

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**



Septiembre 2020

ÍNDICE

INTRODUCCION	8
A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	16
1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	16
1.1 PERCEPCIÓN DE ALUMNOS, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO DE LA DEFINICIÓN CONCEPTUAL	17
1.2 SÍNTESIS CRITERIO <i>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</i>	18
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	19
2.1 ENTORNO INSTITUCIONAL	19
2.2 RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	22
2.3 RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA UNAB.....	27
2.4 CAMPOS CLÍNICOS	28
2.5 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA	29
2.6 PERCEPCIÓN DE ALUMNOS, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	35
2.7 SÍNTESIS CRITERIO <i>CONTEXTO INSTITUCIONAL</i>	36
3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	38
3.1 PERFIL DE EGRESO.....	38
3.2 REQUISITOS DE ADMISIÓN Y SISTEMA DE SELECCIÓN	40
3.2.1 <i>Requisitos de Admisión</i>	41
3.2.2 <i>Sistema de Selección</i>	42
3.2.3 <i>Caracterización de la Población Estudiantil</i>	45
3.3 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y PLAN DE ESTUDIOS	46
3.3.1 <i>Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios</i>	46
3.3.2 <i>Descripción de Asignaturas y Actividades</i>	51
3.4 METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SISTEMA DE DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES	53
3.4.1 <i>Metodología</i>	53
3.4.2 <i>Evaluación</i>	55
3.4.3 <i>Actividad Final</i>	57
3.5 PROGRESIÓN DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	58

3.5.1	<i>Seguimiento Académico</i>	58
3.5.2	<i>Progresión de los Estudiantes</i>	59
3.5.3	<i>Deserción y Eliminación Académica</i>	60
3.5.4	<i>Seguimiento de los Titulados</i>	60
3.6	PERCEPCIÓN DE ALUMNOS, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	61
3.7	SÍNTESIS DEL CRITERIO <i>CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA</i>	63
4.	CUERPO ACADÉMICO	65
4.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CUERPO ACADÉMICO	65
4.2	TRAYECTORIA Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	69
4.2.1	<i>Trayectoria</i>	69
4.2.2	<i>Productividad Académica</i>	71
4.3	DEFINICIONES REGLAMENTARIAS	75
4.3.1	<i>Selección y Contratación de Académicos</i>	75
4.4	EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE	76
4.5	JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA	78
4.6	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.....	81
4.7	PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO AL CUERPO ACADÉMICO DEL PROGRAMA... ..	82
4.8	SÍNTESIS CRITERIO <i>CUERPO ACADÉMICO</i>	83
5.	RECURSOS DE APOYO.....	86
5.1	APOYO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA	86
5.2	CAMPOS CLÍNICOS INTERNOS	86
5.2.1	<i>Infraestructura Campus República</i>	86
5.2.2	<i>Infraestructura Campus Viña del Mar</i>	88
5.3	CAMPOS CLÍNICOS EXTERNOS	89
5.4	RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	97
5.5	PRESUPUESTO.....	100
5.6	VINCULACIÓN CON EL MEDIO	102
5.6.1	<i>Generación de Convenios</i>	106

5.6.2	<i>Redes de los Profesores del Programa de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial.....</i>	107
5.6.3	<i>Actividades de Extensión.....</i>	108
5.7	PERCEPCIÓN DE ALUMNOS, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO A RECURSOS DE APOYO.....	111
5.8	SÍNTESIS CRITERIO <i>RECURSOS DE APOYO</i>	113
6.	CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	116
6.1	PERCEPCIÓN DE ALUMNOS, TITULADOS Y DOCENTES RESPECTO A CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN	118
6.2	SÍNTESIS CRITERIO <i>CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN</i>	119
B.	PLAN DE MEJORA.....	122

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1:	Decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio	13
Tabla 2:	Publicaciones realizadas por académicos del Programa en los últimos 10 años	24
Tabla 3:	Evaluación antecedentes curriculares de admisión.....	42
Tabla 4:	Resultados de admisión del proceso 2020 (preseleccionados y categoría de admisión final)	44
Tabla 5:	Universidades de origen de los matriculados en el programa (2016-2020).....	45
Tabla 6:	Tributación de asignaturas de primer año a competencias del perfil de egreso.	47
Tabla 7:	Tributación de asignaturas de segundo y tercer año a competencias del perfil de egreso.....	49
Tabla 8:	Descripción de las asignaturas del programa.	51
Tabla 9:	Progresión académica de alumnos del programa.	59
Tabla 10:	Categorías del Cuerpo Académico del Programa	65
Tabla 11:	Docentes del Programa según categoría	66
Tabla 12:	Dedicación horaria de los docentes del Programa	67
Tabla 13:	Relación entre docentes y alumnos por Campo Clínico	68
Tabla 14:	Cargos como especialistas que ocupan los docentes del Programa	70

Tabla 15: Grados Académicos de los docentes del Programa	71
Tabla 16: Productividad CNA de los Académicos del Programa período 2010-2019.....	71
Tabla 17: Productividad CNA de los Académicos del Programa período 2015-2019.....	73
Tabla 18: Resultados encuesta tutoría clínica 2019	78
Tabla 19: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización	80
Tabla 20: Convenios vigentes para el desarrollo del Programa	90
Tabla 21: Características de los diferentes campos clínicos externos.....	91
Tabla 22: Principales e-books y recursos digitales disponibles como bibliografía del Programa .	98
Tabla 23: Acceso a revistas de mayor relevancia en Cirugía Buco Maxilofacial.....	99
Tabla 24: Proyectos de Investigación que han desarrollado docentes del Programa como Tutores de alumnos de pregrado en Campos Clínicos	110

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Fortalezas y debilidades de la Definición Conceptual	18
Figura 2: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría	21
Figura 3: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado.....	22
Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y el Programa	29
Figura 5: Organización de la Coordinación de Campos Clínicos.....	34
Figura 6: Fortalezas y Debilidades Contexto Institucional.....	37
Figura 7: Fortalezas y Debilidades de las Características y Resultados del programa	64
Figura 8 : Fortalezas y Debilidades del Cuerpo Académico	85
Figura 9: Proceso de elaboración de presupuesto anual del Programa.....	101
Figura 10: Modelo de Vinculación con el Medio de la UNAB.....	104
Figura 11: Fortalezas y Debilidades de los Recursos de Apoyo	115
Figura 12: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB	117
Figura 13: Fortalezas y Debilidades de Capacidad de Autorregulación	121

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1:Productividad CNA de los Académicos del Programa 2010-201972
Gráfico 2: Productividad CNA de los Académicos del Programa período 2015-2019.....74

INTRODUCCIÓN

La oferta de programas de especialidades odontológicas se da en un contexto de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de la oferta académica, respecto de las demandas de la sociedad del siglo XXI, donde la Universidad Andrés Bello se ha consolidado como una institución con tradición e ideales, arraigados en toda su comunidad universitaria desde su fundación en 1988. Es por eso, y para ampliar las oportunidades de ser parte de esta gran comunidad, la UNAB entrega la posibilidad de continuar estudios, con una amplia gama de Postgrados, diplomados, programas de especialidades médicas y odontológicas, magíster, y doctorados.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello (en adelante UNAB) entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. En 2019 la UNAB figuraba entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS (ISI), con 736 publicaciones, y en sexta posición en publicaciones Scopus, con 843 documentos. Se han ejecutado 142 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT). El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (percentil 25% superior) de los últimos cinco años es 62,8% en SJR y 60,1% en CiteScore, ocupando la segunda posición del país entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, y por cuarto año consecutivo, el Ranking de Shangai ha ubicado a la UNAB entre las cuatro universidades chilenas entre las mil mejores del mundo, de acuerdo al Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2020, una de las clasificaciones más importantes a nivel internacional. Con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la investigación y destacándose como la mayor Universidad privada no tradicional, la UNAB, se encuentra trabajando en la internacionalización y acreditación para entregar una educación de excelencia. En cuanto a la acreditación nacional, cuenta con 36 carreras y programas acreditados/certificados en pregrado y 16 programas acreditados en postgrado. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa: se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), obteniendo una segunda acreditación, en marzo de 2020, por 8 años.

Actualmente la UNAB cuenta con sedes en Santiago, Viña del Mar y Concepción, siempre velando por cumplir un rol protagónico en la Educación Superior. Esto corrobora que es una universidad, inserta en el ideario nacional y fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad. La oferta educacional, para el año lectivo 2020, incluye un total de 69 programas o carreras de pregrado, 33 de nivel de Magíster, 18 especialidades (médicas y odontológicas) y 11 de Doctorado (6 de ellos acreditados y 2 en proceso de acreditación).

Frente a un escenario en donde las instituciones de educación deben desempeñarse de manera

competitiva, éstas deben responder a múltiples demandas y demostrar que cumplen con su misión y sus objetivos, que actúan con eficacia y eficiencia, y que están en condiciones de satisfacer simultáneamente las diversas necesidades de la sociedad. En este escenario, la UNAB se ha propuesto la Misión de *Ser una Universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento (Plan Estratégico Institucional 2018-2022¹)*. Como se puede observar, desde sus orígenes el sello institucional ha sido la calidad, asunto que se puede apreciar en el propósito de abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, fue creada en el año 2001, de acuerdo al Decreto Universitario N°430/2001, impulsada por la necesidad de fortalecer el quehacer académico de la disciplina y proveer al país de odontólogos que pudiesen cubrir el campo ocupacional de la época, favorecido por la creación de una política de convenios de la Universidad con diferentes campos clínicos y de práctica en el ámbito de la salud.

Desde su inicio, se definió como un eje prioritario para el desarrollo futuro de la Facultad el convocar a los especialistas más destacados dentro de sus respectivas áreas de desempeño, con el fin de asegurar los altos estándares de calidad a los que se aspiraba. Es así como la dirección constituyó un Consejo de Facultad, con el fin de brindar apoyo y asesoría a la gestión académica de la unidad, el cual comienza sus actividades el año 2004, integrado por el Decano, Director de Postgrado y el Secretario Académico. De ahí en adelante, se ha logrado un crecimiento importante y sostenido en todas las áreas de desempeño, contando actualmente con más de 2000 alumnos en el área de pregrado y 398 en el de postgrado.

La Facultad está presente en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, impartiendo, además de la Carrera de Odontología, programas de postítulo de formación de especialistas y formación continua tales como diplomados y cursos de temas específicos.

Misión, Visión y Propósitos

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, tiene como **Misión** *formar profesionales odontólogos con una sólida base de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, metodológicos y éticos en las materias que competen a la odontología y al estado de salud integral de las personas,*

¹ Anexo Complementario 1: Plan Estratégico Institucional 2018-2022

mediante una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento, entregándoles el entrenamiento suficiente en las habilidades y destrezas que necesita el profesional para desarrollar su práctica, en el contexto del ser humano como un todo.

Su **Visión** es *ser líderes en la formación de Cirujano-Dentistas integrales y comprometidos con las necesidades de salud bucal de la población, siendo reconocida entre las mejores facultades de odontología del país.*

Los propósitos u objetivos de la Facultad de Odontología se focalizan en el *fortalecimiento de la calidad de la carrera y programas, a través de una propuesta de innovación pedagógica centrada en la práctica reflexiva, que permita transformar los desafíos del medio, de la comunidad académica y profesional, y de las actuales tendencias educacionales, en una oportunidad de mejora y diferenciación.*

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología² se estructura en alineamiento y sobre la base de los Ejes Estratégicos institucionales, desde los cuales se establecen los objetivos específicos de Facultad, los desempeños deseados, y los proyectos que se ha identificado realizar.

Los Ejes Estratégicos institucionales declarados en el Plan de Desarrollo Institucional 2018 – 2022 son:

1. Proveer una educación pertinente, integradora de excelencia y calidad.
2. Potenciar la generación de nuevo conocimiento.
3. Consolidar la interacción de la UNAB, con su entorno social, económico, productivo y cultural.
4. Consolidar un modelo de gestión que maximice el uso efectivo y eficiente de los recursos de la institución.

La implementación de estos ejes se traduce en la consecución de diferentes objetivos específicos, uno de los cuales establece ampliar la oferta de los programas bajo un alto estándar de calidad, ya que busca, desarrollar en sus alumnos las capacidades que les permitan afrontar, con juicio crítico y reflexivo, las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Los Programas de Postgrado de Odontología se encuentran alineados con el primer eje estratégico, y en consecuencia con este objetivo planteado.

Los estudiantes de la UNAB desarrollan capacidades que les permiten afrontar las exigencias que demanda la sociedad, particularmente en su desempeño profesional o en su formación disciplinaria como gestores del conocimiento. Con miras a procurar el logro de esta misión, la Facultad de Odontología posee una

² Anexo Complementario 2: Plan de Desarrollo de Facultad

estructura que organiza sus carreras y programas de especialidad al alero de unidades académicas directivas (Dirección de Pregrado, de Postgrado, de Aseguramiento de la Calidad, etc.).

La Dirección de Postgrado vela por el quehacer y desarrollo de los programas a nivel de Facultad. Las especialidades odontológicas, a nivel de Facultad, se vinculan directamente con esa Dirección y con el Decanato. Dicha Dirección de Postgrado interactúa, a su vez, con la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección Académica de Postgrado y con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a través de la Directora de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

El marco legal y reglamentario para el reconocimiento de las especialidades odontológicas, es bastante reciente en el país. Tradicionalmente, la formación de postítulo en especialidades de las carreras de la salud se realizaba bajo la supervisión de profesionales de reconocido prestigio.

Este marco legal regula la calidad de los servicios sanitarios que se entregan a la población, el desarrollo de las especialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, y su debida actualización, así como la importancia de informar a los usuarios y prestadores del sector salud acerca de las especialidades médicas y odontológicas con que cuentan los profesionales que realizan dichas acciones de salud.

La ley N°19.937 del año 2004, sobre Autoridad Sanitaria, refundida en D.F.L. N°1/2005, asignó al Ministerio de Salud la función de establecer un Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades de los prestadores individuales de salud legalmente habilitados para ejercer sus respectivas profesiones, así como a la Superintendencia de Salud se le asignó la misión de mantener registros públicos de los prestadores individuales de salud, de sus especialidades y de las entidades certificadoras. Esta ley define la certificación como “el proceso por el que se reconoce que un prestador individual domina un cuerpo de conocimientos y experiencias relevantes en un determinado ámbito del trabajo asistencial, otorgando el correspondiente certificado”.

Es así que se publica el Decreto Supremo N° 8 del año 2013, de los Ministerios de Salud y Educación, sobre el Reglamento de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas de los Prestadores Individuales y de las Entidades que la otorgan, que contiene normas destinadas a definir el sistema permanente de certificación y normas transitorias orientadas a la implementación gradual y razonable de dicho sistema. De esta forma en los primeros años de entrada en vigencia de este cuerpo legal, entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014, se reconocen las certificaciones a quienes hayan poseído un título o grado académico otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, a quienes poseen un certificado extendido por corporaciones de derecho privado, Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) para las especialidades odontológicas u otras que en sus estatutos contemplen emitir certificaciones de especialización. Además, se reconocen como certificadas las especialidades de profesionales que se hayan desempeñado como especialistas durante a

lo menos cinco años en establecimientos asistenciales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, o dependientes de instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional, a Carabineros de Chile o a su Dirección de Previsión, o en el Servicio Médico Legal.

En la actualidad el Decreto N°8, que incluye las modificaciones posteriores realizadas el año 2015, 2017 y 2019, reconoce 54 especialidades y subespecialidades médicas, 14 odontológicas, 5 farmacéuticas o químico farmacéuticas y 3 bioquímicas.

De acuerdo a este marco reglamentario, la certificación de una especialidad y subespecialidad odontológica se puede obtener a través de una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud, en este caso CONACEO quien obtuvo dicha autorización mediante la Res. Ex. 794/2016, y quienes posean un título de especialista o grado académico de Magíster o Doctorado Universitario, otorgado por una Universidad reconocida oficialmente en Chile, relativo a alguna de las especialidades referidas, tras cumplir un programa de formación y entrenamiento que no se encontrare acreditado de conformidad con la normativa vigente, podrán solicitar a la Superintendencia de Salud su inscripción en el registro de especialidades, esto último según lo establecido en el artículo 4º transitorio de este mismo cuerpo legal desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de diciembre de 2025.

Las certificaciones obtenidas, ya sea a través de CONACEO o las universidades tienen una vigencia definida por este Decreto, por lo que los profesionales deberán acceder a la recertificación de las especialidades de acuerdo a la normativa vigente.

En este contexto, la UNAB y en específico el Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buce Maxilofacial asume la responsabilidad de formar especialistas íntegros con sello institucional que sean capaces de responder a las necesidades actuales de nuestra población, experiencia adquirida a través de estadías en importantes campos clínicos públicos y privados de nuestro país.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCO MAXILOFACIAL (CTBMF)

La Facultad de Odontología de la Universidad Andrés Bello, siguiendo el lineamiento institucional de fomentar los estudios de postítulo, crea en el año 2013 mediante el D.U.N 1982-2013 el Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial, el que inicialmente comprendía 7040 horas pedagógicas en cuatro años de formación dividido en un primer ciclo de dos años conducente al título de Cirugía y Traumatología Dentomaxilar, y el segundo con otros dos años conducente al título de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial. Si bien inicialmente se ofertó el Programa en las tres sedes de la Universidad, a partir del año 2014 solamente se impartió en la sede de Santiago.

Posteriormente, dado el contexto de desarrollo del cirujano buco maxilofacial como también la regulación vigente hasta la fecha, se realiza en el año 2015 una innovación curricular estableciéndose mediante el D.U.N 2283-2015 un nuevo Plan de Estudios y perfil de egreso vigente hasta la actualidad. En esta

innovación el programa conduce a la obtención de un especialista integral en todas las áreas de la especialidad, bajo el título de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial a través de la formación en tres años con un total de 7200 horas pedagógicas, divididas en 5796 horas presenciales y 1404 horas autónomas. Cabe mencionar que el año 2016, según D.U.N 2384-2016, se realiza una actualización puntual del nombre del programa pasando a llamarse Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, con el fin que este sea acorde al Decreto 8 del MINSAL. Desde el año 2013 en adelante 33 alumnos han cursado el programa. De éstos se han titulado 17 especialistas, quienes se desempeñan actualmente en distintas realidades del ámbito público y privado del país. A través de los años, el programa ha tenido un crecimiento constante en relación a la diversificación de los campos clínicos en convenio, pasando de un campo clínico en el año 2013 a los siete con que se cuenta en la actualidad. Como consecuencia de este aumento, el Programa ha visto incrementado su cuerpo docente acorde a las necesidades de control y monitoreo de los alumnos. El año 2013 el Programa se dictó con 6 docentes, actualmente el cuerpo académico está constituido por 21 profesores entre permanentes y colaboradores, además de otros académicos visitantes, que desde sus áreas de expertise vinculadas al Programa complementan la entrega docente.

Siempre en el contexto de autoevaluación permanente, el programa dispone la revisión de su decreto cada 5 años dado el constante dinamismo del desarrollo de la especialidad en el contexto nacional e internacional. Resultado de ello, desde el año 2020 el Programa cuenta con un nuevo decreto que regula su funcionamiento.

Tabla 1: Decretos del Programa que han impactado en el plan de estudio

Decreto	1º Decreto 2013	2º Decreto 2015	3º Decreto 2020
Nombre	Programa de especialización en Cirugía Bucal y Maxilofacial, con salida intermedia de especialista en Cirugía y Traumatología Dentomaxilar.	Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial.	Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial.
DUN	1982-2013	2283-2015	2744-2020
Perfil Egreso/Competencias	Declarado(as) parcialmente	Declaradas	Declaradas
Asignaturas	29	19	16
Duración	4 años	3 años	3 años
Horas cronológicas semanales	32,8	34,5	44
Horas cronológicas directas totales	5293	4347	5622

En resumen, este Programa es el resultado del esfuerzo conjunto de las autoridades universitarias y de un cuerpo docente con una trayectoria destacada como especialistas en distintos campos clínicos hospitalarios y clínicas de la Región Metropolitana y Región de Valparaíso, los que han puesto su experiencia y dedicación con la finalidad de entregar al medio especialistas íntegros en el área de cirugía buco maxilofacial.

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

En su compromiso constante por garantizar la excelencia académica, el Programa, desde sus orígenes, ha incorporado una cultura de la mejora continua. En este contexto, por tanto, el Programa en conjunto con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad (VRAC) definió la documentación base para realizar el proceso de autoevaluación, y procedieron a capacitar a todas las personas que participarían del proceso, con la finalidad que manejaran al detalle los criterios de autoevaluación y acreditación del Programa de Especialización, propuestos por la CNA.

Implementación de instrumentos de recolección de información de opinión

Como parte del plan de trabajo se aplicaron encuestas, con la finalidad de medir la percepción del nivel de calidad, con relación al programa por parte de los siguientes informantes claves:

- a) Académicos: Referido a docentes permanentes del Programa.
- b) Estudiantes: Alumnos regulares en sus distintos niveles, al año 2019
- c) Graduados: Especialistas titulados del programa, hasta el año 2019.

Las encuestas de opinión fueron elaboradas sobre la base de los criterios definidos por CNA, validados por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, resguardando aspectos de confiabilidad y validez.

Se optó por encuestas de carácter voluntario, obteniendo un 100% de encuestas respondidas por los estudiantes, académicos y graduados, dando cuenta del compromiso de los actores involucrados con este proceso autoevaluativo.

Desarrollo del proceso de autoevaluación y redacción del informe

El proceso de autoevaluación se desarrolló a partir de marzo 2019 dirigido por el Comité Académico del programa, formado por el Dr. Gonzalo Ibaceta, Dra. Sandra Montero, Dr. Oscar Badillo, Dr. René Rojas y apoyado por el equipo docente permanente del Programa.

El proceso fue conducido y coordinado por el Director del Programa, que contempló en primer término una revisión de la evolución del programa desde su creación, revisión de políticas, campos clínicos y resultados del proceso formativo en su totalidad. A su vez se consideró como punto fundamental la opinión de todos los estamentos del programa mediante el análisis de los resultados de las encuestas antes mencionadas y aplicadas con antelación.

Los hitos más relevantes que han contribuido al proceso de autoevaluación son los siguientes:

- Socialización del Perfil de egreso de la Especialidad, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del programa, como parte del proceso de inducción de los alumnos nuevos.
- Contextualización del proceso de autoevaluación para la acreditación de programas de postgrado, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, sobre áreas evaluadas, sus etapas e implicancias.
- Análisis exhaustivo del funcionamiento de los campos clínicos del programa, evolución, crecimiento, resultados individuales, normativas y su rol dinámico en la realidad sanitaria nacional.
- Diseño de plan de acción para la recolección de datos y análisis documental, como se mencionó anteriormente, proceso realizado bajo supervisión de la VRAC.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron entregados a la VRAC, para las respectivas recomendaciones. Igualmente fueron analizados por profesores del programa, Decanato, Dirección de Postgrado y Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
- Por último, se debe señalar que los diferentes actores fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales que arrojaba. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos estamentos del Programa.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, cuenta con un sólido cuerpo docente con trayectoria clínica y académica reconocida a nivel nacional e internacional, con políticas, campos clínicos, recursos y normativas que permiten la formación de especialistas enmarcados dentro de la reglamentación vigente detallada a continuación:

- La Ley General de Educación N° 20.370 del Ministerio de Educación (especialmente en lo referente a los art. 3° y 21°).
- El Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las Entidades que la otorgan (Decreto N° 8/2013) del Ministerio de Salud y Educación.
- El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud de la UNAB (D.U.N° 2373/2016)³

El objetivo del programa es desarrollar en el Cirujano Dentista los conocimientos, competencias y habilidades avanzadas para desempeñarse en el ámbito de la especialidad en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, basándose en altos estándares científicos y éticos.

De esta manera se responde a la misión institucional que busca “ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber”.

El enfoque del Programa está basado en la formación integral del cirujano buco maxilofacial en las distintas áreas de la especialidad mediante el desarrollo de asignaturas teórico-clínicas claramente definidas y desarrolladas en su gran mayoría en campos clínicos de destacada importancia a nivel nacional.

Asimismo el programa ha mantenido una relación constante, desde un punto de vista gremial y científico, con la Sociedad de Cirugía Bucal y Maxilofacial de Chile, vínculo que por un lado ha permitido relacionarse con el resto de los programas en Cirugía Buco Maxilofacial del país, la Asociación Latinoamericana de Cirugía Bucal y Maxilofacial (ALACIBU) y a través de ella con la International Association of Oral and Maxillofacial Surgeons (IAOMS), y por otro participar como voz y parte en distintas instancias, como mesas redondas y reuniones donde se ha discutido el rol del cirujano maxilofacial en el contexto nacional e

³ Ver Anexo Obligatorio 3 Formulario de Antecedentes.

internacional. Cabe mencionar que docentes permanentes del Programa han presidido la Sociedad de Cirugía Bucal y Maxilofacial, como el caso del Dr. René Rojas Sánchez, presidente nacional de la Sociedad de Cirugía Bucal y Maxilofacial de Chile en tres oportunidades, y del Dr. Oscar Badillo Coloma, Presidente de la Sociedad en su Filial Valparaíso por un período. En la actualidad, a través de esta Sociedad Científica están también incorporados como socios meritorios los alumnos del Programa, los que a su vez tienen un representante en el Capítulo de Residentes de la Sociedad y que su vez los representa con los Residentes de Latinoamérica, a través de ALACIBU.

Adicionalmente, el Programa está alineado con lo establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) de la especialidad definida por el MINSAL (Decreto 195-2017), evidenciado esto en la Matriz de Cruce de Competencias del Programa⁴ con las NTO, la tributación de las asignaturas a los requisitos transversales y específicos de la Norma Técnica Operativa.

1.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto de la Definición Conceptual

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	93%
El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

TITULADOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
El Programa me entregó conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	90%
El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	90%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
Existe consistencia entre carácter del programa, objetivos declarados y misión institucional.	100%
El Programa entrega conocimientos, competencias y habilidades avanzadas en el área.	100%
Los programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.	100%
El nombre del programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	100%

⁴ Anexo Complementario 3: Matriz de cruce de competencias con NTO

1.2 Síntesis Criterio *Definición Conceptual*

El Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, en su corta trayectoria, ha ido evolucionando en respuesta a las demandas del medio en cuanto a los contenidos curriculares y especialmente en relación a la oportunidad de formación en distintas realidades del medio nacional.

El Programa responde a la misión y lineamientos institucionales, sus objetivos declarados son congruentes con su definición conceptual y es atingente al desempeño del especialista bajo una mirada transversal de distintos estamentos, tales como lo establecido en la Norma Técnica Operativa (NTO) del MINSAL (195-2017) evidenciando que las asignaturas del Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, tributan en diferentes grados a todos los Requisitos Transversales y Específicos de esta Norma.

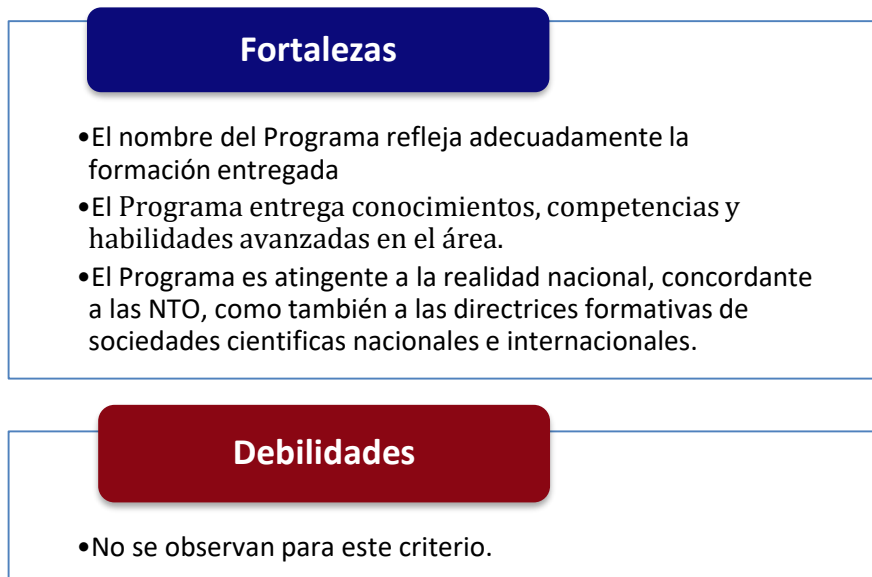
A su vez, el Programa ha mantenido una relación permanente con el ámbito gremial y científico con diversas agrupaciones, nacionales e internacionales, donde se ha discutido el rol del cirujano maxilofacial en el contexto actual.

Este programa define claramente el campo disciplinar y ocupacional específico del futuro titulado, contextualizado en las necesidades de la realidad sanitaria nacional.

Tal como se desprende de las encuestas realizadas, la percepción de la definición conceptual es favorable, tanto para estudiantes, titulados y docentes, permitiendo sostener que el Programa aporta al quehacer formativo de la Universidad y del país.

En la siguiente figura se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 1: Fortalezas y debilidades de la Definición Conceptual



2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1 Entorno Institucional

Desde sus inicios, la docencia de postgrado en la Universidad Andrés Bello se ha sustentado en su misión institucional que busca generar una formación apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. La institución se distingue por una importante oferta de programas de doctorado, magíster y especialidades. Actualmente cubre un amplio espectro del conocimiento e involucra a las siguientes facultades: Ciencias de la Vida, Ciencias Exactas, Enfermería, Educación y Ciencias Sociales, Derecho, Campus Creativo (Arquitectura, Arte, Diseño y Comunicaciones), Odontología, Medicina, Ciencias de la Rehabilitación, Ingeniería, Economía y Negocios.

La Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo a la docencia de postgrado con infraestructura, capacitación docente, facilidades para perfeccionamiento profesional, fondos concursables para capacitación y desarrollo de buenas prácticas docentes y a la investigación. Cuenta, además, con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento del Programa. Las políticas y mecanismos que se desprenden de dicha estructura, resultan pertinentes a la luz de la acreditación institucional en los años 2008, 2013 y 2017, respectivamente.

La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito que consolidó dicha política y que planteó dos grandes objetivos: por un lado, contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas prioritarias a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado y, por otro, generar una respuesta pertinente a las demandas de formación profesional, canalizada a través de programas de magíster y postítulo.

En el año 2005 se promulgaron los reglamentos que regulan el funcionamiento de los programas de postítulo, postgrado, capacitación y perfeccionamiento, que posteriormente fueron modificados por la Dirección General de Postgrado en el 2011, con el objeto de adecuarlos a los requerimientos de la nueva institucionalidad, así como a los estándares de calidad y al modelo educativo. De este modo, se definió también un área de Formación Continua y se diseñaron programas por perfil de egreso, se implementaron sistemas de evaluación y de selección de postulantes, entre otros cambios.

El año 2007 la Universidad crea la Dirección General de Investigación y Doctorado a quien se traspasa la tutela de los programas de Doctorado generando una vinculación directa entre la investigación y el desarrollo de los programas doctorales, mientras que en la Dirección General de Postgrado se concentra el desarrollo de postgrados de carácter profesional: magíster, postítulos, especialidades médicas/odontológicas y diplomados.

La institucionalidad de postgrado quedó conformada el año 2010 por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado que convoca el diseño e implementación de políticas de investigación y docencia de programas doctorales, mientras que la Dirección Académica de Postgrado, se concentra en la Vicerrectoría Académica, encargada del diseño curricular y políticas de desarrollo académico, canalizando las iniciativas de innovación curricular planteadas por las facultades y cautelando el cumplimiento de las normativas.

Mediante el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Formación Continua, así como del Reglamento de Estudios de Magíster y Doctorado, el Reglamento de Estudios de Magíster y el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de Salud, se han establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos.

Cada programa de magíster, doctorado y especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico o del Vicerrector de Investigación y Doctorado, en su caso, quienes consideran las propuestas de los decanos respectivos. Cada programa cuenta para su autorregulación con un comité académico compuesto por docentes que asesoran a la dirección en la administración académica, que es nombrado por el Decano respectivo a propuesta de la dirección del programa. Su constitución queda oficializada en una resolución firmada por dicha autoridad.

El Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial depende a la Facultad de Odontología, está a cargo de un Director nombrado por el Rector según consta en el D.U.N° 2344/2016 y un Comité Académico oficializado por la Decana de la Facultad ⁵.

Actualmente, la Facultad a través de la Dirección de Postgrado se vincula con las diferentes Vicerrectorías para incluir a los programas de postgrado de Odontología en los lineamientos institucionales.

⁵ Anexo Complementario 4: Nombramiento Director del Programa y del Comité Académico

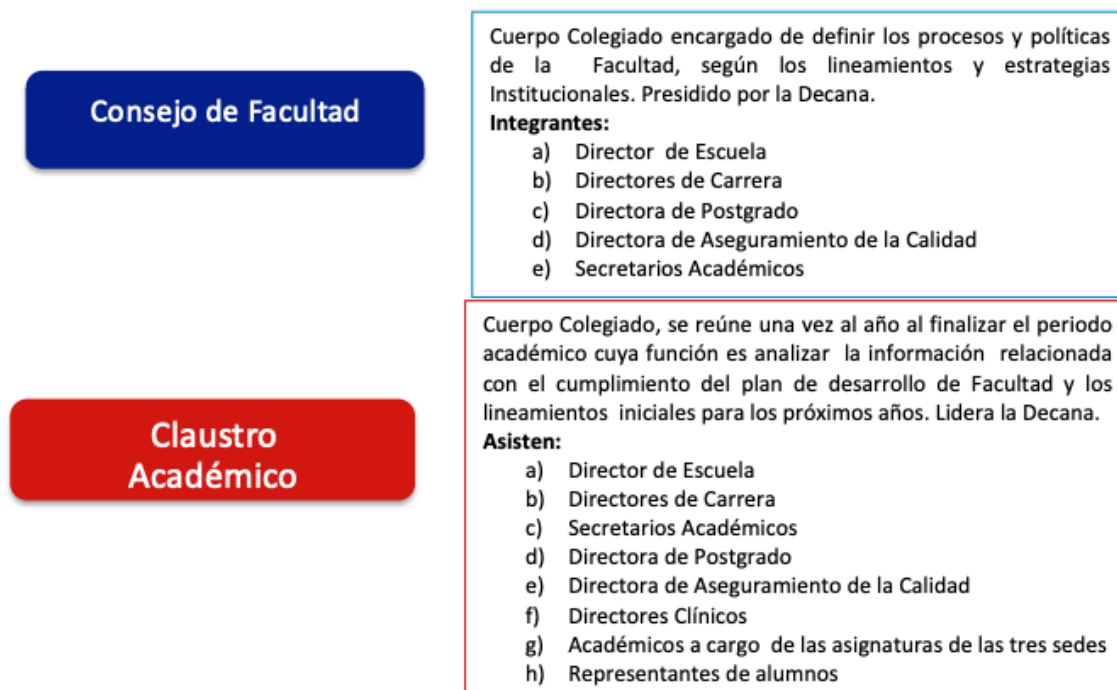
Figura 2: Área en la cual se involucra cada Vicerrectoría



Es así como la VRA (Vicerrectoría Académica) vela por los procesos asociados a la implementación del Modelo Educativo, especialmente la innovación curricular metodológica, gestión académica y administrativa. La VRE (Vicerrectoría Económica) vela por la sustentabilidad presupuestaria de los programas vigentes, VRDP (Vicerrectoría Desarrollo Profesional) apoya en la gestión de los procesos de admisión centralizados en la Unidad de Admisión de la Universidad. Por último, la VRAC (Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) acompaña a los programas de Especialidad en los procesos de autorregulación, autoevaluación y acreditación, así como en el seguimiento de los planes de mejora.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, estableciendo como desafío constituir la docencia de postgrado en un pilar fundamental de su prestigio. Esto se declara en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo de la Facultad. Para realizar el seguimiento de estos objetivos declarados, la Directora de Postgrado y la Directora de Aseguramiento de la Calidad participan en los Consejos de Facultad, los cuales se realizan en forma mensual. En esta instancia se presenta el desarrollo académico de los diferentes programas de Postgrado, candidatos a cargos regulares, aprobación de Reglamentos Internos y socialización de actividades de extensión. Los directivos y sus equipos docentes participan del Claustro Académico, una vez al año, en donde se analizan aspectos como la articulación pregrado/postgrado, lineamientos y avance en el plan de desarrollo existente, contenidos académicos y desafíos. De esta manera la Facultad monitorea el logro de los objetivos declarados en su Plan de Desarrollo.

Figura 3: Mecanismos de articulación de la Facultad con el Postgrado



Para la creación y funcionamiento de los programas de postgrado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como, el Reglamento de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud establece las normas básicas generales aplicables a los programas de especialidad y, en el caso específico del Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, cuenta con un reglamento, denominado D.U.N° 2744/2020, que contiene una declaración explícita de los objetivos, perfil de egreso, competencias generales y complementarias, requisitos de admisión y procedimientos de selección, plan de estudio, descripción de asignaturas, sistema de evaluación, entre otros. A su vez, este Programa cuenta con un Reglamento Interno que complementa el decreto vigente y norma el funcionamiento del programa.

2.2 Resultados de Investigación

Los resultados de investigación en la Universidad nacen de una clara política institucional y haciendo referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades en esta materia, lo que asegura el desarrollo de investigaciones.

Esta Política es parte integral de la cultura de investigación que distingue a la Universidad Andrés Bello. Sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación basada en una libertad académica guiada por valores de excelencia, responsabilidad, pluralismo, respeto e integridad que inspiran y guían a la institución. La política de investigación, a nivel institucional, hace por tanto referencia a todos los reglamentos y procedimientos que guían la continua gestión y desarrollo de las actividades de investigación. Esta política se enmarca y alinea en el contexto de criterios de calidad actualmente aceptados por las comunidades científicas y tecnológicas, a nivel nacional e internacional.

Los objetivos que se desprenden de esta Política de Investigación son:

- Fomentar y desarrollar actividades de investigación tanto básica como aplicada, de naturaleza individual y/o asociativa, de carácter disciplinar, interdisciplinario y/o multidisciplinario, local y/o en conexión con redes nacionales y/o internacionales, orientadas esencialmente a la generación de productos de investigación y/o bienes públicos (artículos y/o derechos de propiedad intelectual) de excelencia, es decir de alta calidad e impacto.
- Fomentar y promover el desarrollo de actividades de innovación basada en ciencia y transferencia del conocimiento generado por medio de la investigación al sector productivo, al sector público, y a la sociedad en general.

En coherencia con su política y objetivos, los procesos de investigación han adquirido especial relevancia en la UNAB como desarrollo del conocimiento de las distintas áreas del saber, las que se ven reflejadas en 9 Centros de Investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio y Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP) financiados principalmente a través de fondos externos, los que entregan, entre otros productos, publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, ya sean tradicionales o virtuales.

Es así como las publicaciones se han incrementado en los últimos años, posicionando a la Universidad Andrés Bello en diversos rankings científicos.

En este contexto, la Facultad de Odontología en su Plan de Desarrollo define distintos mecanismos para avanzar en el cumplimiento de estos objetivos. Para esto se cuenta con el Comité de Investigación, el cual se encuentra conformado por académicos con experiencia y formación en el área, cuyo propósito es la formación y apoyo a docentes y estudiantes para realizar proyectos de investigación que permitan generar y difundir nuevos conocimientos a la comunidad.

Actividades de Investigación

Dentro de las actividades en investigación realizadas por la Facultad se encuentran publicaciones indexadas en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos científicos, presentaciones de poster, reportes de casos, entre otros productos de nuevo conocimiento. Para ello, la Facultad ha logrado obtener recursos desde fuentes de financiamiento externo e interno.

Es importante señalar que la facultad de Odontología generó entre los años 2017 y el 15 de julio de 2020 un total de 99 publicaciones, de los cuales 51 corresponden al tipo WOS y 80 a SCOPUS.

La misión de la UNAB en el área de Investigación es “apoyar el cultivo crítico del saber y la generación sistemática de nuevo conocimiento”. El Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial integra en su plan de estudios asignaturas que entregan en específico las bases para promover en los alumnos la investigación y la comunicación científica, tales como Metodología de la investigación y Análisis crítico de la literatura, y Bioética. Estos cursos tributan a las competencias complementarias del perfil de egreso que señalan; Participar activamente en proyectos de investigación en salud odontológica para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas, y Utilizar la evidencia científica disponible, realizando un análisis crítico de la literatura, para la toma de decisiones clínicas adecuadas desde el punto de vista terapéutico.

Asimismo, los académicos permanentes del Programa de Especialidad de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial han participado en actividades de comunicación científica dictando conferencias, cursos y presentando trabajos de investigación tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, el cuerpo académico ha participado como revisores de un gran número de proyectos de investigación de tesis de pregrado y postgrado en las sedes de Santiago y Viña del Mar de la UNAB.

A continuación, se presentan las investigaciones publicadas en diferentes revistas indexadas por parte de docentes permanentes del Programa:

Tabla 2: Publicaciones realizadas por académicos del Programa en los últimos 10 años

Publicación Indexada	Nombre artículo	Revista	Autores (académico del Programa en negrita)
ISI	<i>Complications of treatment of condylar fractures. Clinical experience in maxillofacial surgery service Hospital Carlos Van Buren-Valparaíso</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Vidal C, Badillo O, Osben R, et col.

ISI	<i>Fractures of the orbital cavity: Prospective review of 12 cases in the Carlos Van Buren Hospital in Valparaiso.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Cosmelli R, Badillo O, Osben R, et col.
ISI	<i>Imagenologic description and evaluation of anatomic changes of the jaw in patients with osteoporosis and reumathoid arthritis treated with oral bisphosphonates in the Hospital Carlos Van Buren.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Osben R Badillo O, et col.
ISI	<i>Management of pediatric condylar fractures: clinical experience in the Hospital Carlos van Buren.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Osben R Badillo O, Vudal C.
ISI	<i>Mandibular angle fractures. Treatment methods and clinical experience.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Sepulveda R Badillo O, Osben R, et col.
ISI	<i>A comparison of the patterns and treatment evolution of maxillofacial trauma 1998-2011 Carlos Van Buren Hospital experience Valparaiso, Chile.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Duarte V, Vidal C, Badillo O, Osben R, Ibaceta G.
ISI	<i>Patient satisfaction survey in orthognathic surgery: a five years retrospective study in San Borja Arriarán Hospital, Santiago de Chile.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	E. Cordero, R. Badilla, R. Carrasco
ISI	<i>Mandibular Ameloblastic Fibroma: enucleation and 3 years follow up. Case report and literature review.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	F. Gutiérrez, R. Badilla, P. Cerda
ISI	<i>Evaluation of the transparotid retromandibular approach for the treatment of mandibular condyle fractures: Analysis of clinical cases.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Rojas R.
ISI	<i>Protocol for prevention of bisphosphonate related osteonecrosis of the jaws (BRONJ).</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2011	Rojas R.
ISI	<i>Unusual complications of orthognathic surgery patients.</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2013	Rojas R.
ISI	<i>Treatment of intracapsular fractures of the mandibular condyle: our clinical experience</i>	International Journal or Oral and Maxillofacial Surgery.2013.	Arriola M, Osbén R, Badillo O, Vidal C, Duarte V.

ISI	<i>Preauricular approach: our alternative for surgical treatment of condylar fractures. .</i>	International Journal or Oral and Maxillofacial Surgery, 2013.	Vidal C, Osbén R, Badillo O , Duarte V, Arriola M.
ISI	<i>Cross sectional study of maxillofacial fractures in patients surgically treated from 2008 to 2012</i>	International Journal or Oral and Maxillofacial Surgery. 2013.	Duarte V, Badillo O, Osbén R, Vidal C , Arriola M.
ISI	<i>Design and use of an instrument for video assisted surgical treatment of unstable fractures of the zygomatic arch: the Z instrument</i>	British Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2015	Badillo O, Osben R, Vidal C et col.
ISI	<i>Different patterns of 3D plates of condylar fracture management</i>	International Journal or Oral and Maxillofacial Surgery. 2015.	Vidal C, Osbén R, Badillo O , Moraga V.
ISI	<i>Management of polytrauma patient with maxillofacial fractures at an emergency department</i>	International Journal or Oral and Maxillofacial Surgery, 2015.	Vidal C , Duarte V, Osben R , Riviello S, Acevedo R, Arriola M, Badillo O .
WoS	<i>Genioglossus muscle advancement and simultaneous sliding genioplasty in the management of sleep apnoea</i>	International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery. 2017	Rojas R. , Chateau R., Gaete C., Muñoz C.
WoS	<i>Is the application of high temperature normal saline solution a widely used for the treatment of vascular lesions technique? Literature review</i>	International Journal or Oral and Maxillofacial Surgery. 2017.	Vidal C , Andrea M, Badillo, O, Osben R , Fawaz JP, Blamey C.
WoS	<i>Sialometaplasia Necrotizante: Revisión de la literatura a propósito de un caso</i>	International Journal of Odontostomatology. 2018.	Riquelme, M.E & Badilla, M. R.
WoS	<i>Caracterización de los casos de fracturas maxilofaciales operados en el Hospital Carlos Van Buren , Chile, entre los años 2010-2014</i>	Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial. 2018.	Faille A, Badillo O .
WoS	<i>Trends of maxillofacial trauma: And update from prospective register of a multicenter study in emergency services of Chile</i>	Med Oral Patol Oral Cir Bucal, 2019.	Werlinger F, Villalón M, Duarte V, Acevedo R, Aguilera R, Alcocer D, Arriola M, Badillo O , Briones R, Condal c, García R, Osben R
SCOPUS	<i>“Presentación de doble metástasis en territorio máxilo facial - reporte de caso clínico”</i>	Acta Odontológica Venezolana, 2011	E. Cordero, R. Badilla , A. Ortega

SCOPUS	<i>Characterization of consultation for odontogenic abscesses in a major chilean hospital</i>	Journal Oral Research. 2018	M. Santander, T. Maggi, R. Badilla , D. Benadof
---------------	---	-----------------------------	--

La tabla anterior muestra la activa producción científica de algunos docentes del Programa, siendo en los últimos 10 años 22 publicaciones en revistas ISI/WoS y 2 Scopus.

2.3 Recursos de infraestructura UNAB

La Universidad cuenta con una infraestructura con altos estándares de calidad en cada una de las sedes. La carrera de Odontología y las especialidades odontológicas, para el desarrollo de las actividades académicas, hacen uso de las instalaciones de la Institución, contando para el desarrollo de las habilidades disciplinares de los estudiantes con salas, laboratorios de simulación y clínicas odontológicas suficientes y con las características funcionales adecuadas para el proceso formativo, es decir, se cuenta con campo clínico propio para la realización del Programa.

Para el desarrollo de la práctica existen normas y protocolos cuyo fin es definir y guiar los procedimientos y de esta forma complementar el proceso formativo de los estudiantes. Para esto las clínicas cuentan con pabellones de cirugía menor, salas de procedimiento, servicio de radiología y esterilización, laboratorios de yeso, salas de lavado de instrumental, almacenes de insumos y salas de distribución de equipos, sala de educación y prevención, central de abastecimiento de insumos, entre otros. Cada box dental cuenta con equipamiento necesario para la atención de pacientes, incluyendo un área administrativa con computador para la conexión al sistema de gestión clínico- administrativo (Dentidesk)

Para asegurar el correcto funcionamiento de estas instalaciones cada sede cuenta con una Dirección Clínica y una Dirección Administrativa y de Operaciones (DAO). Estas unidades se encargan de asegurar y gestionar todos los requerimientos académicos necesarios tanto para la formación de los estudiantes como para entregar una atención de calidad a los pacientes.

En el caso puntual del programa, se cuenta con instalaciones para resolver el quehacer quirúrgico de alto estándar, en sedes Santiago y Viña del Mar donde los alumnos rotan en su proceso formativo.

2.4 Campos Clínicos Externos

El Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial cuenta para su desarrollo con convenios activos y vigentes con campos clínicos hospitalarios de la región metropolitana y quinta región detallados a continuación:

Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso: Hospital base de la región de Valparaíso, tipo 1 (alta complejidad), perteneciente al Servicio de Salud Valparaíso San Antonio, que colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través del Servicio de Cirugía Maxilofacial, la unidad de emergencia adultos y unidades de apoyo del establecimiento.

Hospital Félix Bulnes de Santiago: Hospital de alta complejidad, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través del Servicio de Cirugía Maxilofacial y unidades de apoyo del establecimiento. En abril de 2020 se trasladó a las nuevas instalaciones pasando a constituirse en uno de los hospitales más modernos de la red pública.

Hospital San Juan de Dios de Los Andes: Hospital de mediana complejidad, perteneciente al Servicio de Salud Aconcagua de la región de Valparaíso, colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través de la Unidad de Cirugía Maxilofacial y unidades de apoyo del establecimiento.

Hospital El Pino de Santiago: Hospital de mediana complejidad, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur, colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través del Servicio de Odontología, Servicio de Cirugía Adultos y unidades de apoyo del establecimiento.

Hospital de Quilpué: Hospital de mediana complejidad, perteneciente al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través del Servicio de Odontología, Servicio de Cirugía Adultos y unidades de apoyo del establecimiento.

Hospital del Salvador de Santiago: Hospital de alta complejidad, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Occidente, colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través de la Unidad de Cirugía Maxilofacial y unidades de apoyo del establecimiento.

Clínica Santa María de Santiago: Institución privada de salud de Santiago, colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través de la Unidad de Cirugía de Cabeza, Cuello y Maxilofacial y unidades de apoyo del establecimiento.

Centro Odontológico Simón Bolívar de Viña del Mar: Institución de atención odontológica perteneciente al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, colabora mediante convenio vigente en la formación de especialistas principalmente a través de la atención de la especialidad en el área de implantología buco maxilofacial.

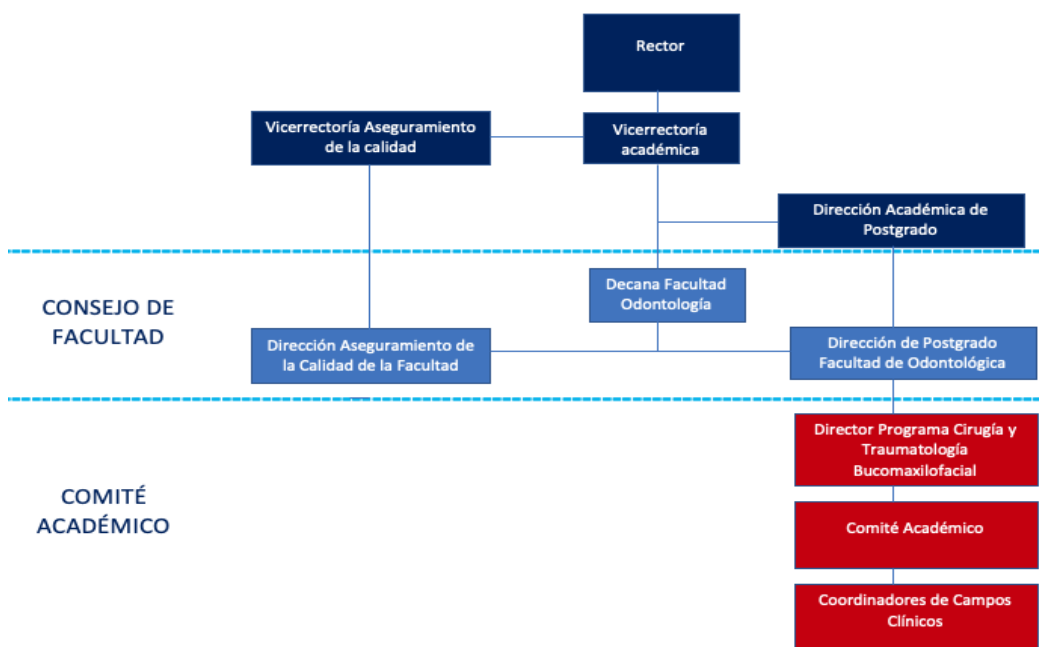
2.5 Sistema de Organización Interna

Organización de la Docencia

El Reglamento General de la UNAB establece que, para el desarrollo de las actividades académicas, la Universidad se organiza en Facultades. Las Facultades son las unidades académicas superiores donde se ejerce la docencia, la investigación y, vinculación con el medio, las que se organizan en escuelas y departamentos, carreras y programas, pudiendo generar otras unidades académicas, como centros o institutos, para tareas de mayor especialización.

La docencia de postgrado depende de la Dirección de Postgrado de la Facultad y que es apoyada por la Dirección Académica de Postgrado, Postítulos y Educación, dependiente de Vicerrectoría Académica.

Figura 4: Organigrama de funcionamiento administrativo de la Universidad y el Programa



Esta organización permite que todos los actores vinculados al Programa tengan las instancias de comunicación suficiente para la implementación de éste.

Administración del Programa

Los académicos del Programa cuentan con la experiencia y calificación necesaria para las funciones directivas correspondientes, los que a través de la estructura organizacional implementan los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, facilitando el desarrollo de éste. Para ello, el Programa cuenta con una Dirección, Comité Académico y Coordinadores de campos clínicos que se describen a continuación.

DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

El DUN° 2373/2016, establece que estos programas de formación dependen de la Facultad de Odontología y que cada programa tendrá un Director que será nombrado y removido por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico, oída la Decana.

Señala, además, que el Director debe ser un profesor jerarquizado como asistente, asociado o titular, de reconocida experiencia académica y profesional y con vinculación de al menos media jornada con la Universidad.

El Programa de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial es dirigido por el Dr. Gonzalo Ibaceta Zamora, profesor asistente, con 28 hrs. de dedicación exclusiva al Programa y responsable de su orientación, conducción y administración académica, debiendo consultar al Comité Académico en las materias que a éste competen. Además, por la naturaleza propia del programa, cuenta con coordinadores de campos clínicos, propios y en convenio.

Las funciones del Director son:

- a) Dirigir el desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- b) Elaborar y gestionar la programación académica y presupuestaria anual del Programa.
- c) Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo de los Programas.
- d) Ingresar los promedios finales por asignatura al sistema Banner® de registro curricular.
- e) Analizar anualmente junto con el Comité Académico, los requerimientos expresados por los docentes para adquirir o actualizar los recursos bibliográficos y el equipamiento según el desarrollo de nuevo conocimiento o avances tecnológicos que puedan ser implementados.

COMITÉ ACADÉMICO

La normativa institucional señala que, a propuesta del Director, el Decano de la Facultad de Odontología nombrará dicho Comité para apoyar al Director en la administración del Programa y en la conducción de los asuntos que se requieran. El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud, en su art. 26 explicita las siguientes funciones y atribuciones de dicho Comité:

- a) Evaluar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.
- b) Proponer para su aprobación los planes de estudios y actividades académicas del alumno.
- c) Colaborar en la supervisión del cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer la eliminación de aquellos alumnos que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el Programa
- d) Proponer los profesores que impartirán las diversas asignaturas y cursos del Programa, así como revisar y pronunciarse sobre el contenido de los mismos.
- e) Pronunciarse respecto del desempeño de excelencia de los académicos y asegurar la evaluación docente correspondiente.
- f) Proponer a las instancias correspondientes las modificaciones curriculares o normativas del Programa.
- g) Participar en los procesos de autoevaluación del Programa para efectos de la acreditación y re-acreditación.
- h) Mantener registro de sus actividades y decisiones.
- i) Asistir puntualmente a todas las sesiones, participar con voz y voto, revisar y firmar las actas de sesiones y acuerdos.

El Comité Académico del Programa está constituido por 4 académicos, incluido el Director:

1. Un presidente que corresponde al Director del Programa.
2. Un secretario que corresponde a uno de los académicos del Comité. El cargo es de carácter rotativo y será definido cada año por el presidente.
3. Dos representantes de los académicos.

Para el programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial el comité es el siguiente:

- Dr. Gonzalo Ibaceta Zamora (Preside al Comité Académico)
- Dr. Oscar Badillo Coloma (Secretario)
- Dra. Sandra Montero Riffo (Representante de los docentes)
- Dr. Rene Rojas Sánchez (Representante de los docentes)

Cabe señalar que todos los integrantes del comité, son docentes permanentes del programa y jerarquizados de acuerdo a la normativa vigente para programas de formación de especialistas en el área de la salud.

Complementando lo anterior, el Reglamento Interno explicita las siguientes funciones:

Presidente:

- Dirigir las reuniones del Comité Académico.
- Supervisar y coordinar el trabajo del Comité Académico.
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Académico.
- Proponer los temas a tratar en cada sesión del Comité Académico.
- Dirimir en la toma de decisiones en caso de persistir discrepancias dentro del Comité Académico.

Secretario:

- Registro de las reuniones en actas y distribución a Dirección de Postgrado, Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, Integrantes del comité académico, docentes de asignaturas y de campos clínicos, a estos dos últimos en los casos que sea necesario.
- Citar a reuniones del comité académico
- Llevar registro de asistencia de las reuniones del comité académico
- Distribuir a los alumnos la información necesaria para el funcionamiento del programa

Representante (s) de los Académicos:

- Participar exponiendo sus opiniones y aportes respecto a los temas tratados, llegando a acuerdos con el resto del Comité Académico.

Funcionamiento interno, normas y mecanismos:

El Comité Académico se reúne 3 veces al año (dos de esas reuniones al inicio del semestre), no obstante, se podrá reunir por citación extraordinaria del Director del Programa. El objetivo será discutir temas atinentes al desarrollo de las asignaturas, del desempeño de los docentes y alumnos, del funcionamiento general e individual de las instalaciones de cada sede, campo clínico, sus recursos humanos y materiales disponibles, con el fin de proponer e implementar soluciones o mejoras cuando sea necesario.

Los acuerdos son tomados por votación simple, y en caso de no contar con mayoría para el acuerdo, la resolución la tomará el Director del Programa. Los acuerdos y actas serán tomados por uno de los miembros del Comité que actuará como secretario.

Estos acuerdos y actas serán distribuidas de la siguiente manera:

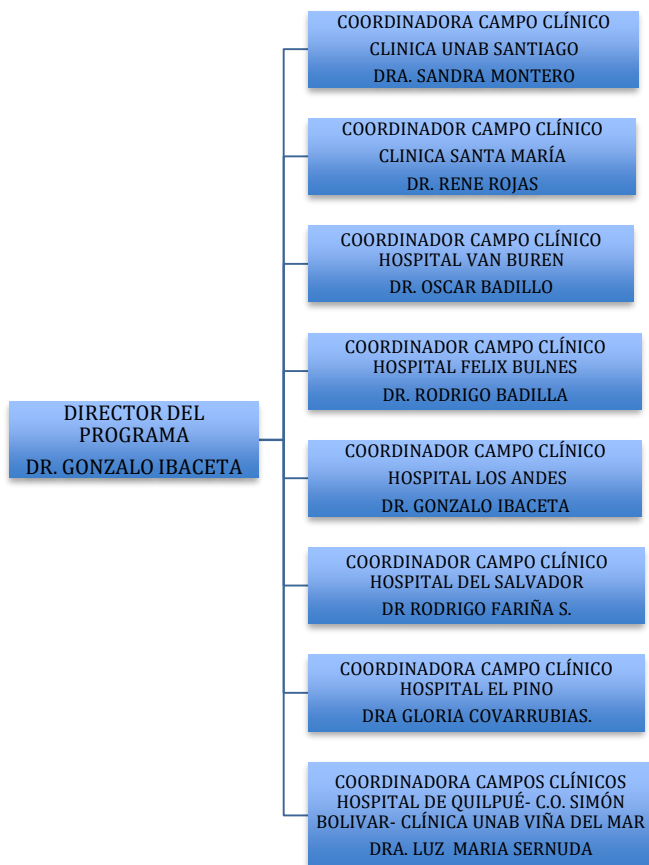
- A la Dirección del Programa
- A la Dirección de Postgrado de la Facultad
- A Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.

COORDINADORES DE CAMPOS CLÍNICOS

Con el fin de facilitar el funcionamiento del programa en los Campos Clínicos propios y externos el Programa considera la existencia de un(a) Coordinador(a) por cada uno de ellos, dependiente de la dirección del Programa, cuyas funciones son:

- a) Planificar el calendario docente, coordinando la disponibilidad de salas de clases, clínicas y la participación de académicos en el Campo Clínico.
- b) Desarrollar las herramientas de evaluación y el registro de las calificaciones de los alumnos
- c) Ser la vía de comunicación oficial entre el Director del Programa y los alumnos, entregando información referente a horarios, lugares de clases, fechas, modalidades de evaluación y calificaciones.
- d) Prestar asistencia y actuar como moderador en caso de existir alumnos que presenten problemas personales, interpersonales o con algún miembro de la comunidad académica o pacientes.

Figura 5: Organización de la Coordinación de Campos Clínicos



Mecanismos de comunicación referente a la organización interna del programa.

Al inicio de cada año lectivo, se realiza una clase inaugural en donde se presenta el cuerpo académico, se dan a conocer los Reglamentos, Normativas, Código de Ética⁶ y el Sistema de Organización Interna. Estos documentos son entregados a los docentes y estudiantes en formato digital y además se encuentran disponibles en formato físico en la Dirección de Postgrado para quien los solicite. A la vez se entrega toda la información correspondiente al Plan de Estudio, perfil de egreso, programas de asignaturas, descripción del examen final de titulación, con el fin de que el estudiante se interiorice y conozca con antelación los contenidos, metodologías de enseñanza y rúbricas de evaluaciones de todo su Programa de

⁶ Anexo Complementario 5: Código de Conducta y Ética, Universidad Andrés Bello

Especialización. Esta información es reforzada sistemáticamente durante la permanencia del profesional como alumno regular del programa.

Mecanismos de participación de la comunidad académica referente a la organización interna del programa.

El Programa promueve la participación de la comunidad académica del programa en tres instancias. La primera de ellas mediante reuniones semestrales con todo el cuerpo académico permanente y coordinadores de campos clínicos. La segunda a través de una reunión ampliada a todos los académicos del Programa (permanentes y colaboradores) la que se realiza una vez por año, y el tercer mecanismo es una reunión del director con todos los alumnos del programa la que se realiza dos veces por año. Cabe mencionar que la periodicidad de las mismas puede variar según la contingencia anual pudiendo aumentarse el número de las mismas según determine el Comité Académico.

Asimismo, cabe mencionar que la organización interna del programa se encuentra descrita en su Reglamento Interno, y que, durante la elaboración de éste, el Comité Académico solicitó la participación de los miembros de cada equipo docente, a modo de retroalimentación. Considerando las opiniones emitidas por los docentes consultados, se discutieron y elaboraron cada uno de los artículos que componen el reglamento final. Este documento, es evaluado por el Comité Académico y equipo docente cada tres años siendo ajustando según las necesidades correspondientes.

2.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto del Contexto Institucional

Alumnos	De acuerdo/Muy de acuerdo
La normativa es clara y conocida	73%
Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los estudiantes	94%
Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones	93%
El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina	94%
Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora	93%
Los campos clínicos poseen condiciones de infraestructura, equipamiento y personal aptos para la formación de profesionales	93%
El programa posee mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros	93%

Titulados	De acuerdo/Muy de acuerdo
La Universidad contaba con normas que regulaban los programas de postgrado	100%
La normativa es clara y conocida	77%
Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los docentes	100%
El cuerpo directivo supervisa, conduce y coordina	90%

Las decisiones académicas y administrativas del programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes	90%
El programa contaba con mecanismos de comunicación y sistemas de información eficaces y claramente establecidos que facilitan la coordinación de sus miembros	100%

Docentes	De acuerdo/Muy de acuerdo
La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	100%
La normativa es clara y conocida.	100%
Las autoridades del programa y las funciones que desempeñan, son conocidas por los docentes	100%
Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones	100%
Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	100%
Se cuenta con mecanismos internos y externos que aseguren la adecuada resolución de conflictos académicos o disciplinarios.	100%
El sistema de gobierno es adecuado, posee una gestión eficaz y tiene mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.	100%

2.7 Síntesis Criterio *Contexto Institucional*

En relación al contexto institucional donde está inserto el Programa, los resultados nos muestran que el desarrollo y organización logrado a través de los años es bien percibido por la mayoría de los estudiantes y graduados, con roles conocidos para autoridades y docentes, como también, una buena valoración de los mecanismos de comunicación y sistemas de información que facilitan la coordinación de los distintos estamentos del programa. Esto último ha sido uno de los puntos en que el cuerpo académico ha hecho hincapié promoviendo la buena relación, trato y resolución de problemáticas de forma directa con los estudiantes.

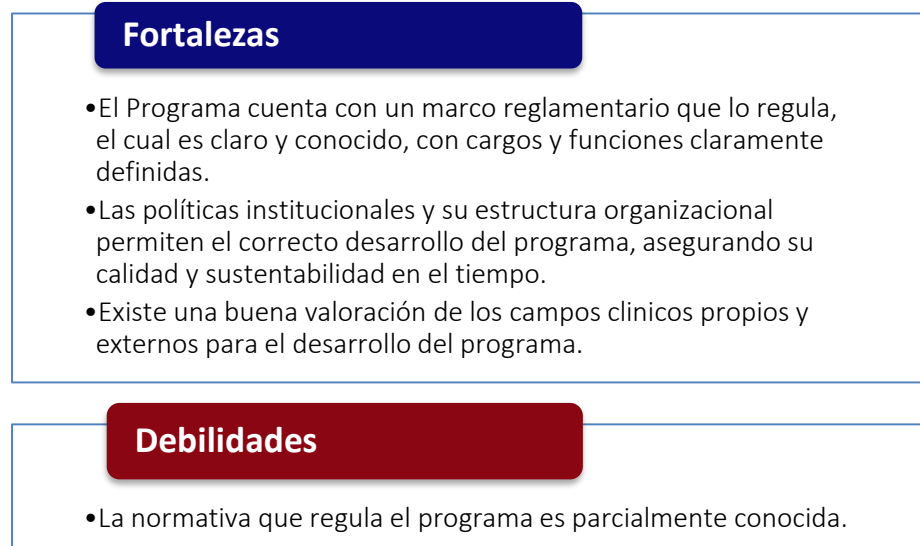
La conformación del Comité Académico, liderado por el Director de Programa, permite una correcta coordinación, resolución de problemáticas, y permite establecer pautas para el desarrollo del programa. Dicha organización interna facilita el trabajo directo y permanente con los docentes y estudiantes. Asimismo, por la naturaleza propia del programa, existe un ordenamiento a través de coordinadores de campos clínicos, lo que permite una relación articulada entre los estamentos, permitiendo un buen funcionamiento y respuestas oportunas a los procesos académicos y administrativos.

Es de destacar que en relación a los campos clínicos son bien valoradas las condiciones de infraestructura, equipamiento y personal aptos para la formación de profesionales especialistas, como también, que están regularizados con convenio formal, lo que entrega al estudiante una sólida base para su formación.

Por otra parte, como puntos a mejorar, la claridad y conocimiento de la normativa es una debilidad que trasciende incluso a los titulados, siendo percibida con mayor deficiencia por los alumnos en curso, por lo tanto, se hace necesario realizar los mayores esfuerzos posibles, para que sea totalmente conocida.

En la siguiente figura se resumen las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 6:Fortalezas y Debilidades Contexto Institucional



3. CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

3.1 Perfil de egreso

El Perfil de egreso del Programa de Especialidad en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial (DUN 2744/2020) señala:

El Especialista en Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial egresado de la Universidad Andrés Bello, es un Cirujano Dentista con dominio actualizado del área médico-quirúrgica del territorio maxilofacial, y altamente capacitado para diagnosticar y tratar las alteraciones del desarrollo, traumáticas, infecciosas, tumorales, funcionales, estéticas y las malformaciones congénitas o adquiridas que afectan al sistema estomatognático y a los órganos que lo integran.

Su ejercicio profesional, realizado en servicios públicos y privados, está basado en sólidos principios bioéticos y en el uso de la evidencia científica disponible, siendo capaz de ejercer la práctica clínica, liderando equipos de salud y participar en proyectos de investigación clínica que aportan al desarrollo de la especialidad y sus demandas mejorando así su capacidad de resolución.

Asimismo, al concluir el programa los egresados adquieren las siguientes competencias:

Competencias Generales:

- *Preparar adecuadamente un paciente quirúrgico, diseñando un pre-operatorio acorde al diagnóstico integral de cada paciente.*
- *Reconocer y utilizar una técnica quirúrgica depurada que favorezca una buena evolución del paciente en el post-operatorio.*
- *Planificar y definir tratamientos reconociendo el riesgo anestésico y quirúrgico del paciente como un todo.*
- *Liderar equipos de salud para el manejo integral de pacientes, que permitan resolver las patologías que tienen resolución en la especialidad y realizar las derivaciones cuando corresponda.*
- *Solucionar de una manera adecuada la consulta de urgencia bucal y maxilofacial, considerando pronósticos, el manejo general del individuo y la resolutivez necesaria para el motivo de consulta.*
- *Utilizar todas las herramientas clínicas para una adecuada evolución y control de las complicaciones del territorio maxilofacial, como también, las que se generen en el resto del organismo, sean estas de manejo del especialista o mediante el trabajo en equipo de salud.*

Competencias Complementarias:

- *Utilizar la evidencia científica disponible, realizando un análisis crítico de la literatura, para la toma de decisiones clínicas adecuadas desde el punto de vista terapéutico.*
- *Participar activamente en equipos de salud colaborando en la confección de políticas de atención, que se traduzcan en mejoras de éstas en el ámbito público y privado.*
- *Participar activamente en proyectos de investigación en salud odontológica para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas.*

De acuerdo a lineamientos institucionales, este perfil de egreso surge de procesos de innovación curricular y mejora continua en los planes de estudio del Programa de Especialidad en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial que lo antecede (DUN 2283/2015) actualización acorde a la normativa vigente en su minuto.

Los objetivos y el perfil de egreso se transmiten a la comunidad estudiantil a través de distintos canales, entre los cuales destacan la página web institucional, la difusión directa por parte de profesores del programa en cursos de pregrado y otras instancias y las reuniones que postulantes y matriculados tienen con integrantes del comité académico del programa.

Revisión de Perfiles de Egreso

La revisión de los perfiles de egreso de las carreras y programas de postgrado se realiza a partir de los lineamientos del Modelo de Innovación Curricular que se condice con el Modelo Educativo UNAB⁷ e incorpora estándares de acreditación nacional e internacional. Este modelo concibe el proceso de revisión o actualización del currículo con y desde la comunidad educativa, puesto que cuenta con la participación activa de los docentes que integran el Comité Académico y el resto de los académicos del programa. Además, el proceso incorpora controles de validación interna de los perfiles de egreso con académicos, estudiantes y autoridades de la Universidad, así como controles de validación externa con egresados, sociedades científicas y a través de ella con programas de especialización de otras universidades. Así mismo, el Modelo Educativo entrega las directrices que se aplicarán para el logro de los resultados de aprendizaje que contribuyen a lo largo de los programas de especialidad al logro del Perfil de Egreso declarado.

El Perfil de egreso del Programa fue revisado según el procedimiento establecido en el Manual de Diseño Curricular UNAB, el cual entrega las directrices para el proceso de innovación curricular y el posterior seguimiento del currículo.

⁷ Anexo Complementario 6: Modelo Educativo UNAB

En esta misma línea y acorde a los constantes cambios de la realidad en que se desempeña el cirujano buco maxilofacial, como también, los cambios en algunas normativas vigentes como lo es nueva Norma Técnica Operativa de la especialidad definidas por el Ministerio de Salud de Chile (195-2017), es que durante el año 2019 se trabajó en nuevos ajustes que contribuirán a un mejor desarrollo del proceso formativo del especialista en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial.

Este nuevo decreto (DUN 2744/2020), que comenzó a regir a partir de este año 2020, formaliza entre otros los siguientes cambios:

- Aumenta la carga horaria del programa a jornada completa de 44 horas semanales promedio durante los tres años de formación.
- Incorpora a los programas de asignaturas actividades y contenidos en relación a cirugía craneofacial, descritos en las NTO, los que entregan contenidos acordes con las sugerencias de la normativa vigente.
- Esta actualización, además de alinearse con los nuevos requerimientos de la especialidad, también se alinea con aprendizajes transversales del plan educativo de la Universidad como el pensamiento crítico, el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) y el rol activo del estudiante en su aprendizaje.

A partir de este año, se ha estipulado que el proceso de revisión del perfil de egreso del programa se realizará de manera periódica cada 5 años correspondiendo al año 2025 el análisis correspondiente. Sin contraponerse a lo anterior, de existir alguna reglamentación nueva tanto interna como externa (ej. Nuevos reglamentos del Ministerio de Salud) esta revisión podría adelantarse a los plazos descritos. Finalmente cabe señalar que los plazos de este proceso están explicitados en el Reglamento Interno del Programa.

3.2 Requisitos de Admisión y Sistema de Selección

Los programas de postgrado (especialidad y formación continua) se dan a conocer al medio odontológico a través de los canales de difusión institucionales, como es la página web, (www.postgradounab.cl) y con campañas dirigidas por la Unidad de Marketing UNAB en redes sociales. Junto con lo anterior, se realiza durante el segundo semestre una campaña de difusión masiva en medios digitales que busca dar a conocer la oferta de la Unidad de Postgrado de la Facultad para el siguiente período académico, invitando a visitar el sitio web de la Institución. Por último y siguiendo esta misma línea, las actividades de extensión constituyen también un espacio de difusión del programa, acercando los equipos docentes a los estudiantes de pregrado y/o odontólogos generales que deseen continuar su formación en nuestra institución.

El Programa cuenta con suficiente reglamentación general y específica que regula los procesos de admisión y selección, estableciendo procedimientos que se han aplicado de manera sistemática. Es así como el DUN° 2744/2020 y el Reglamento Interno del Programa dan cuenta de estos aspectos de manera complementaria.

3.2.1 Requisitos de Admisión

De acuerdo al Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (DUN 2373/2016, art. 12, 13 y 14)⁸ podrán postular a este tipo de programas quienes estén en posesión de un título profesional habilitado para ejercer en el país. Cada programa de formación define y explicita un cupo anual máximo acorde a la disponibilidad de recursos necesarios que asegure el cumplimiento del perfil de egreso declarado. Agrega además que, para el ingreso, el postulante debe aprobar el proceso de selección establecido por cada programa. Dicho proceso debe contar con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.

Podrán postular al programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial quienes estén en posesión del título de Cirujano-Dentista, otorgado por una universidad nacional o extranjera, debidamente legalizado ante notario público e inscrito en la Superintendencia de Salud.

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia legalizada del certificado de Título de Cirujano Dentista.
- Certificado de Inscripción en la Superintendencia de Salud.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad o Certificado de Nacimiento digital.
- Dos cartas de referencias académicas o institucionales.
- Currículo Vitae.
- Copia carnet o certificado de vacunación con esquema completo para Hepatitis B y esquema de vacunas sugerido por el MINSAL para trabajadores de la salud.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Copia afiliación a un sistema de salud (Isapre o Fonasa).
- Certificado de seguro de salud internacional (para extranjeros).

Los postulantes extranjeros, provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes provenientes de países que no están adscritos a dicho convenio, deben presentar sus antecedentes visados por el cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

⁸ Anexo Obligatorio 3: Reglamento General de Especialistas del área de la Salud

La documentación debe ser enviada en formato digital según instrucciones entregadas por la Unidad de Admisión de la Universidad.

3.2.2 Sistema de Selección

El proceso de selección se realiza de manera anual, lo desarrolla el Comité Académico y cumple con lo establecido por el Decreto del Programa y que explicita el procedimiento de selección.

El proceso de análisis de los antecedentes del postulante será realizado por el Comité Académico del programa. Se considerará la relación de éstos con el ejercicio de la especialidad y tipo de antecedente específico presentado por el postulante, así como la importancia cualitativa y cuantitativa del antecedente entregado (tiempo de pasantías y experiencia en hospitales o clínicas reconocidas, publicaciones de temas atinentes a la especialidad, nivel de impacto de la revista en que se publica, nivel de importancia de congresos y/o jornadas en que se presentan trabajos científicos. Estos antecedentes tendrán una ponderación de un 50%. Además, se considerará la experiencia laboral del postulante y su relación con la especialidad con una ponderación del 25%.

Con los puntajes obtenidos se realizará una preselección donde a los postulantes se les efectuará una entrevista personal por parte del Comité. Dicha entrevista se evaluará con una rúbrica específica⁹ para ello y tendrá una ponderación de 25%. Además, los postulantes preseleccionados serán sometidos a una entrevista y test psicológicos por parte de profesionales específicos del área.

A continuación, se detalla la tabla respectiva de evaluación de antecedentes:

Tabla 3: Evaluación antecedentes curriculares de admisión

Actividades	Puntaje	Ponderación
Grupo I. Actividades en CBMF		50%
Estadías en servicios de cirugía maxilofacial nacionales o extranjeros. 0 puntos=sin estadías 2 puntos= por cada estadía demostrada		
Estadías en servicios de urgencia odontológica y/o urgencia maxilofacial. Cursos de Posta. 0 puntos=sin estadías 2 puntos= por cada estadía demostrada		
Publicaciones en revistas concernientes a CBMF. 0 puntos= sin publicaciones 1 punto= 1 o 2 publicaciones		

⁹ Anexo Complementario 7: Rúbricas de evaluación

2 puntos= 3 o más publicaciones		
Publicaciones en revistas concernientes a odontología (excluida cirugía). 0 puntos= sin publicaciones 1 punto= 1 o 2 publicaciones 2 puntos= 3 o más publicaciones		
Presentaciones orales de temas en congresos de CBMF. 0 puntos= sin presentaciones 2 puntos= 1 a 3 presentaciones 3 puntos= 4 o más presentaciones		
Presentación de Posters en congresos de CBMF. 0 punto= sin presentaciones 1 punto= 1 o 2 presentaciones 2 puntos= 3 o más presentaciones		
Asistencia a Congresos o Jornadas internacionales en CBMF. 0 punto= no asiste 2 puntos= 1 o más		
Asistencia a Congresos o Jornadas nacionales en CBMF. 0 punto= no asiste 2 puntos= 1 o más		
Asistencia a Cursos nacionales en CBMF. 0 punto= no asiste 1 punto= hasta 10 horas total de curso 2 puntos=11 o más horas de curso		
Obtención de reconocimientos, distinciones en el área de cirugía de pre grado universitaria (se considerarán sólo distinciones asociadas a las áreas de cirugía y patología) 0 punto= sin distinción 1 punto= con distinción		
Diplomados en áreas afines a Cirugía Buco Maxilofacial 0 punto = sin Diplomado 3 puntos = por cada Diplomado realizado		
Grupo II "Actividad Laboral"		25%
Desempeño laboral como odontólogo de apoyo en servicios de cirugía bucal y maxilofacial (de instituciones públicas o equivalentes para alumnos extranjeros. Se considerarán sólo aquellas certificadas a cargo de jefatura o responsables clínicos) 0 punto= sin desempeño 2 puntos= con desempeño		
Desempeño laboral como odontólogo de apoyo en servicios de urgencia hospitalario (Jornada 28 horas de instituciones públicas o equivalentes para alumnos extranjeros. Se considerarán sólo aquellas certificadas a cargo de jefatura o responsables clínicos) 0 punto= sin desempeño 2 puntos= con desempeño		
Desempeño laboral como odontólogo atención primaria. 0 punto= sin desempeño 2 puntos= con desempeño		

Desempeño laboral como docente en cátedra de cirugía Universitaria (certificado por la dirección académica de la institución) 0 punto= sin desempeño 2 puntos= con desempeño		
Participación como ayudante <i>Ad Honorem</i> en cátedra de cirugía universitaria. (certificado por la dirección académica de la institución) 0 punto= sin desempeño 1 punto= con desempeño		
Entrevista Personal (con rúbrica, solo para preseleccionados)		25%
Puntaje total		100 %

Las postulaciones finalmente son ordenadas según puntaje final para proceder a la selección de los mejores postulantes según cupos disponibles.

El resultado de las postulaciones es comunicado a todos los postulantes a través de la Unidad de Admisión de la Universidad mediante carta vía correo electrónico, tanto a postulantes aceptados y rechazados.

A continuación, se muestra la tabla con los resultados de preselección y selección final del proceso 2020.

Tabla 4: Resultados de admisión del proceso 2020 (preseleccionados y categoría de admisión final)

Ranking de selección	Nombre Postulante	Puntaje	Categoría de admisión
1	Antonio Nuñez	7,7	Seleccionado (*)
2	Camilo Quinteros	7,5	Seleccionado
3	Juan Fawaz	7,1	Seleccionado
4	Christopher Reyes	7,0	Seleccionado
5	Fernando Silva	6,6	No Seleccionado
6	Alejandra Vásquez	6,1	No Seleccionado
7	Francisco Espinoza	4,8	No Seleccionado
8	Luis Contreras	4,1	No Seleccionado

(*) Desistió durante el fin del proceso de admisión por motivos personales.

Cabe mencionar que en el proceso de admisión 2020, se entregó un cupo especial por solicitud del MINSAL, el que recayó en la alumna Paulina Brevis M.

Este sistema de selección ha asegurado incorporar al Programa estudiantes con un perfil adecuado a sus objetivos y congruentes a las exigencias posteriores de éste, lo que se puede reflejar en los indicadores de progresión de los estudiantes que se enuncian más adelante.

3.2.3 Caracterización de la Población Estudiantil

Estos procesos de admisión y selección ya descritos han permitido levantar información relevante sobre los estudiantes, donde es importante señalar que durante los últimos cinco años el programa ha recibido un 90% de alumnos provenientes de otras universidades, con 2 alumnos extranjeros entre ellos.

En la siguiente tabla se presentan los datos referidos a instituciones de proveniencia.

Tabla 5: Universidades de origen de los matriculados en el programa (2016-2020)

Institución		Total
Universidades Nacionales	Universidad Andrés Bello	2
	Universidad de Valparaíso	3
	Universidad de Concepción	1
	Universidad del Desarrollo	2
	Universidad de Antofagasta	3
	Universidad Austral de Chile	1
	Universidad de Los Andes	1
	Universidad San Sebastián	1
	Universidad de Talca	1
	Pontificia Universidad Católica de Chile	1
	Universidad Mayor	1
	Universidad de Chile	1
Universidades Extranjeras	Universidad Central de Venezuela	1
	Universidad del Valle de Cali-Colombia	1
TOTAL		20

Según lo anterior, los procesos de admisión y selección han asegurado un espectro diverso de alumnos en el programa, lo que ha sido relevante puesto que los distintos orígenes de pregrado constituyen un desafío académico constante en lograr la formación como especialistas a alumnos con distinta base formativa en el área general y quirúrgica propiamente tal.

Asimismo, señalar que la relación número de postulantes/número de seleccionados en los últimos cinco años es destacable con una tasa de aceptación de 16,3% (123 postulantes v/s 20 aceptados) lo que avala el interés por ingresar al programa.

3.3 Estructura del Programa y Plan de Estudios

3.3.1 Coherencia entre Perfil de Egreso y Plan de Estudios

El programa busca desarrollar en el Cirujano Dentista los conocimientos, competencias y habilidades avanzadas, para desempeñarse en el ámbito de la especialidad en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, basándose en los más altos estándares científicos y éticos, los que a través de la infraestructura física y planta académica, sumado a los convenios suscritos con importantes instituciones hospitalarias y clínicas del país permiten la formación de especialistas para responder a la demanda de atención emanada de las más diversas instituciones públicas y privadas, especialmente en la resolución de listas de espera en sector público.

El Especialista en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial egresado de la Universidad Andrés Bello, es un Cirujano Dentista con dominio actualizado del área médico-quirúrgica del territorio maxilofacial, y altamente capacitado para diagnosticar y tratar las alteraciones del desarrollo, traumáticas, infecciosas, tumorales, funcionales, estéticas y las malformaciones congénitas o adquiridas que afectan al sistema estomatognático y a los órganos que lo integran.

El Plan de estudios, así como el listado de asignaturas obligatorias, se explicita en el Decreto ya mencionado. La estructura curricular y plan de estudios responden de manera coherente al perfil declarado, donde para el cumplimiento de las competencias declaradas, cada una de las asignaturas del programa tributan a través de sus resultados de aprendizaje a las distintas competencias, situación que queda manifiesta en la siguiente tabla:

Tabla 6: Tributación de asignaturas de primer año a competencias del perfil de egreso.

COMPETENCIAS GENERALES Y COMPLEMENTARIAS	ANATOMÍA QUIRÚRGICA	IMAGENOLOGÍA MAXILOFACIAL	FUNDAMENTOS DEL DIAGNÓSTICO CLÍNICO E IMAGENOLÓGICO	METODOLOGÍA DE LA INV. Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA	BIOÉTICA	CIRUGÍA DENTOMAXILAR I	PRÁCTICA CLÍNICA	IMPLANTOLOGÍA QUIRÚRGICA Y CONCEPTOS DE REHABILITACIÓN	CIRUGÍA DENTOMAXILAR II
Preparar adecuadamente un paciente quirúrgico, diseñando un pre-operatorio acorde al diagnóstico integral de cada paciente.		X	X		X	X	X	X	X
Reconocer y utilizar una técnica quirúrgica depurada que favorezca una buena evolución del paciente en el post-operatorio.	X					X	X	X	X
Planificar y definir tratamientos reconociendo el riesgo anestésico y quirúrgico del paciente como un todo.					X	X	X	X	X
Liderar equipos de salud para el manejo integral de pacientes, que permitan resolver las patologías que tienen resolución en la especialidad y realizar las derivaciones cuando corresponda.									
Solucionar de una manera adecuada la consulta de urgencia bucal y maxilofacial, considerando pronósticos, el manejo general del individuo y la resolutivez necesaria para el motivo de consulta.									

Utilizar todas las herramientas clínicas para una adecuada evolución y control de las complicaciones del territorio maxilofacial, como también, las que se generen en el resto del organismo, sean estas de manejo del especialista o mediante el trabajo en equipo de salud.							X		
Utilizar la evidencia científica disponible, realizando un análisis crítico de la literatura, para la toma de decisiones clínicas adecuadas desde el punto de vista terapéutico.	X		X	X		X	X	X	X
Participar activamente en equipos de salud colaborando en la confección de políticas de atención, que se traduzcan en mejoras de éstas en el ámbito público y privado.				X	X				
Participar activamente en proyectos de investigación en salud odontológica para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas.				X	X				

Tabla 7: Tributación de asignaturas de segundo y tercer año a competencias del perfil de egreso.

COMPETENCIAS GENERALES Y COMPLEMENTARIAS	ANESTESIOLOGÍA Y URGENCIA MÉDICA	TRAUMATOLOGÍA BUCO MAXILOFACIAL	SEMIOLOGÍA MÉDICA	ROTACIÓN HOSPITALARIA I	CIRUGÍA GENERAL	DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DDMF Y FLAPV	ROTACIÓN HOSPITALARIA II
Preparar adecuadamente un paciente quirúrgico, diseñando un pre-operatorio acorde al diagnóstico integral de cada paciente.	X	X	X	X	X	X	X
Reconocer y utilizar una técnica quirúrgica depurada que favorezca una buena evolución del paciente en el post-operatorio.				X	X	X	X
Planificar y definir tratamientos reconociendo el riesgo anestésico y quirúrgico del paciente como un todo.	X	X	X		X	X	X
Liderar equipos de salud para el manejo integral de pacientes, que permitan resolver las patologías que tienen resolución en la especialidad y realizar las derivaciones cuando corresponda.							X
Solucionar de una manera adecuada la consulta de urgencia bucal y maxilofacial, considerando pronósticos, el manejo general del individuo y la resolutividad necesaria para el motivo de consulta.		X	X	X			X
Utilizar todas las herramientas clínicas para una adecuada evolución y control de las complicaciones del territorio maxilofacial, como también, las que se generen en el resto del organismo, sean estas de manejo del especialista o mediante el trabajo en equipo de salud.		X	X	X		X	X
Utilizar la evidencia científica disponible, realizando un análisis crítico de la literatura, para la toma de decisiones clínicas adecuadas desde el punto de vista terapéutico.	X	X	X			X	X

Participar activamente en equipos de salud colaborando en la confección de políticas de atención, que se traduzcan en mejoras de éstas en el ámbito público y privado.				X	X		
Participar activamente en proyectos de investigación en salud odontológica para la creación, difusión y aplicación de nuevos conocimientos y prácticas clínicas.							

Se desprende de la tabla anterior que todas las asignaturas tributan al fortalecimiento de uno o más de los conocimientos y las habilidades, tanto generales como complementarios, incluidos en el perfil de egreso. Esto se corrobora con la opinión que tienen los alumnos y académicos, respecto a dicha coherencia.

3.3.2 Descripción de Asignaturas y Actividades

A continuación, se describen las asignaturas señaladas en el punto 5 del DUN° 2744/2020 que deben ser cursadas por los estudiantes:

Tabla 8: Descripción de las asignaturas del programa.

ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN
ECT547_ ANATOMÍA QUIRÚRGICA.	Esta asignatura entrega una actualización avanzada en morfología humana básica, especificando en una orientación quirúrgica de la anatomía del territorio buco maxilofacial, sentando las bases atinentes al desarrollo y ejercicio de la especialidad.
ECT548_ IMAGENOLOGÍA MAXILOFACIAL	Esta asignatura entrega una actualización avanzada en los métodos diagnósticos por imágenes del área buco maxilofacial, sus características, indicaciones, beneficios y uso racional, integrando conocimientos de normalidad y patología, y relacionándose con todas las áreas clínicas de la medicina y odontología, permitiendo al alumno aplicar criterios en la selección y aplicación del diagnóstico y evaluación de resultados en sus pacientes.
ECT549_ FUNDAMENTOS DEL DIAGNÓSTICO CLÍNICO E IMAGENOLÓGICO	Este curso sienta las bases para el diagnóstico y planificación del tratamiento basado en la Patología general y aplicada del territorio Buco Maxilofacial, utilizando todos los métodos clínicos y de laboratorio disponibles.
ECT550_ METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA CIENTÍFICA	Esta asignatura entrega las bases para una correcta comprensión, diseño y crítica de la investigación científica. Se enfatiza en la lectura crítica de las publicaciones del área odontológica y en específico de la cirugía Buco Maxilofacial, a fin de comprender las limitaciones o los verdaderos alcances de las mismas. Entrega las herramientas necesarias para comprender la aplicación de la metodología científica en la elaboración de un informe o proyecto de investigación.
ECT552_ CIRUGÍA DENTOMAXILAR I	Esta Asignatura entrega los principios básicos en que se basa la Cirugía, manejo general del paciente, técnica quirúrgica general, armamentario, bioseguridad, asepsia y antisepsia, que permiten el buen desenvolvimiento del Cirujano Buco Maxilofacial. El estudiante recibirá conocimientos actualizados en temas básicos fundamentales de cirugía dentomaxilar como inclusiones dentarias, supernumerarios, materiales y técnicas de sutura, complicaciones en cirugía de dientes retenidos, como también un capítulo de reanimación cardiopulmonar.
ECT555_ BIOÉTICA	En esta asignatura se analizarán los principios modernos de Bioética que rigen el ejercicio de los Profesionales de la Salud, como también las consideraciones éticas que enmarcan la investigación clínica. Se revisan los principales aspectos de la bioética aplicada a la odontología y aspectos relevantes de los códigos odontológicos vigentes.

ECT554_CIRUGÍA DENTOMAXILAR II	Asignatura destinada al estudio de las patologías quirúrgicas de la cavidad bucal y sus anexos, con sus distintas posibilidades de tratamiento, desde la perspectiva del preoperatorio, intraoperatorio y post operatorio y el manejo de sus complicaciones. El alumno recibirá una actualización en la resolución quirúrgica en distintas áreas de interés como quistes y tumores, seno maxilar, infecciones, injertos, entre otras.
ECT556_IMPLANTOLOGÍA QUIRÚRGICA Y CONCEPTOS DE REHABILITACIÓN	En esta asignatura se establecen las bases protésicas y quirúrgicas para efectuar el tratamiento implantológico, manejando adecuadamente la técnica quirúrgica convencional de instalación de implantes dentro de los distintos sistemas disponibles, como también, la introducción hacia el conocimiento de técnicas de Implantología avanzada.
ECT567_ PRÁCTICA CLÍNICA	En esta asignatura el alumno iniciará su práctica clínica en la especialidad efectuando diagnóstico y tratamiento en cirugías bucales en donde reconocerá y participará en los distintos ámbitos de desenvolvimiento de la especialidad. El alumno irá intensificando su práctica en pabellón, ejerciendo cada uno de los roles dentro del equipo quirúrgico, mejorando su autonomía en forma progresiva en cada uno de ellos.
ECT557_ ANESTESIOLOGÍA Y URGENCIA MÉDICA	Asignatura teórico práctica que considera los fundamentos de la Anestesiología y sus definiciones, abordando el equipamiento, procedimientos y técnicas, con un importante énfasis en el manejo de las posibles complicaciones y urgencias médicas que se pueden generar.
ECT559_ TRAUMATOLOGÍA BUCO MAXILOFACIAL	Asignatura que entrega las bases del diagnóstico y tratamiento avanzado del traumatismo del territorio Buceo Maxilofacial en el contexto del manejo intrahospitalario. Conlleva el manejo general del paciente traumatizado, conceptos de A.T.L.S., talleres de OTS y una actualización detallada al manejo del traumatismo facial considerando las principales directrices universales en el tema.
ECT560_ SEMIOLOGÍA MÉDICA	Asignatura esencial en el estudio general y segmentarlo del paciente, utilizando adecuadamente la semiotecnia disponible. Su objetivo fundamental es dar a conocer y aplicar las maniobras clínicas para reconocer e interpretar signos y síntomas del paciente como un todo, con el fin de orientar al reconocimiento preliminar de distintas alteraciones o situaciones de normalidad del paciente. Conlleva un capítulo sobre indicación y análisis de exámenes de laboratorio fundamentales.
ECT561_ ROTACIÓN HOSPITALARIA I	Esta rotación contempla el trabajo intrahospitalario en campo clínico en convenio con la Facultad de Odontología, correspondiendo a la formación fundamental del cirujano maxilofacial en los distintos ámbitos de acción. En ella el alumno participara activamente en el manejo de pacientes hospitalarios, incorporándose a equipos multidisciplinarios, adquiriendo competencias en el diagnóstico y tratamiento en el área, como también, la rotación por servicios de urgencia.
ECT562_ CIRUGÍA GENERAL	Práctica intensiva en cirugía general de adultos. Permitirá complementar el desarrollo de la cirugía y traumatología bucal y maxilofacial, pues aporta conocimientos y destrezas en técnicas quirúrgicas básicas y otras que tienen aplicación en la solución de problemas quirúrgicos. Ofrece oportunidades de entrenamiento en cirugía general, para el desarrollo de las habilidades y destrezas correspondientes.
ECT564_ ROTACIÓN HOSPITALARIA II	Rotación que contempla el trabajo intrahospitalario en los campos clínicos en convenio, correspondiendo a la formación fundamental del cirujano maxilofacial en los distintos ámbitos de acción. Contempla también la rotación por servicios de urgencia hospitalarios. Se abordarán conceptos fundamentales sobre manejo quirúrgico de ATM, Cirugía plástica, entre otros.

ECT566_ DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS DEFORMIDADES DENTOMAXILOFACIALES (DDMF) Y FISURADOS LABIO ALVEOLO PALATINO (FLAPV).	En esta asignatura se abordan las bases para el estudio, diagnóstico y plan de tratamiento del paciente ortodóncico-quirúrgico, considerando sus complicaciones y manejo peri operatorio. Se desarrollarán actividades teóricas, talleres, actividades de planificación y cirugías en pacientes de este tipo. Además, se entregan las bases del diagnóstico y tratamiento quirúrgico del paciente con Fisura Labio Palatina y Cirugía Cráneo Facial, con las necesidades de apoyo y seguimiento de los mismos.
ECT598_ EXAMEN DE LA ESPECIALIDAD	El alumno finalizará el programa mediante la presentación de un trabajo de revisión de un tema de la especialidad de su preferencia, que deberá exponer y defender de manera oral frente a una comisión. También se evaluarán tópicos fundamentales del programa en relación a los tres años cursados, de acuerdo a temario entregado previamente a los estudiantes.

Cada asignatura es diseñada con el apoyo la Unidad de Innovación Curricular perteneciente a la Vicerrectoría Académica y describe de forma clara contenidos, modalidad de evaluación, resultados de aprendizaje, bibliografía y como tributa ésta al perfil de egreso declarado por el Programa.

Las actividades académicas declaradas se evalúan con una periodicidad semestral, mediante la aplicación de una encuesta docente. A esto se suman reuniones en las que el Comité Académico analiza tanto los resultados de esas encuestas como otras observaciones sugeridas por los estudiantes o los mismos académicos. De esos análisis, surgen las propuestas de mejoras y cambios que responden a procesos de autorregulación y mejora continua.

3.4 Metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes

3.4.1 Metodología

El Modelo Educativo UNAB se funda en el paradigma de la educación centrada en el aprendizaje del estudiante. Este paradigma educativo concibe al docente como facilitador del proceso de aprendizaje de sus estudiantes, responsable de diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, significativas y desafiantes que propendan al diálogo reflexivo, el pensamiento crítico y el trabajo autónomo del estudiante en su aprendizaje, pero en un ambiente colaborativo, aprendiendo con otros y con una permanente retroalimentación. Concordante con lo anterior, las evaluaciones de los aprendizajes deben estar alineadas con las oportunidades de aprendizaje diseñadas por el docente, y estos con los resultados de aprendizaje declarados para la asignatura y para el Plan de Estudios, siguiendo el principio del alineamiento constructivo en el aprendizaje.

Para la puesta en práctica de este enfoque pedagógico, la Universidad orienta a sus académicos en la selección de la modalidad de enseñanza, de las metodologías de aprendizaje y de la evaluación que se requieren para que los estudiantes puedan lograr los aprendizajes esperados, lo que implica metodologías de aprendizaje que permitan abordar los perfiles estudiantiles.

Para el logro del perfil de egreso declarado para la Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, los programas de cada asignatura establecen las metodologías más adecuadas que permitan desarrollar el conocimiento disciplinario. Es así como, la metodología de enseñanza utilizada en las distintas asignaturas se basa en diversos tipos de actividades, tanto teóricas como prácticas, y en la jornada de trabajo autónomo de cada alumno, según la asignatura en cuestión. Este Programa centra fuertemente sus metodologías de enseñanza en la práctica clínica monitorizada donde el alumno participa activamente en el diagnóstico y resolución quirúrgica en diferentes realidades en los campos clínicos del programa.

La modalidad de enseñanza es presencial y para poder lograr las competencias declaradas en el perfil de egreso, la metodología de enseñanza-aprendizaje está planteada en base a estrategias donde se realizan:

- Clases expositivas del contenido temático.
- Seminarios de investigación y discusión de lecturas dirigidas sobre tópicos relativos a las materias entregadas en clases y/o complementarias del contenido temático.
- Talleres prácticos demostrativos de diferentes procedimientos clínicos, así como también del uso y manejo de diferentes tipos de instrumental y materiales quirúrgicos, con la finalidad de obtener un ensayo sobre modelos antes de ejecutar las acciones clínicas propias de la especialidad directas en pacientes.
- Presentaciones de casos clínicos en las que cada alumno hará una presentación, exponiendo la situación clínica inicial que presenta el paciente, exámenes complementarios, diagnóstico y fundamentación del plan de tratamiento a realizar.
- Práctica clínica: en la práctica clínica, a realizarse en los distintos campos clínicos propios y externos, bajo monitorización permanente por un docente, el alumno deberá desarrollar la atención de pacientes de los más variados motivos de consulta, adquiriendo las herramientas esenciales para su formación. Conforme el alumno avanza en su formación, aumenta en complejidad, desde cirugía bucal, implantología en primer año, hasta preparación e intervención en casos en traumatología maxilofacial, cirugía de desarmonías dento-faciales, tratamiento de infecciones difusas en ambiente hospitalario, entre otras. Con ello se le prepara para realizar diagnóstico, priorizar, decidir esquemas terapéuticos, y decidir realizar actividades interdisciplinarias para el manejo de patología quirúrgica en el territorio

maxilofacial dentro de un equipo de salud. Dada la naturaleza del programa, que contempla diversas rotaciones por distintos campos clínicos, se asegura que todos los alumnos roten por todos los campos clínicos cumpliendo en ellos los mismos objetivos según la asignatura a cursar, lo que es monitoreado constantemente por el Comité Académico.

Es importante señalar que dado la compleja situación externa que ha vivido el país el año 2019 y 2020 (crisis social y pandemia COVID19) la Universidad implementó en diciembre de 2019 la plataforma estadounidense Blackboard® con el fin de complementar las metodologías de enseñanza-aprendizaje a través de aulas virtuales, trabajo online que ha sido muy relevante para desarrollar ciertos tópicos principalmente teóricos, junto con trabajo de nivelación lo que ha permitido mantener parte del proceso académico cuando la condiciones no permiten el trabajo presencial.

3.4.2 Evaluación

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes demuestren los aprendizajes alcanzados y reciban retroalimentación respecto de sus fortalezas y debilidades, por lo que el docente define los procedimientos de evaluación en conjunto con la selección de la metodología a utilizar.

La evaluación centrada en el proceso enseñanza- aprendizaje presenta las siguientes características en la Universidad:

- Énfasis en la evaluación auténtica, entendiendo esta como la valoración que se realiza de manera integral de todos los elementos que componen un resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, priorizando la evaluación de desempeños más que solo de contenidos.
- Requiere de la clara definición de las competencias y de los indicadores de logro de los resultados del proceso enseñanza- aprendizaje, para ser utilizados como referentes que orienten la calificación o evaluación de los estudiantes.
- Debe promover la participación activa, el pensamiento constructivo y responsable de los estudiantes en el proceso de evaluación. En donde el docente es un guía y facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno responsable de construir su conocimiento de esta forma incentivar al conocimiento científico, adquiriendo importancia la autoevaluación y la evaluación de pares.
- La evaluación se amplía más allá de la función sumativa (calificación), incorporando funciones formativas y continuas. Estas últimas, sirven tanto a estudiantes como a docentes, permitiendo una constante retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la implementación de mejoras de manera oportuna y eficaz.
- Dado que los elementos que se deben evaluar desde este enfoque de las competencias son de naturaleza diversa (habilidades, destrezas, actitudes, trabajo colaborativo, pensamiento crítico,

conocimientos), la evaluación requiere de la utilización de variadas estrategias y procedimientos detallados en el punto 3.3.5 del Formulario de Antecedentes.

En cuanto al sistema de evaluación, se utilizan distintas herramientas según la complejidad de las competencias a evaluar, entre otras:

a) Para competencias cognitivas y el autoaprendizaje se evaluará mediante:

- Pruebas escritas con preguntas de desarrollo.
- Pruebas escritas de selección múltiple.
- Controles y trabajos de revisión bibliográfica.
- Búsquedas y análisis de información

b) Para el aprendizaje colaborativo e interactivo.

- Aprendizaje basado en problemas
- Estudio de casos
- Debates
- Seminarios
- Simulaciones
- Exámenes orales.

c) Para evaluación de la adquisición de habilidades manuales y destrezas clínicas

- **Presentación de casos clínicos reales:** durante todo el Programa los alumnos presentan casos clínicos en distintas etapas de desarrollo, tales como Diagnóstico y Tratamiento, Pronóstico y posibles complicaciones, presentación que es evaluada por los docentes mediante una rúbrica confeccionada para tal efecto.
- **Participación en la atención monitorizada de pacientes:** durante el programa el alumno participa activamente en la resolución quirúrgica de pacientes de diversa complejidad, como cirujano o ayudante de cirugías y también en atención de urgencia, guiado por el docente en su pasantía hospitalaria, siendo evaluado por rúbricas y pautas de cotejo conocidas por el alumno. Ejemplos de estos instrumentos pueden verse en el Anexo Complementario 7: Rúbricas de Evaluación.
- **Evaluación del comportamiento actitudinal y social del alumno en sus pasantías hospitalarias,** incluyendo el cumplimiento de las normas de bioseguridad, comunicación con el paciente, orden, puntualidad, mediante rúbrica actitudinal conocida por el alumno.

Todas estas evaluaciones son claras, conocidas y coherentes con las competencias declaradas por el programa en su perfil.

Respecto al sistema evaluativo, se encuentra debidamente formalizado en el DUN 2744/2020. La evaluación del rendimiento académico de los alumnos se expresa en una escala de 1,0 a 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0. En caso de no alcanzar la calificación mínima de aprobación, se contempla una segunda oportunidad de ser evaluado en la fecha estipulada por el profesor y recibirá todo el apoyo docente para alcanzar el logro de los objetivos del programa. En esta segunda oportunidad, la calificación será: aprobado o reprobado. En caso de aprobar, la nota máxima de la asignatura será 4,0 y en caso de ser reprobado, conservará su calificación original.

La calificación final de presentación a examen de la especialidad se obtendrá del total de asignaturas cursadas, ponderados de la siguiente manera:

Promedio simple de las asignaturas: ECT567, ECT552, ECT554, ECT559, ECT561, ECT562, ECT564 y ECT566 representarán el 70% y las restantes de la malla el 30% de dicha calificación.

3.4.3 Actividad Final

Para el desarrollo de la actividad final existe suficiente reglamentación general y específica. El Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud señala en su art. 17° que un programa de este tipo, debe concluir con un examen final que dé cuenta de la adquisición de aprendizajes, en tanto conocimientos, habilidades y destrezas declaradas en dicho perfil. En el art. 18° del mencionado reglamento, se indica que dicho examen es una actividad pública, individual y dirigida por los encargados del Programa, según el procedimiento que se establezca en el programa de estudio.

Como parte de la actividad final, el alumno deberá realizar un trabajo de revisión clínica de alguna problemática inherente a la especialidad tutorado por un docente del programa, cuyos resultados debe presentar y defender frente a una comisión, lo que, junto a una evaluación oral de los temas fundamentales de la especialidad, asegura la coherencia con los objetivos y perfil de egreso del programa. Dicha coherencia se logra solicitando al alumno la resolución de problemáticas del área Bucomaxilofacial acordes a la mejor evidencia científica disponible para el desarrollo de la especialidad y sus demandas. Todos estos puntos de la actividad final son evaluados mediante rubricas específicas para cada caso, como también, están debidamente formalizados en decreto vigente y en el reglamento interno del programa.

Para obtener el certificado de Especialista en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, los alumnos deberán aprobar con una calificación que no podrá ser inferior a 4,0 (escala de 1,0 a 7,0) la totalidad de las 16 asignaturas anteriormente descritas en el itinerario formativo, y aprobar con la misma nota el “Examen de la Especialidad” (actividad final).

Evaluación Examen de la Especialidad: La comisión examinadora del Examen de Especialidad estará constituida por el (la) Director(a) del Programa y académicos permanentes del mismo programa.

Opcionalmente podrá integrarse a esta comisión por invitación, un profesor externo o miembro de alguna Sociedad de Especialidad afín.

La calificación obtenida será calculada según la siguiente ponderación:

Trabajo escrito de revisión	: 25%
Presentación oral y defensa de trabajo de revisión	: 25%
Evaluación oral temas de especialidad	: 50%.

La calificación para obtener el certificado de Especialista en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, se calculará según la siguiente ponderación:

- Promedio de las asignaturas (Nota de presentación a examen): **70%**
- Examen de la especialidad: **30%**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Programa en caso de reprobar el examen de especialidad, el alumno tendrá una segunda oportunidad de rendirlo en un plazo máximo de 45 días luego de la primera oportunidad, en dicho caso solo podrá optar a nota máxima de examen de 5.0

3.5 Progresión de Estudiantes y Evaluación de Resultados

3.5.1 Seguimiento Académico

El proceso de seguimiento académico de los estudiantes considera uno de tipo académico administrativo y uno del proceso de enseñanza – aprendizaje propiamente tal:

a. Seguimiento académico administrativo:

A nivel Institucional los programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresan los estudiantes aceptados de cada cohorte, se realiza la inscripción de asignaturas o carga académica, se ingresan los promedios finales de cada asignatura y evidencia el estatus académico de los estudiantes (incluyendo según sea el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.). Adicionalmente, esta información es cruzada con la planificación académica del Programa, la cual establece la duración de cada asignatura según lo establecido en el Decreto vigente. La sistematización de la información, a partir de estas instancias formales, permite al Programa implementar procesos de seguimiento para evaluar resultados y desempeño de los estudiantes, individualmente o por cohorte.

b. Seguimiento académico del proceso enseñanza aprendizaje:

A nivel del Programa, el Comité Académico es el encargado del acompañamiento seguimiento de los alumnos en este proceso el cual se realiza a través de los siguientes mecanismos:

Evaluación docente: Los resultados de la evaluación docente y la encuesta de tutorías clínicas, ambos mecanismos de evaluación de los académicos, proporcionan información valiosa tanto para el seguimiento académico como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia.

Bitácoras de acciones clínicas: Registro en planilla de acciones que ejercen los alumnos en las distintas asignaturas en campos clínicos en convenio.

Reuniones docentes: El equipo docente se reúne periódicamente para evaluar la progresión de los estudiantes, en base a los indicadores de progresión declarados en las rúbricas de las diferentes asignaturas pesquizando fortalezas y debilidades, orientando la debida retroalimentación y detectando alumnos en riesgo y para poder establecer las medidas de reforzamiento respectivas.

La Dirección de Postgrado y el Programa mantienen una comunicación activa con los alumnos que se encuentren en la etapa final, con el objetivo de apoyar dicho proceso y mantener su vinculación y participación en el Programa. Todos estos aspectos han sido comunicados y socializados desde los primeros cursos, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión estudiantil.

3.5.2 Progresión de los Estudiantes

El Programa cuenta con suficiente reglamentación y un proceso de admisión y selección riguroso que asegura el ingreso de alumnos que puedan avanzar en el itinerario formativo y desempeñarse de manera adecuada durante su formación. Para acompañar a los alumnos durante sus estudios, es fundamental el seguimiento individual para evitar deserciones por razones académicas.

Un resumen de la progresión y titulación de los estudiantes del Programa se puede ver en la tabla siguiente:

Tabla 9: Progresión académica de alumnos del Programa.

PROGRESION ACADEMICA DE ALUMNOS DEL PROGRAMA SEDE SANTIAGO					
Año Cohorte	Nº ingresados por cohorte	Nº estudiantes matriculados	Nº eliminados	Nº titulados	Tasa de titulación
2013	6	0	0	6	100%
2014	3	0	0	3	100%
2015	1	0	0	1	100%
2016	4	0	0	4	100%
2017	4	1	0	3	75%
2018	4	4	0	0	0%
2019	4	4	0	0	0%
2020	4	4	0	0	0%
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)					0%
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)					94,4%

PROGRESION ACADEMICA DE ALUMNOS DEL PROGRAMA SEDE VIÑA DEL MAR*					
Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° estudiantes matriculados	N° estudiantes egresados	N° retirados	N° eliminados
2013	2	0	0	1	1
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)					100%
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)					0%
PROGRESION ACADEMICA DE ALUMNOS DEL PROGRAMA SEDE CONCEPCIÓN*					
Año Cohorte	N° ingresados por cohorte	N° estudiantes matriculados	N° estudiantes egresados	N° retirados	N° eliminados
2013	2	0	0	1	1
Tasa de Deserción del período (últimos 10 años)					100%
Tasa de Graduación del período (cohortes habilitadas últimos 10 años)					0%

Este Programa se dictó por única vez el año 2013 en las sedes de Viña del Mar y Concepción.

Como se puede observar en la tabla anterior, el programa (sede Santiago) presenta una adecuada progresión de los alumnos con una tasa de titulación de un 94,4% sobre las cohortes habilitadas para hacerlo, lo que demuestra que la permanencia en el programa se acerca a la duración teórica del mismo, lo que da cuenta de un correcto proceso de selección como también de un adecuado acompañamiento de los alumnos durante el mismo. Como ya se ha mencionado en las sedes de Viña del Mar y Concepción solo hubo ingresos el año 2013, por lo que no se abordan en este análisis.

3.5.3 Deserción y Eliminación Académica

Como se enuncia en la tabla del punto anterior la deserción y eliminación académica del programa es inexistente, lo que demuestra un adecuado seguimiento de la progresión de los estudiantes. Los únicos casos de deserción se produjeron exclusivamente en las sedes de Viña del Mar y Concepción el año 2013.

3.5.4 Seguimiento de los Titulados

El seguimiento a los titulados busca mantener un contacto con la institución formadora como referente en la vigencia del conocimiento disciplinar, así como retroalimentar al Programa en la pertinencia de su estructura curricular con la mirada desde el desarrollo profesional en el ámbito público o privado.

A nivel del Programa, se mantiene una base de datos de todos los ex alumnos, lo que ha permitido mantener una comunicación con los egresados a través de distintas redes de contacto, pero también en forma directa ya que muchos de ellos desempeñan cargos como especialistas en campos clínicos propios y externos de la UNAB. Esto nos ha permitido una comunicación fluida para obtener una alta cobertura de respuestas a la encuesta de egresados permitido evidenciar que la totalidad de ellos se encuentra desarrollando actividades

vinculadas a la especialidad, verificándose una mejora entre su realidad profesional con la que tenían previo a ingresar al programa. Es de destacar que de todos los titulados a la fecha en el programa un 64,7% ejerce con un cargo de especialista en un hospital público lo que avala que el especialista que entrega el programa es muy bien considerado en el campo laboral.

Sumado a lo anterior, en julio de 2019, se realizó el Primer Taller de Titulados convocado por la Dirección de Postgrado de la Facultad, al cual se invitó a todos los ex alumnos egresados del programa. El propósito fue conocer la experiencia formativa que tuvieron en la institución, conociendo sus opiniones acerca de las fortalezas y debilidades del Programa. Para el año 2020 está proyectado la realización del segundo taller de titulados con el fin de consolidar esta actividad. Asimismo, durante este año está programado la realización de una jornada de actualización a cargo de docentes del programa los que serán dirigidos principalmente a los titulados del programa.

3.6 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a las Características y Resultados del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
Conozco el perfil de egreso, está definido y actualizado en relación a las exigencias de la especialización	100%
El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los progresos disciplinarios y las innovaciones profesionales	100%
Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes	67%
Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del programa y con el perfil de graduación	80%
El programa me permite desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad	87%
El programa me entregó herramientas de trabajo que me permiten tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro	87%
El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos	80%
El proceso de selección para el ingreso al Programa cuenta con pautas, instrumentos y criterios claramente establecidos.	85%
Conozco los requisitos de ingreso al Programa, estos son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	92%
La actividad de graduación (examen final de la Especialidad) permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso.	89%

TITULADOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
Los objetivos del Programa eran coherentes con la certificación que otorga	90%
Conocía el perfil de egreso	80%
De corresponder, los objetivos específicos de cada rotación fueron conocidos al comenzar la actividad	80%
Existe consistencia entre los requisitos de admisión al Programa y la idoneidad de los alumnos matriculados	100%
Existen políticas y mecanismo claros para la actualización y evaluación del plan de estudios	88%
El programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño	85%
Las modalidades de evaluación estaban basadas en criterios claros y eran conocidas por los estudiantes	80%
La actividad de graduación responde adecuadamente al carácter del Programa	90%
La actividad de graduación permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y perfil de egreso	90%
Las metodologías de enseñanza utilizadas eran consistentes con los objetivos del programa y con el perfil de graduación	90%
Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje	100%
El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos	100%
El programa me permitió desarrollar habilidades necesarias para resolver situaciones de distinta complejidad	80%
El programa me entregó herramientas de trabajo que me permitieron tener un desempeño eficiente, eficaz y seguro	90%
El nivel de exigencia académica del programa era el adecuado	100%
Los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados en el programa son aplicados en su ejercicio profesional o su desarrollo académico	100%
Los estudiantes tuvieron posibilidades de formación en metodología de la investigación	100%
Se incluyó formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc	90%
El programa generó instancias para que los residentes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública	90%
La atención centrada en el paciente fue un objetivo explícito y estuvo presente en la docencia formal	100%
La formación en este programa lo diferencia de otros profesionales en su área de desempeño	90%
La malla curricular del programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina	90%

DOCENTES	De acuerdo/Muy de acuerdo
Existen políticas y mecanismo claros para la actualización y evaluación del plan de estudios	100%
Las actividades docentes están estructuradas considerando la gradualidad del aprendizaje	100%
El Programa incluye reuniones periódicas de discusión de casos clínicos	100%
El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de graduación	100%

El plan de estudios posee asignaturas teóricas y prácticas con contenidos claramente definidos	100%
Los estudiantes tienen posibilidades de formación en metodología de la investigación	100%
Se incluye formación en aspectos generales tales como capacidad de comunicación, trabajo en equipo, ética, etc.	100%
El programa provee instancias para que los residentes adquieran conocimiento de las principales políticas de Salud Pública	83%
La atención centrada en el paciente es un objetivo explícito y está presente en la docencia formal	88%
Las modalidades de evaluación están basadas en criterios claros y son conocidas por los estudiantes	100%

3.7 Síntesis criterio Características y Resultados del Programa

El perfil de egreso actual se desarrolló en base a los ámbitos de acción y competencias generales y complementarias necesarias para ejercer la Especialidad, los cuales se encuentran además alineados con los criterios CNA. Este perfil es claro, explícito y está comunicado en la página web de la Universidad siendo conocido y percibido positivamente por los docentes, alumnos y titulados.

Asimismo, está actualizado según las necesidades de salud de la población y alineado con las Normas Técnicas Operativas definidas por el MINSAL, y está en constante evaluación para determinar la necesidad de modificar alguno de sus aspectos dado el desarrollo disciplinar constante y sostenido en el tiempo.

Para asegurar el logro del perfil, la malla curricular ha sido elaborada de manera que cada asignatura tributa a las competencias declaradas, de manera que éstas se van adquiriendo de manera progresiva, punto fundamental en esta área donde la adquisición de conocimientos teóricos básicos en conjunto con la práctica quirúrgica secuencial va asegurando que el egresado del programa se titula cumpliendo a cabalidad el perfil de egreso declarado.

A su vez, esta estructura curricular y el plan de estudios, se elaboró tomando en consideración los lineamientos entregados por instituciones de prestigio nacionales e internacionales y siguiendo todos los pasos que se establecen para confeccionar un perfil de egreso, objetivos, malla curricular y programas de estudio pertinentes con las necesidades de la especialidad y coherentes con la metodología de enseñanza y de evaluación de los aprendizajes. Asimismo, la actividad final, denominada examen de especialidad, es bien valorada por alumnos y titulados dando cuenta del perfil de egreso y respondiendo al carácter del programa.

El proceso de postulación, selección y admisión se encuentra definido, tanto en el decreto como en el reglamento interno del programa siendo bien percibido por los distintos estamentos y coherente con las exigencias del Programa. Como se detalló, el Programa posee los mecanismos de seguimiento adecuado ya sea de índole administrativo como académico, lo que es de vital importancia dada las múltiples realidades donde los alumnos ejercen su proceso formativo.

En general los titulados están satisfechos con el programa cursado, consideran que les entregó herramientas de trabajo que permiten tener un correcto desempeño como cirujanos y que la formación la diferencia de otros profesionales en su área de desempeño. Relatan estar muy de acuerdo con el nivel de exigencia exigido y que el programa cuenta con mecanismos de seguimiento de titulados y utiliza dicha información para la realización de mejoras en el desempeño.

Por otra parte, un aspecto importante a mejorar dice relación con las modalidades de evaluación, puesto que existen algunas dudas acerca de su claridad y conocimiento por parte de los alumnos y en menor medida, por los titulados. Asimismo, si bien el programa cuenta con una gradualidad del aprendizaje, es necesario realizar mayores esfuerzos para la comprensión de la misma dado la naturaleza del Programa, con diversas asignaturas desarrolladas en rotaciones hospitalarias con objetivos particulares como establece el itinerario formativo.

Si bien los alumnos y titulados se muestran muy de acuerdo en relación a que el perfil de egreso y el plan de estudio es acorde a las exigencias de la especialización, creemos necesario ir revisando constantemente la variabilidad de la casuística de nuestra especialidad. Áreas específicas, pero menos prevalentes, tales como cirugía cráneo facial, fisurados labio palatino, cirugía mínimamente invasiva de ATM o cirugía cosmética facial, son constantemente evaluadas en el desarrollo de nuestras asignaturas.

Figura 7: Fortalezas y Debilidades de las Características y Resultados del programa

Fortalezas

- Alumnos, graduados y docentes están de acuerdo con el perfil de egreso y objetivos del programa.
- El proceso de admisión y requisitos de ingreso son concordantes con las exigencias del programa.
- Existe concordancia entre las competencias que entrega el Programa y las Normas técnicas operativas (NTO)
- El cumplimiento del perfil de egreso a través del plan de estudios es atinente a la realidad y necesidades de la especialidad en el contexto de la salud pública y privada del país.
- Existen políticas y mecanismo claros para la actualización y evaluación del plan de estudios dado el constante dinamismo de la especialidad dentro del ámbito de la salud general

Debilidades

- Falta de mayor comprensión, entre los estudiantes, de las modalidades de evaluación, especialmente en rotaciones hospitalarias.
- Conocimiento insuficiente, entre los estudiantes, acerca de la gradualidad de algunas asignaturas del programa.

4. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico del Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial da respuesta a las necesidades formativas de la especialidad con un grupo de académicos de amplia experiencia clínica y docente, muchos de ellos a cargo de servicios clínicos y hospitalarios de importancia a nivel nacional. Es de destacar que varios de estos académicos son a su vez los docentes coordinadores de los campos clínicos hospitalarios del Programa, vínculo que permite una estrecha y expedita colaboración para los desafíos que se presentan en el marco de la formación de la especialidad.

Esta sección presenta una descripción y un análisis crítico del cuerpo académico a la luz de los datos recogidos respecto de su dedicación al Programa y la UNAB, la trayectoria, productividad, sustentabilidad y definiciones reglamentarias.

4.1 Características Generales del Cuerpo Académico

El Programa divide el Cuerpo Académico a partir de tres categorías: permanente, colaborador y visitante, el total de docentes que conforman el grupo “permanentes y colaboradores” está compuesto por 21 profesores; 10 permanentes y 11 colaboradores. Además, se cuenta con 10 académicos visitantes. La siguiente tabla las describe y señala el número de profesores que la componen.

Tabla 10: Categorías del Cuerpo Académico del Programa

CATEGORIA	NÚMERO
Profesores permanentes: Conjunto de académicos con vinculación formal y contrato vigente con la universidad, especialistas en el área.	10
Profesores colaboradores: Docentes que poseen contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos con trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa.	11
Profesores Visitantes: Realizan actividades académicas específicas en calidad de invitados.	10

La siguiente tabla presenta los docentes bajo cada categoría.

Tabla 11: Docentes del Programa según categoría

PERMANENTES		COLABORADORES		VISITANTES	
NOMBRE	ESPECIALIDAD	NOMBRE	ESPECIALIDAD	NOMBRE	ESPECIALIDAD
GONZALO IBACETA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	SVEN NICKLANDER	PATOLOGIA ORAL	JUAN G. PARADA	ORTODONCIA
OSCAR BADILLO	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	DAFNA BENADOF	SALUD PUBLICA	LUIS HONORATO	IMPLANTOLOGIA
SANDRA MONTERO	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	MARCELA DEL RIO	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	DANICA MANDAKOVIC	ORTODONCIA
RENE ROJAS	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	LEONEL ESPINOZA	RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	INGRID TRUJILLO	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF
LUZ MARIA SERNUDA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	ALBERTO GONZALEZ	ANESTESIOLOGIA	ORIANA ROSAS	KINESIOLOGIA
SANDRA CORTES	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	GLORIA COVARRUBIAS	CIRUGIA GENERAL	RODRIGO GAETE	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF
GLENDA C. PINEDA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	ARTURO ZAMORA	CIRUGIA GENERAL	KARINA AHUMADA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF
CONSTANZA VIDAL	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	RODRIGO FARIÑA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	SEBASTIAN ALEGRIA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF
ROBERTO OSBEN	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	RODRIGO DIAZ	MEDICINA INTERNA	JUAN PASTRIAN	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF
RODRIGO BADILLA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	FELIPE FAUNDEZ	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF	MAURICIO BARREDA	CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BMF
		RENE MARTINEZ	PATOLOGIA ORAL		

Es importante destacar que la totalidad del Cuerpo Académico permanente son especialistas en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, certificados por un Programa Universitario o entidad certificadora

(CONACEO) con experiencia en la especialidad y la docencia. Los profesores colaboradores y visitantes poseen esta misma especialidad certificada o están calificados en disciplinas pertinentes a los Objetivos y Competencias del Programa. Esto entrega una solidez curricular que valida a los docentes del programa y enriquece la entrega académica.

Todo el Cuerpo Académico está adscrito a alguna de las asignaturas declaradas y permiten el logro del perfil de egreso del Programa. La distribución de horas de los docentes permanentes y colaboradores es la siguiente:

Tabla 12: Dedicación horaria de los docentes del Programa

DEDICACION AL PROGRAMA DEL CUERPO ACADÉMICO	
DOCENTES PERMANENTES	HORAS SEMANALES
Gonzalo Ibaceta	28
Sandra Montero	11
Sandra Cortes	5
Glenda C. Pineda	5
Roberto Osben	22
Rene Rojas	18
Oscar Badillo	22
Luz Maria Sernuda	22
Rodrigo Badilla	22
Constanza Vidal	22
DOCENTES COLABORADORES	HORAS SEMANALES
Sven Nicklander	11
Dafna Benadof	6
Marcela Del Rio	11
Alberto Gonzalez	44*
Rodrigo Diaz	4
Leonel Espinoza	5
Rodrigo Fariña	11
Arturo Zamora	44*
Gloria Covarrubias	44*
Felipe Faúndez	6
Rene Martinez	6

(*) Docentes colaboradores con 44 horas, pero solo algunos meses al año (Ver Formulario de Antecedentes, punto 4.1.1)

Los profesores que constituyen el grupo de permanentes, tienen una relación contractual con la institución que suma un total de 23,5 horas promedio semanales. De la carga horaria total que tienen los profesores permanentes, un 75,3% es de exclusividad al Programa, con una dedicación promedio de 17,5 horas

semanales a él. Además, seis de los profesores permanentes cuentan con dedicación horaria de ½ jornada o superior con este.

Con respecto a la cantidad de docentes en clínica de atención a pacientes el número de profesores permanentes y colaboradores por alumno excede ampliamente la relación de 1:6 exigida por CNA lo que permite al programa entregar una formación personalizada donde el alumno además de tener un espacio formativo garantizado en los campos clínicos cuenta con docentes que se relacionan directamente con ellos. Asimismo, es ventajoso en el caso de docentes colaboradores que imparten asignaturas mayoritariamente teóricas, donde un docente imparte directamente el curso a los 4 alumnos del año correspondiente, sin hacerlo paralelamente a alumnos de otros postgrados o de otras carreras, permitiendo una formación de alto nivel en la especialidad.

En la tabla siguiente se detalla esta relación en consideración a los cupos disponibles por campos clínicos propios y externos con los docentes involucrados.

Tabla 13: Relación entre docentes y alumnos por Campo Clínico

RELACION DOCENTE ALUMNO POR CAMPO CLINICO		
CAMPO CLINICO	DOCENTES	NUMERO DE ALUMNOS (CUPOS)
Hospital San Juan De Dios de Los Andes	Gonzalo Ibaceta	1 a 2 alumnos máximo
	Marcela Del Rio	
Hospital Van Buren, Valparaíso	Oscar Badillo	1 a 2 alumnos máximo
	Constanza Vidal	
	Roberto Osben	
Clínica Santa María	Rene Rojas	1 alumno
Hospital Félix Bulnes	Rodrigo Badilla	1 a 2 alumnos máximo
Hospital De Quilpué. Cirugía Maxilofacial	Luz Maria Sernuda	2 alumnos máximo
Hospital De Quilpué. Cirugía General	Arturo Zamora	1 alumno máximo
Hospital Del Salvador	Rodrigo Fariña	1 alumno máximo
Clínica Odontológica UNAB Santiago	Sandra Montero	2 alumnos máximo
	Glenda C. Pineda	2 alumnos máximo
	Rodrigo Badilla	2 alumnos máximo
	Sandra Cortes	2 alumnos máximo
	Gonzalo Ibaceta	2 alumnos máximo
Clínica Odontológica	Felipe Faundez	2 alumnos máximo

UNAB Viña Del Mar	Roberto Osben	1 alumno máximo
Hospital El Pino Cirugía General	Gloria Covarrubias	1 alumno máximo
Centro Odontológico Simón Bolívar	Luz Maria Sernuda	2 alumnos máximo
DOCENTES A CARGO DE OTRAS ASIGNATURAS	ASIGNATURA	NUMERO DE ALUMNOS TOTALES
Sven Nicklander, Rene Martinez	Fundamentos del Diagnóstico Clínico e Imagenológico	4 Simultáneos
Dafna Benadof	Metodología de la Investigacion Bioética	4 Simultáneos
Leonel Espinoza	Imagenologia Maxilofacial	4 Simultáneos
Alberto Gonzalez	Anestesiologia y Urgencia Medica	1 Simultaneo
Rodrigo Diaz	Semiología Medica	4 Simultáneos
Rodrigo Badilla	Anatomía Quirúrgica	4 Simultáneos
Luz Maria Sernuda	Implantologia quirúrgica y conceptos de rehabilitación	4 Simultáneos

4.2 Trayectoria y Productividad Académica

4.2.1 Trayectoria

El cuerpo docente del programa, tanto permanentes como colaboradores, está constituido por profesionales de experiencia en el área de la Cirugía Buco Maxilofacial como también en otras áreas del conocimiento, donde en el caso de los profesores permanentes tienen en promedio 19 años de experiencia en el área de la Cirugía Buco Maxilofacial. Asimismo, tienen importante trayectoria como docentes de pre y postgrado, con un promedio 14 de años para los permanentes, junto con la experiencia clínica en ámbitos quirúrgicos e interdisciplinarios en distintos centros clínicos y hospitalarios del país, lo que es fundamental ya que son concedores del quehacer de la especialidad en el país.

En la siguiente tabla se muestra los cargos como especialistas que ocupan actualmente gran parte de los docentes del programa.

Tabla 14: Cargos como especialistas que ocupan los docentes del Programa

CARGOS COMO ESPECIALISTAS DOCENTES DEL PROGRAMA	
Gonzalo Ibaceta	Jefe Especialidad Cirugía Maxilofacial. Hospital San Juan De Dios de Los Andes, S.S Aconcagua.
Oscar Badillo	Jefe Servicio Cirugía Maxilofacial. Hospital Van Buren, Valparaíso, S.S Valparaíso San Antonio.
Sandra Montero	Unidad De Urgencia. H. Regional Rancagua. S.S O'Higgins
Rene Rojas	Unidad de Cirugía Cabeza, Cuello y Maxilofacial, Clínica Santa Maria De Santiago
Luz Maria Sernuda	Hospital de Quilpué y Unidad de Emergencia H. G. Fricke Viña Del Mar, S.S Viña Del Mar-Quillota
Constanza Vidal	Servicio Cirugía Maxilofacial y Unidad de Emergencia. Hospital Van Buren, Valparaíso, S.S Valparaíso San Antonio.
Roberto Osben	Servicio Cirugía Maxilofacial y Unidad De Emergencia. Hospital Van Buren, Valparaíso, S.S Valparaíso San Antonio.
Rodrigo Badilla	Servicio Cirugía Maxilofacial. H. Félix Bulnes, S.S Metropolitano Occidente. Unidad De Emergencia Hospital de Urgencia Asistencia Pública, S.S Metropolitano Central.
Sandra Cortes	Servicio Odontología, Especialidad Cirugía Maxilofacial (apoyo docente asistencial UNAB). H. El Pino, S.S Metropolitano Sur.
Cecilia Pineda	Servicio Odontología, Especialidad Cirugía Maxilofacial (apoyo docente asistencial UNAB). H. El Pino, S.S Metropolitano Sur.
Marcela Del Rio	Unidad Cirugía Maxilofacial Hospital Los Andes, S.S Aconcagua. Unidad De Emergencia. H. Sotero Del Rio, S.S Metropolitano Sur.
Leonel Espinoza	Servicio Radiología. H. Félix Bulnes, S.S Metropolitano Occidente.
Gloria Covarrubias	Servicio De Cirugía. H. El Pino, S.S Metropolitano Sur.
Arturo Zamora	Servicio De Cirugía. H. De Quilpué, S.S Viña Del Mar-Quillota.
Rodrigo Fariña	Unidad Cirugía Maxilofacial. H. Del Salvador S.S Metropolitano Oriente.
Rodrigo Diaz	Jefe Unidad De Procedimientos Complejos. Hospital Los Andes, S.S Aconcagua.
Rene Martinez	Servicio Cirugía Maxilofacial y Servicio de Anatomía Patológica. Hospital Van Buren, Valparaíso, S.S Valparaíso San Antonio.

En relación a la trayectoria académica, el cuerpo docente se compone de profesionales especialistas con diplomados, magíster y/o doctorados, según se señala en la tabla que a continuación se presenta.

Tabla 15: Grados Académicos de los docentes del Programa

Docentes Con Grado Académico	
Gonzalo Ibaceta	Magister en Ciencias Odontológicas
Oscar Badillo	Magister en Docencia en Educación Superior
Sandra Montero	Magister en Pedagogía Universitaria
Rodrigo Badilla	Magister En Pedagogía Universitaria
Luz Maria Sernuda	Magister en Docencia en Educación Superior
Sven Nicklander	Magister en Odontología con mención en Patología Oral Doctor en Filosofía
Rene Martinez	Magister en Odontología con mención en Patología Oral
Dafna Benadof	Doctora en Salud Publica

Además, las Dras. Sandra Cortés y Glenda Pineda, docentes permanentes del programa, están cursando este año 2020 la etapa final del Magister en Educación Superior en la Universidad Andrés Bello.

4.2.2 Productividad Académica

A continuación, se presenta la productividad de los académicos permanentes y colaboradores, a partir de los criterios definidos por la CNA de trayectoria y productividad registrada en el Formulario de Antecedentes:

Tabla 16: Productividad CNA de los Académicos del Programa período 2010-2019

PRODUCTIVIDAD CNA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA 2010-2019	
DOCENTES PERMANENTES	PRODUCTIVIDAD CNA
Gonzalo Ibaceta	Alta
Sandra Montero	Intermedia
Sandra Cortes	Alta
Glenda C. Pineda	Intermedia
Roberto Osben	Alta
Rene Rojas	Alta
Oscar Badillo	Alta
Luz Maria Sernuda	Intermedia

Rodrigo Badilla	Alta
Constanza Vidal	Alta
DOCENTES COLABORADORES	PRODUCTIVIDAD CNA
Sven Nicklander	Alta
Dafna Benadof	Alta
Marcela Del Rio	Baja
Leonel Espinoza	Alta
Alberto Gonzalez	Intermedia
Gloria Covarrubias	Baja
Arturo Zamora	Baja
Rodrigo Fariña	Alta
Rodrigo Diaz	Intermedia
Felipe Faundez	Baja
Rene Martinez	Alta

Gráfico 1: Productividad CNA de los Académicos del Programa 2010-2019

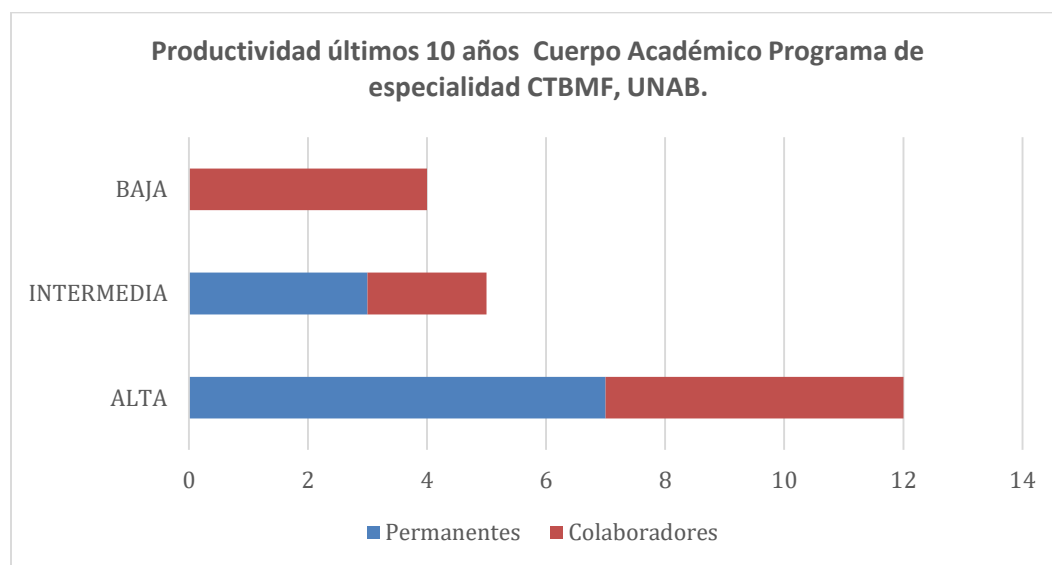
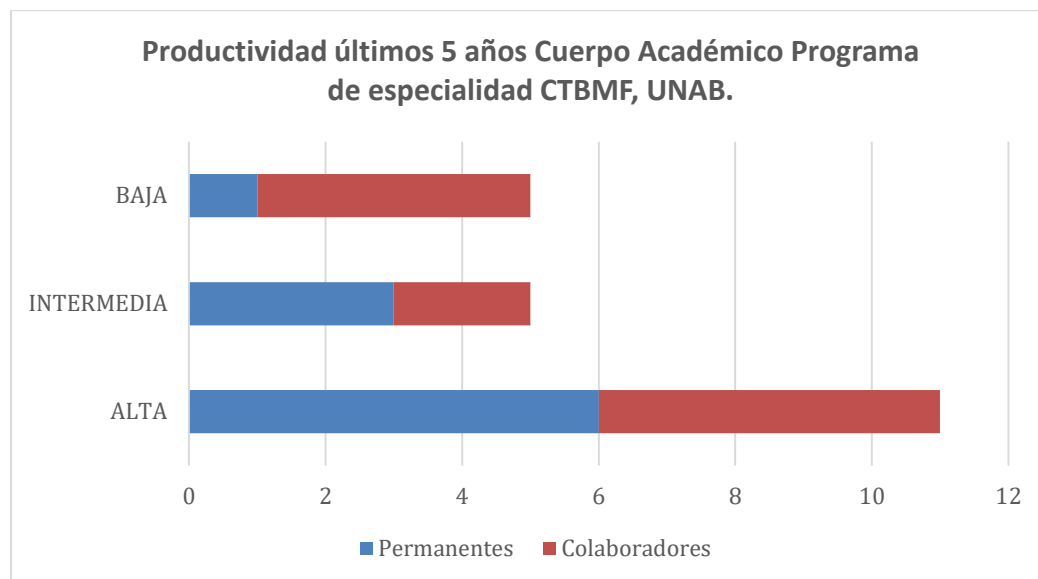


Tabla 17: Productividad CNA de los Académicos del Programa período 2015-2019

PRODUCTIVIDAD CNA DE LOS DOCENTES DEL PROGRAMA 2015-2019	
DOCENTES PERMANENTES	PRODUCTIVIDAD CNA
Gonzalo Ibaceta	Alta
Sandra Montero	Intermedia
Sandra Cortes	Alta
Glenda C. Pineda	Baja
Roberto Osben	Alta
Rene Rojas	Alta
Oscar Badillo	Alta
Luz Maria Sernuda	Intermedia
Rodrigo Badilla	Alta
Constanza Vidal	Alta
DOCENTES COLABORADORES	PRODUCTIVIDAD CNA
Sven Nicklander	Alta
Dafna Benadof	Alta
Marcela Del Rio	Baja
Leonel Espinoza	Alta
Alberto Gonzalez	Intermedia
Gloria Covarrubias	Baja
Arturo Zamora	Baja
Rodrigo Fariña	Alta
Rodrigo Diaz	Intermedia
Felipe Faundez	Baja
Rene Martinez	Alta

Gráfico 2: Productividad CNA de los Académicos del Programa período 2015-2019



Como se observa en las tablas y gráficos anteriores, el Cuerpo Académico que participa del Programa cumple con las exigencias de productividad propias para las especialidades odontológicas, donde la mayoría de los docentes permanentes del Programa presentan productividad alta, hecho destacable que avala la calidad del cuerpo académico.

La productividad de los académicos también responde a los lineamientos institucionales declarados en el Reglamento Interno en cuanto a los requerimientos definidos en los estándares de acreditación de la CNA. En esta línea, con el fin de mantener esta productividad, puede observarse a un académico permanente en productividad baja en el periodo 2015-2019, situación a mejorar que si bien esta especificada en dicho reglamento, se establecerá el debido acompañamiento para que pueda ser subsanada.

Esta productividad de los docentes tiene un comportamiento equilibrado en las diversas áreas de evaluación como participación en sociedades científicas de la especialidad, incluso en cargos directivos y presidencias de las mismas, coordinación de cursos de postgrado y horas dedicadas exclusivamente a la especialidad, lo que asegura la sustentabilidad del programa.

Es importante destacar que se cuenta con profesores con una vasta trayectoria académica universitaria, como también profesional, en instituciones relevantes como se mencionó anteriormente. Dicha trayectoria es reconocida a nivel nacional e incluso internacional, como ocurre con algunos docentes del programa que son invitados a dictar cursos y conferencias en distintos ámbitos del área (Ver Anexo 7 Formulario de Antecedentes), lo que también entrega un alto grado de confianza en el programa.

Todo lo anterior consolida un cuerpo académico que asegura una docencia de calidad, coherente con la

naturaleza del Programa, donde el alumno debe formarse junto a académicos reconocidos y en constante desempeño en lugares atingentes a la realidad de la especialidad en el país.

4.3 Definiciones Reglamentarias

4.3.1 Selección y Contratación de Académicos

Este Programa cuenta con suficiente reglamentación, institucional y propia, para normar la incorporación de sus académicos, existiendo dos vías de ingreso de académicos al Programa, la vía regular y la adjunta.

El proceso de selección y contratación de académicos regulares y adjuntos del Programa es incluido en la planificación presupuestaria de la Facultad. El procedimiento para la selección y contratación de académicos por la vía regular o adjunta se debe ajustar a lo establecido en la Resolución N° 88.436/2016¹⁰ de la Vicerrectoría Académica, que viene a complementar lo indicado en el Reglamento del Académico de la Universidad¹¹. La calidad de académico de la Universidad es independiente del régimen laboral que este tenga contratado con la Universidad, así como del ejercicio de funciones de dirección en ella.

Los académicos que ingresan por la vía regular, son presentados por el Comité Académico de la Especialidad al Comité de Selección de la Facultad, presidido por la Decana, de ser aprobado, pasa a ser evaluado por una instancia colegiada de nivel superior integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Doctorados, Decano de la Facultad, Director de Recursos Humanos y Vicerrector de sede, quienes evalúan los antecedentes del candidato, de ser aceptado pasará a una evaluación psicolaboral. Si el postulante obtiene una evaluación satisfactoria pasará a la instancia de selección final, siendo el Decano, el VRA u otra autoridad quien cierre el proceso. Para los académicos que ingresan por la vía adjunta, el Comité Académico del Programa selecciona en base a los antecedentes curriculares de el o los candidatos y propone el nombramiento al Director(a) de Postgrado para su aprobación.

En ambas vías, los académicos se deben regir bajo el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello D.U.N° 1844/2011 y D.U.N° 2255/2015, Reglamento de Jerarquización Académica¹² D.U.N° 2420/2017 y el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico D.U.N° 2168/2014¹³.

Las modalidades y criterios fundamentales para integrar el cuerpo académico del programa, son:

¹⁰ Anexo Complementario 8: Res. 88.436. Normas para la selección de Académicos UNAB

¹¹ Anexo Complementario 9: Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello

¹² Anexo Complementario 10: Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad Andrés Bello.

¹³ Anexo Complementario 11: Reglamento de Evaluación De Desempeño Académico.

El Cuerpo Académico está conformado por docentes especialistas en el área de CTBMF seleccionados por el Comité Académico del Programa. Las modalidades y criterios fundamentales para integrar el cuerpo académico del programa, son:

1. Ser propuestos ante el Comité Académico o por alguno de los miembros de este.
2. Poseer el título profesional y reconocimiento de la especialidad asociado a la materia que impartirá. El parámetro a evaluar, dado el contexto de las materias del programa, será el reconocimiento de título y especialidad por la Superintendencia de Salud a través de su página: www.superdesalud.gob.cl/bases/prestadoresindividuales.nsf/buscador
3. En el caso de competencias o experticias de materias impartidas en el programa, que no estén consideradas dentro de las especialidades reconocidas por la Superintendencia de Salud, es deseable que el académico tenga el grado de Magíster o Doctorado relacionado con las materias que impartirá.
4. El académico deberá demostrar que posee dedicación de tiempo idealmente exclusiva (o al menos en más de un 80%) en el área en el cual impartirá las materias o se desempeñará como tutor.
5. El académico deberá demostrar activa productividad de trabajos clínicos o investigaciones asociadas al área que impartirá. Si algún docente permanente cuenta con una productividad baja, contará con 2 años para aumentar su nivel de productividad, de lo contrario, no podrá continuar ejerciendo la docencia en el programa.
6. El académico deberá demostrar formación en docencia universitaria, o comprometerse a capacitación en dicha área. La institución ofrece y apoya a través de cursos de capacitación ofrecidos a los docentes, consciente de la importancia de este criterio.

4.4 Evaluación Desempeño Docente

La Universidad y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el Plan de Desarrollo Institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido tres mecanismos formales, a nivel institucional, el primero para todos los docentes con vínculo contractual regular con UNAB, y los dos siguientes realizados específicamente para docentes de postgrado, independiente su relación contractual:

- Evaluación de Desempeño Académico Es un proceso de evaluación permanente dirigido a los docentes regulares, destinado a determinar el rendimiento del académico en la tareas y labores propias del quehacer de su quehacer en la Universidad, que se ajusta a las normas que define el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico, a través del D.U.Nº 2168/2014 y el Reglamento del Académico de la Universidad Andrés Bello. Al inicio del año académico se establecen objetivos de desempeño en común acuerdo con el docente, los cuales son ingresados en la plataforma Success Factor. Durante el año, existen hitos de autoevaluación y retroalimentación del nivel de logro de los objetivos para finalizar en el mes de diciembre de cada año.
- Evaluación de la docencia: Este instrumento se aplica en formato digital, a través de una plataforma institucional, donde el estudiante evalúa a cada profesor ingresado en la planificación académica del Programa. La información obtenida tiene como objetivo establecer mejoras, capacitación o perfeccionamiento para los académicos. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.
- Encuesta de tutoría clínica: Este instrumento se aplica dos veces al año, contempla los aspectos considerados más relevantes para asegurar una tutoría de calidad y está compuesto por las siguientes dimensiones:
 - Docencia centrada en el Paciente
 - Objetivos
 - Evaluación
 - Promoción de la comprensión y el autoaprendizaje
 - Control de la sesión
 - Feedback
 - Clínica

Cada una de estas evaluaciones se califica con un rango de desempeño del 1 al 7, las cuales se agrupan de la siguiente manera:

- 1,0 a 4,0 Desempeño deficiente
- 4,1 a 5,0 Desempeño mínimo esperado
- 5,1 a 6,0 Desempeño esperado
- 6,1 a 7,0 Desempeño excelente

Los docentes que no alcancen un buen resultado en la evaluación docente y/o tutoría clínica (nota inferior a 5,1 en la escala del 1,0 al 7,0), deberán diseñar en conjunto con el Director del Programa, un plan de mejora y acompañamiento para superar la o las dimensiones deficientes. Si el tutor mantiene una evaluación bajo el desempeño esperado (promedio mayor o igual a 5,0) en las evaluaciones docentes por más de un período, no continuará en el Programa de la Especialidad.

A continuación, se muestran como ejemplo los resultados de la encuesta de tutoría clínica 2019 para docentes del programa.

Tabla 18: Resultados encuesta tutoría clínica 2019

Descriptor	Calificación 2019
Docencia centrada en el paciente	6,9
Objetivos	7,0
Evaluación	6,7
Promoción de comprensión y el autoaprendizaje	6,9
Control de la sesión	6,9
Feedback	6,8
Clínica	7,0
PROMEDIO TOTAL DOCENTES	6,9

Como puede observarse, los resultados para el último periodo son muy satisfactorios en relación a la conformidad de los alumnos con los docentes que los monitorizan directamente. Esto constituye un resultado muy relevante dado la estrecha relación docente-alumno que fomenta el programa especialmente en campos clínicos hospitalarios.

4.5 Jerarquización Académica

La institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Jerarquización Académica (D.U.N° 2420/2017), en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía.

En cada Facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este

proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, y se pueden resumir así:

Instructor. Se está iniciando en la vida académica; está ocupado en su propia formación profesional o académica, con tuición de otros profesores; realiza actividades de capacitación, perfeccionamiento o especialización conducentes a grados académicos superiores; cumple con las tareas académicas encomendadas por superiores; desarrolla -con autonomía parcial- actividades de investigación, vinculación con el medio o gestión.

Profesor Asistente. Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.

Profesor Asociado. Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.

Profesor Titular. Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada Facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- a) Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país.
- b) El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- c) Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.
- d) Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- e) Liderazgo académico.

A continuación, se muestra la jerarquización de los académicos del programa:

Tabla 19: Jerarquización de los académicos del Programa de Especialización

Nombre académico	Jerarquía académica
Permanentes	
Gonzalo Ibaceta	Profesor Asistente
Sandra Montero	Profesor Asistente
Sandra Cortes	Profesor Asistente
Glenda Cecilia Pineda	Profesor Asistente
Luz Sernuda	Profesor Asistente
Rodrigo Badilla	Profesor Asistente
Oscar Badillo	Profesor Asistente
Constanza Vidal	Profesor Asistente
Rene Rojas	Profesor Asociado
Roberto Osben	Profesor Asistente
Colaboradores	
Sven Nicklander	Profesor Asistente
Dafna Benadof	Profesor Asistente
Marcela Del Rio	Instructor
Alberto Gonzalez	Instructor
Rodrigo Diaz	Instructor
Leonel Espinoza	Instructor
Rodrigo Fariña	Profesor Titular
Arturo Zamora	Instructor
Gloria Covarrubias	Instructor
Felipe Faundez	Instructor

Rene Martinez	Profesor Asociado
---------------	-------------------

Según lo mencionado anteriormente el 100% de los académicos permanentes y colaboradores del programa se encuentran jerarquizados, la mayoría de ellos como profesores asistentes, proceso que es permanente con el fin de incorporar a futuro más docentes a los niveles más altos de jerarquización.

4.6 Capacitación y Perfeccionamiento Docente

En relación a la capacitación docente, existe una política central de perfeccionamiento de los académicos que se expresa mediante la posibilidad de acceder a fondos concursables a través de Proyectos de Perfeccionamiento Docente y Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia.

La Vicerrectoría Académica administra tres fondos importantes que incentivan el perfeccionamiento académico de las facultades:

- a) Fondo de Perfeccionamiento Docente, donde los académicos regulares pueden postular para obtener apoyo para asistir a actividades de perfeccionamiento en Chile o el extranjero
- b) Proyectos de Mejoramiento de la Calidad de la Docencia, a los que pueden postular los académicos con iniciativas innovadoras y de mejoramiento de la academia.
- c) Fondo de Extensión Académica, que financia actividades de vinculación con el medio de distinta índole.

La Universidad también imparte de manera sistemática cursos presenciales y online orientados a la política de desarrollo docente, posibilidades que han tomado los académicos del Programa como parte del perfeccionamiento académico. Entre estas, las principales corresponden a cursos de capacitación general tales como: cursos-talleres, comunicación efectiva, inglés, banner y otras herramientas digitales. También la universidad promueve la realización del diplomado en Docencia Universitaria y principalmente el Magíster en pedagogía universitaria, el que ha sido cursado por varios docentes permanentes del programa (Luz Maria Sernuda, Oscar Badillo, Glenda Pineda y Sandra Cortes, estas dos últimas en la etapa final del mismo).

La totalidad de los docentes del programa han participado en algunas de estas actividades a lo largo del tiempo, y como se mencionó, un gran número cuenta con grado de magister y/o posee diplomados afines al desarrollo de la especialidad de Cirugía BMF.

4.7 Percepción de los Alumnos, Titulados y Docentes respecto al Cuerpo Académico del Programa

ALUMNOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa	87%
Los mecanismos de evaluación docente son adecuados.	85%
Las evaluaciones a los docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	71%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	73%
Existe un equipo académico permanente.	100%
La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	100%
La supervisión docente en actividades intra y extramurales es satisfactoria	86%
Los docentes del Programa han cumplido mis expectativas	100%

TITULADOS	De acuerdo/Muy de acuerdo
El Programa contaba con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica era suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
Existía un equipo académico permanente.	100%
La cantidad de docentes por estudiantes era adecuada.	100%
Existían políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	87%
Existían indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	88%
Los académicos mantenían líneas de investigación y/o un desempeño profesional acorde a los objetivos del Programa.	100%
Se contaba con suficientes profesores en el Programa para guiar la actividad final (tesis, tesina, proyecto, intervención, artículo o actividad equivalente).	100%

DOCENTES	
La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	100%
Los requisitos para ser parte del cuerpo académico, como parte del claustro o núcleo, colaborador y visitante, son claros y conocidos.	100%
Los académicos de la Unidad realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa	88%
Las evaluaciones a los docentes realizadas por los estudiantes son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	86%
La dirección del Programa es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión.	100%
El Programa cuenta con un cuerpo académico conformado por especialistas certificados.	100%
La cantidad, disponibilidad horaria y jerarquía académica es suficiente para el cumplimiento de los propósitos del Programa.	100%
Existe un equipo académico permanente.	100%
La cantidad de docentes por estudiantes es adecuada.	100%
Se cuenta con políticas claras y establecidas referidas a selección, nombramiento, evaluación y perfeccionamiento de los académicos participantes.	100%
Se cuenta con indicadores de productividad del cuerpo académico pertinentes a la especialidad.	100%

4.8 Síntesis Criterio *Cuerpo Académico*.

A partir de la información entregada, se verifica que el Cuerpo Académico –permanentes y colaboradores– responde, en primer lugar, a los lineamientos institucionales declarados en el Reglamento vigente; y, en segundo lugar, muestra que los profesores del programa cuentan con los requerimientos de trayectoria y productividad definidos por la CNA para el área de las especialidades odontológicas (productividad alta y media en su gran mayoría). Es importante destacar que dentro del cuerpo docente se cuenta con profesores con una vasta trayectoria académica/profesional en el área de docencia en la especialidad, lo que produce un alto grado de confianza en los estudiantes, quienes afirman que los académicos tienen prestigio y trayectoria reconocida para su formación (más del 87% satisfacción para alumnos en curso y un 100% para los graduados). A su vez, varios de los docentes del programa son activos participantes en la realidad científica y gremial de la especialidad, participando en directorios y presidiendo la sociedad nacional, como también, participando en comisiones y grupos de trabajo para establecer políticas y reglamentos de la especialidad a nivel ministerial, lo que a su vez genera una orientación realista del proceso formativo a las necesidades reales de nuestra población.

Es relevante señalar que el Cuerpo Académico del programa es numeroso considerando la cantidad de alumnos en formación, donde 10 docentes permanentes y 11 colaboradores cumplen las labores formativas de 12 alumnos en total, 4 por cada año. Esto permite al programa entregar una formación personalizada y directa, tanto en asignaturas teóricas, donde un profesor realiza docencia a un curso de 4 alumnos máximo, como especialmente, en la práctica clínica en que los alumnos tienen un rol protagónico y preferente en el desarrollo de la casuística quirúrgica. Esto genera que en los campos clínicos en convenio nuestros alumnos tienen un abanico importante de oportunidades formativas con sus docentes, sin verse afectados por un número excesivo de alumnos cursando en el mismo lugar.

Por otra parte, existen adecuados criterios y mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el Cuerpo Académico, detallado en el Reglamento Interno del programa. Estos consideran su productividad, trayectoria académica y profesional. Asimismo, con el fin de mantener la vigencia y constante mejora del plantel académico, está reglamentado que docentes permanentes con productividad baja CNA tienen un plazo de dos años para subir a una productividad intermedia, sino deben salir del cuerpo académico permanente. Tal es el caso de un docente permanente en el que se hará el debido acompañamiento para mejorar esta situación.

Es de destacar el interés y motivación personal de distintos docentes especialistas por sumarse al programa a través de los años, los que por una parte han colaborado poniéndose a disposición de la labor formativa, como también, realizando importantes gestiones para generar mejoras en el desarrollo de asignaturas y generación de nuevos convenios de campos clínicos. Esto nos habla claramente de la confianza que muestra el programa en el contexto formativo como también la solidez institucional que lo respalda.

Dentro de los aspectos a mejorar es necesario mejorar los instrumentos de evaluación a los docentes por parte de los alumnos, los que si bien son mayoritariamente bien evaluados (71% en acuerdo) pueden trabajarse para hacerlos más afines a la realidad del programa.

En la siguiente figura se visualizan las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 8 :Fortalezas y Debilidades del Cuerpo Académico

Fortalezas

- El cuerpo académico responde a los requerimientos de trayectoria, productividad y sustentabilidad definidos por la CNA .
- El numero y calidad de academicos permite una formación personalizada especialmente en las rotaciones por campos clinicos hospitalarios
- El cuerpo academico posee un vinculo permanente con el programa permitiendo un desarrollo del mismo en el largo plazo.
- La mayoría de los docentes del programa son además funcionarios de planta en los campos clinicos en convenio permitiendo un proceso formativo continuo, sólido y comprometido con los alumnos.

Debilidades

- Los instrumentos de evaluación de la docencia, no contemplan aspectos relevantes del proceso formativo, especialmente los referidos al ámbito de los campos clínicos hospitalarios, siendo necesario incorporarlos.
- Productividad CNA baja para un docente permanente del programa en los últimos cinco años.

5. RECURSOS DE APOYO

5.1 Apoyo Institucional e Infraestructura

Para el desarrollo del programa de especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial la Universidad Andrés Bello dispone de una serie de recursos de apoyo tanto internos, tales como infraestructura propia, recursos bibliográficos y modernas clínicas odontológicas, como externos para la gestión y asignación de recursos para la suscripción de varios convenios con campos clínicos, parte fundamental del desarrollo del programa.

La UNAB cuenta con 8 campus y con sedes en 3 regiones (Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío). El Programa en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial tiene, exclusivamente, su sede en Santiago (Campus República) y utiliza para su desarrollo las instalaciones de la Clínica Odontológica de las sedes de Santiago y Viña del Mar, donde todo el grupo de alumnos en curso rotan ordenadamente aprovechando al máximo la capacidad instalada y casuística disponible. Asimismo, este programa centra mayoritariamente sus actividades en ocho campos clínicos externos en convenio, donde los alumnos desarrollan su formación en la realidad pública y privada, con distintos niveles de complejidad según su nivel de formación en curso. Esta amplia variedad de campos clínicos propios y externos entrega una formación completa, multicéntrica y realista al desarrollo del Cirujano Buco Maxilofacial en nuestro país, contribuyendo, además, al logro del perfil de egreso al realizar la práctica clínica tanto en el ámbito público como privado.

5.2 Campos Clínicos Internos

5.2.1 Infraestructura Campus República

Infraestructura y Equipamiento General

El campus República cuenta con más de 60 mil m², más de 100 salas multimedia (salas de clase completamente equipadas), 30 salas de estudio, 5.300 m² de biblioteca, un 95% de cobertura de internet inalámbrico en sus instalaciones, 10 módulos de impresión, 1 casino y 3 cafeterías. En cuanto a los laboratorios compartidos, el campus cuenta con diversos laboratorios, salas multimedia y de computación para el uso de sus alumnos con el fin de apoyar y complementar las labores académicas.

Respecto a los laboratorios disponibles para el Programa, la Universidad cuenta con una infraestructura de calidad en el campus República, lugar donde se encuentra la Facultad de Odontología (Echaurren N° 237). Para el desarrollo de las actividades académicas del programa se hace uso de diversas instalaciones

como salas de clases y Clínicas Odontológicas, como también, de laboratorios de ciencias básicas y simulación, dentro de ellas las instalaciones del Laboratorio de Anatomía del Nuevo Hospital de Simulación dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad.

Infraestructura de la Clínica Odontológica Sede Santiago

En relación a la Clínica Odontológica ésta se encuentra equipada con 22 clínicas grupales donde se ubican 235 sillones dentales para atención, Servicio de radiología y esterilización, Laboratorios de yesos, Salas de lavado de instrumental, Almacenes de insumos y Salas de distribución de equipos, Sala de educación y prevención, Central de abastecimiento de insumos y una moderna área de Pabellón quirúrgico, lugar donde se realiza principalmente la formación del programa en la Facultad. Para el registro de todas las actividades clínicas y administrativas, la Facultad cuenta con ficha clínica electrónica a través del software Dentidesk© lo que permite un registro ordenado, confiable y que cumple con la normativa vigente.

Infraestructura de Pabellón Quirúrgico en la Clínica Odontológica Sede Santiago

El área de Pabellón quirúrgico fue diseñada en base a Decreto 283 de 1997 del Ministerio de Salud (Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor) y su respectiva Norma Técnica Básica. Se encuentra con la Autorización Sanitaria vigente mediante Resolución Exenta N° 25334, de 2007 y su actualización con Resolución Exenta N°113725 de 2017. Cuenta con Recepción; Vestidores diferenciados para operadores y pacientes; Sala preoperatoria, Sala postoperatoria; Sala de almacenamiento de insumos y equipamiento estéril; Recinto de trabajo sucio; Botiquín; Recinto de almacenamiento de insumos de aseo exclusivos. Son cinco pabellones de cirugía menor completamente equipados permitiendo la realización de diversas cirugías paralelas según requerimiento. Cuenta con salida de emergencia mediante montacamillas hacia nivel calle. En dichos pabellones, los alumnos del programa realizan variadas intervenciones de cirugía menor siendo parte fundamental de su formación. Estos pabellones de cirugía, se encuentran equipados con todo lo necesario para el desarrollo de la actividad quirúrgica, donde lo más relevante es detallado a continuación:

- 13 cajas de instrumental quirúrgico multipropósito
- 12 cajas de instrumental para técnicas quirúrgicas específicas.
- 4 motores de cirugía bucal.
- 2 centrífugas para concentrados sanguíneos.
- 1 motor piezoeléctrico
- 1 motor para cirugía maxilofacial compleja tipo Stryker

Espacios de Uso Exclusivos

Además de los espacios compartidos por todos los alumnos, el Programa cuenta con espacios de uso exclusivo para sus estudiantes y académicos. El Programa, adscrito a la Facultad de Odontología sede Santiago, funciona en la Sala de profesores número 2 ubicado frente al Pabellón quirúrgico, lugar donde

la Dirección y los académicos que conforman el Comité Académico tienen sus dependencias. Desde la oficina de la Dirección del Programa se planifica, gestiona y controla el funcionamiento del mismo, se realiza atención de los estudiantes y las reuniones de coordinación con el cuerpo docente. Este espacio tiene capacidad para reunir a 12 personas y permite además realizar actividades académicas menores con los alumnos del Programa. Por otra parte, los alumnos de la especialidad tienen una sala de descanso de uso exclusivo para alumnos de Postgrado de Odontología en el sexto piso, que cuenta con conexión wifi, sillas y mesas utilizadas como comedor, proyector multimedia con un computador y un televisor.

5.2.2 Infraestructura Campus Viña del Mar

Infraestructura y Equipamiento General

El campus de Viña del Mar cuenta con más de 55.000 mts², 106 salas multimedia, 3 Auditorios con capacidad para 160 personas c/u, 25 salas de estudio grupales (cerradas), 1 biblioteca con más 2.200 mts² que posee 557 puestos de trabajo y 25 box de reuniones, un 100% de cobertura de internet inalámbrico en sus instalaciones, 11 módulos de impresión, 2 casinos, 3 cafeterías, salas de estar, terrazas y una gran plaza central diseñada por el paisajista Juan Grimm. En cuanto a los laboratorios compartidos, el campus cuenta con diversos laboratorios generales para el uso de sus alumnos. Estos permiten apoyar y complementar sus labores académicas. Dentro de las características generales que presentan estos laboratorios destacan 12 salas de computación y 106 salas multimedia (salas de clases climatizadas equipadas con tecnología de audio, video y conexión a internet).

Infraestructura de la Clínica Odontológica de Sede Viña del Mar

La nueva Clínica Odontológica se encuentra equipada con 121 sillones dentales distribuidos en tres amplias clínicas, además de Servicio de Radiología equipado completamente, Laboratorios de yesos, Salas de lavado de instrumental, Esterilización, Almacenes de insumos y Salas de distribución de equipos, Sala de educación y prevención, Central de abastecimiento de insumos, como también el Pabellón quirúrgico lugar donde se realiza fuertemente la actividad del Programa.

Para el registro de todas las actividades clínicas y administrativas, como ocurre en toda la Facultad, se cuenta con ficha clínica electrónica a través del software Dentidesk© ya mencionado.

Cabe destacar que la sede de Viña del Mar cuenta con un Laboratorio de Histopatología, con su autorización sanitaria vigente. Presta servicios fundamentales en el estudio de casos y biopsias de estirpe odontológica y especialmente de casos quirúrgicos con esta indicación provenientes del Programa, lo que ha permitido un trabajo interdisciplinario en conjunto con el área de Patología Oral de esta sede, ya sea

mediante interconsultas, especialmente a través de la asignatura de Fundamentos del Diagnóstico Clínico e Imagenológico, que dictan los docentes de esta asignatura a nuestro programa en la sede Viña del Mar.

Infraestructura del Pabellón en Clínica Odontológica Viña del Mar

El área de Pabellón quirúrgico fue diseñada en base a Decreto 283 de 1997 del Ministerio de Salud (Reglamento sobre Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor) y su respectiva Norma Técnica Básica, y autorizados sus pabellones mediante Resolución Exenta N° 575, de 2019. Cuenta con Recepción; Vestidores diferenciados para operadores y pacientes; Sala preoperatoria; Sala postoperatoria; Sala de almacenamiento de insumos y equipamiento estéril; Recinto de trabajo sucio; Recinto de almacenamiento de insumos de aseo exclusivos.

Dispone de tres pabellones de cirugía menor completamente equipados permitiendo la realización de diversas cirugías paralelas según requerimiento. Cuenta con estacionamiento para servicios de emergencia (nivel calle) y rutas de salida de emergencia mediante montacamillas. Como se mencionó los alumnos del programa realizan variadas intervenciones de cirugía menor, parte integral de su formación, y para ello se encuentra equipado con todo lo necesario para el desarrollo de la actividad quirúrgica, donde lo más relevante es detallado a continuación:

- 13 cajas de instrumental quirúrgico multipropósito
- 12 cajas de instrumental para técnicas quirúrgicas específicas.
- 3 motores de cirugía bucal.
- 1 centrífuga para concentrados sanguíneos.
- 1 motor piezoeléctrico

5.3 Campos Clínicos Externos

Para el desarrollo de la mayoría de las actividades teórico prácticas del programa, la Universidad Andrés Bello, ha suscrito importantes convenios docente asistencial con instituciones públicas y privada en la Región de Valparaíso y Metropolitana. Dichos convenios fueron gestionados a través de la dirección de Programa, Comité Académico y Dirección de Postgrado de la Facultad, contando con el apoyo y autorización de la dirección de campos clínicos UNAB y su tramitación a través del sistema de gestión legal de la Universidad. Mediante ellos, el alumno se forma en la más variada realidad y casuística nacional, lo que sumado al intenso trabajo en las clínicas odontológicas UNAB nos permiten sellar un proceso de formación integral. A continuación, se describen en las tablas 20 y 21 los convenios vigentes y las características de los campos clínicos externos.

Tabla 20: Convenios vigentes para el desarrollo del Programa

INSTITUCIÓN	SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
Hospital Félix Bulnes. S.S Metropolitano Occidente	2016	5 Años con Renovación Automática	Rotación en Servicio en Especialidad de Cirugía Maxilofacial y Servicios de Apoyo relacionados.
Hospital Carlos Van Buren. S.S Valparaíso San Antonio	2008: Suscripción Convenio General 2019: Adendum De Renovación	Indefinida	Rotación en Servicio de Cirugía Maxilofacial, Unidad de Emergencia Adultos y Servicios de Apoyo relacionados.
Hospital San Juan de Dios De Los Andes. S.S Aconcagua	2016	3 Años Con Renovación Automática	Rotación en Servicio en Especialidad de Cirugía Maxilofacial y Servicios de Apoyo relacionados.
S.S Viña Del Mar Quillota: Hospital de Quilpué. Centro Odontológico Simón Bolívar	2014: Suscripción Inicial Convenio 2018: Renovación del convenio 2019: Adendum Convenio	3 Años Con Renovación Automática	Rotación en Servicio en Especialidad de Cirugía Maxilofacial, en Servicio de Cirugía General y Servicios de Apoyo relacionados. Rotación en Centro Odontológico Simón Bolívar
Hospital El Pino. S.S Metropolitano Sur	2013: Suscripción Convenio General 2018: Adendum de Actualización para Odontología (convenio específico)	Indefinida	Rotación en Servicio de Cirugía General y Servicios de Apoyo relacionados.
Hospital Del Salvador. S.S Metropolitano Oriente	2007: Suscripción Convenio General 2014: Adendum Programa Cirugía Buco Maxilofacial	Indefinida	Rotación en Servicio en Especialidad de Cirugía Maxilofacial y Servicios de Apoyo relacionados.
Clínica Santa María	2018	3 Años y Renovación Automática por Mismo Periodo	Rotación en Servicio en Especialidad de Cirugía Maxilofacial y Servicios de Apoyo relacionados.

*Cabe mencionar que, en los años 2016, 2017 y 2018 se realizó convenios individuales para pasantía clínica de un alumno en el Hospital Regional de Talca (S.S Maule) como parte de la asignatura Rotación Hospitalaria II.

Tabla 21: Características de los diferentes campos clínicos externos

CARACTERÍSTICA	HOSPITAL CARLOS VAN BUREN
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Salud Valparaíso San Antonio - Hospital tipo 1, Atención terciaria de alta complejidad - Población asignada: 469.072 hab. - Historia y trayectoria de la especialidad en el lugar: <ul style="list-style-type: none"> o 1970's: Especialidad Cirugía Maxilofacial Odontológica o 2009: Resolución creación Servicio de Cirugía Maxilofacial (gestión y jefatura independiente). - Número de horas de especialistas semanales: <ul style="list-style-type: none"> o Cirugía maxilofacial: 100 horas o Patología oral: 22 horas o Radiología oral y maxilofacial: 44 horas
DISTRIBUCION INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - Número y horas de uso de pabellón disponible: <ul style="list-style-type: none"> o Cirugía mayor: 6 horas semanales o Cirugía menor: 44 horas semanales - Numero de policlínicos: 24 horas semanales - Servicio de urgencia: 6 turnos de urgencia odontológica y maxilofacial - Camas disponibles suficientes para uso de especialidad.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Equipamientos específicos:</u> <ul style="list-style-type: none"> o 3 motores quirúrgicos (2 rotatorios y 1 piezo eléctrico) o Sillones: 2 en unidad de emergencia y 2 en policlínico maxilofacial o Instrumental: cajas para cirugía mayor y menor específicas para cada técnica a utilizar, articulador y mesa para planificación cirugía ortognática - <u>Unidades de apoyo a la especialidad:</u> <ul style="list-style-type: none"> o Imagenología médica: equipos de radiología para técnicas extraorales, scanner, resonancia nuclear magnética, ecotomografías o Imagenología maxilofacial: equipos de radiología intra y extraorales, equipo CBCT de última generación. o Unidad de capacitación y docencia: para reuniones clínicas y administrativas de la unidad de cirugía maxilofacial. o Especialidades médicas disponibles como apoyo: su cuenta con la mayoría de especialidades de apoyo. o Especialidades odontológicas disponibles como apoyo: o Patología oral y radiología
PRESTACIONES	<p>Principales prestaciones que se realizan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cirugía bucal - Cirugía Trauma Maxilofacial - Patología Quirúrgica Maxilofacial - Cirugía Ortognatica - Cirugías Maxilofaciales de Urgencia

	<p>Numero de prestaciones 2019 (*): 1712 Intervenciones (Cirugía Bucal-Cirugía y Traumatología Maxilofacial)</p> <p>*fuente REM A 09. DEIS, MINSAL</p>
CARACTERÍSTICAS	HOSPITAL DE QUILPUÉ
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Salud Viña del Mar Quillota - Tipo de establecimiento: Hospital autogestionado de alta complejidad. - Población asignada: 388.161 población asignada de las comunas de Quilpué y Villa Alemana. - Historia y trayectoria de la especialidad en el lugar: <ul style="list-style-type: none"> o Cirugía general: desde 1964 o Cirugía maxilofacial: desde 2006 - Horas especialistas en Cirugía buco maxilofacial: 44 horas.
DISTRIBUCION INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Cirugía general:</u> <ul style="list-style-type: none"> o jornadas de pabellón: 44 horas semanales. o policlínico: 16 especialistas con 3 horas de policlínico semanales cada uno o camas disponibles: son indiferenciadas por lo que se ocupan según su necesidad. Normalmente hay unas 30 camas de cirugía ocupadas o diariamente. - <u>Cirugía buco maxilofacial:</u> <ul style="list-style-type: none"> - Cirugía mayor: 3 horas semanales. - Cirugía menor 25 horas semanales - Policlínico de 12 horas semanales - Disponibilidad de camas según necesidad
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Equipamientos específicos:</u> <ul style="list-style-type: none"> o 2 motores quirúrgicos o 1 centrífuga o Instrumental para cirugía menor o Instrumental para cirugía mayor - <u>Unidades de apoyo a la especialidad:</u> imagen logia médica y odontológica, UTI/UCI, pabellón de cirugía menor, pabellón central - Especialidades médicas y odontológicas disponibles como apoyo: anestesiología, medicina interna, neurología, cirugía general, cirugía plástica, urología, periodoncia, endodoncia, rehabilitación, ortodoncia)
PRESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Cirugía general:</u> Todas las intervenciones de las distintas especialidades quirúrgicas excepto cardio cirugía y cirugía de tórax. - <u>Principales prestaciones cirugía buco maxilofacial:</u> <ul style="list-style-type: none"> o cirugía bucal: biopsias, implantes, desinclusiones, desfocaciones o cirugía mayor: quistes y tumores, malformaciones, reconstrucción <p>Numero de prestaciones 2019 (*): 741 Intervenciones (Cirugia Bucal-Cirugia y Traumatología Maxilofacial)</p> <p>*fuente REM A 09. DEIS, MINSAL</p>

CARACTERÍSTICAS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Salud Aconcagua - Establecimiento autogestionado de alta complejidad - Población asignada: 290.000 Habitantes - Historia y trayectoria de la especialidad: 2005 inicia funcionamiento - 66 horas semanales de especialistas en cirugía buco maxilofacial.
DISTRIBUCION INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - Pabellones disponibles para la especialidad: 6 horas semanales de pabellón mayor, 25 horas semanales pabellón menor. - 13 horas semanales de policlínicos.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Equipamientos específicos para la especialidad</u>: motores quirúrgicos cirugía mayor y menor, dos sillones de consultas, instrumental quirúrgico suficiente, motor piezo eléctrico, centrifuga, motor quirúrgico stryker, articulador. Instrumental artroscópico de atm. - <u>Unidades de apoyo a la especialidad</u>: imagenología medica y odontológica, laboratorio clínico y anatomía patológica, unidad de urgencia, UTI Y UCI. - El servicio cuenta con prácticamente la totalidad de especialidades médicas y odontológicas disponibles como apoyo a la especialidad.
PRESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Principales prestaciones cirugía buco maxilofacial</u>: todo tipo de cirugía bucal, traumatología maxilofacial, infecciones del área, patología quirúrgica, cirugía ortognatica, entre otras. <p>Numero de prestaciones 2019 (*): 4196 Intervenciones (Cirugía Bucal-Cirugía y Traumatología Maxilofacial)</p> <p>*fuente REM A 09. DEIS, MINSAL</p>

CARACTERÍSTICAS	HOSPITAL EL PINO
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Dependiente del Servicio Salud Metropolitano Sur - Establecimiento de alta complejidad autogestionado. - Población asignada: 447.000 habitantes. - Cirujanos en servicio de urgencia 24 horas.
DISTRIBUCION INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de hospitalización médico-quirúrgico y urológico con 13 salas de hospitalización, 45 camas permanentes.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - 5 pabellones para cirugía mayor. Instrumental y equipamiento suficiente para todas las prestaciones. - Unidades de apoyo: imagenología médica, UCI, UTI
PRESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Principales prestaciones en cirugía general</u>: cirugía abdominal: hernias, resección intestinal, laparotomía exploradora, gastrectomía, colecistectomía laparoscópica y / o

	tradicional, cirugía intestino delgado y grueso, cirugía proctológica cirugía dermatológica y tegumentos, cirugía de mamas, cirugía urológica, cirugía plástica - Procedimientos endoscópicos
--	--

CARACTERÍSTICAS	HOSPITAL DEL SALVADOR
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Oriente. Hospital de alta complejidad. - Población asignada: 600.000 Hab. - Distribuidas en cuatro cargos de especialista en CBMF.
DISTRIBUCION INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - Especialidad de Cirugía Maxilofacial : 6 horas semanales de pabellón de alta complejidad, 40 horas semanales de pabellón de mediana y baja complejidad y 40 horas semanales con actividad de policlínico,
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Equipamientos específicos para la especialidad:</u> Pabellón de cirugía menor, policlínico con 2 sillones, instrumental quirúrgico complementario y necesario para la disciplina. Equipamiento de pabellón suficiente para el área.
PRESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Principales prestaciones cirugía buco maxilofacial:</u> - Cirugía bucal: terceros molares, cirugía implantológica y peri implantaría, fenestraciones, biopsias, etc. Cirugía maxilofacial (patología infecciosa, tumoral, traumatológica, malformativa, reconstructiva, con especial énfasis en cirugía ortognática. <p>Numero de prestaciones 2019 (*): 2224 Intervenciones (Cirugía Bucal-Cirugía y Traumatología Maxilofacial)</p> <p><small>*fuente REM A 09. DEIS, MINSAL</small></p>

CARACTERÍSTICAS	CLINICA SANTA MARÍA
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de establecimiento: Establecimiento de salud privado de alta complejidad - Equipo conjunto de cirugía de cabeza y cuello y cirugía bucal y maxilofacial desde año 1998 - Número de horas de especialistas Cirugía maxilofacial: 20 hrs. Semanales
DISTRIBUCION INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - Número y horas de uso de pabellón disponible: <ul style="list-style-type: none"> o Mayor =22 hrs semanales o Menor=20 hrs semanales - Urgencia de llamada permanente. - Camas disponibles para uso de especialidad ilimitadas
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Equipamientos específicos para la especialidad:</u> <ul style="list-style-type: none"> o 2 motores stryker y 1 motor Aesculap. 2 motores piezo eléctrico 2 motores dentales. o Instrumental: cajas de cirugía ortognática, craneofacial, trauma, cirugía dentoalveolar, otros: TAC portátil en pabellón

	<ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Unidades de apoyo a la especialidad</u>: imagenología medica completa y odontológica, UTI de adultos y pediátrica, intermedio, hospitalización transitoria. Todas las especialidades médicas y odontológicas disponibles.
PRESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Principales prestaciones cirugía buco maxilofacial</u>: trauma, cirugía ortognatica y reconstructiva infección, cirugía de ATM, cirugía de apnea obstructiva de sueño, tumores benignos, cirugía bucal en adultos y niños. Cirugía conjunta CMF y ORL, CMF y cabeza y cuello, CMF y plástica y CMF y trauma. Adicionalmente oncología de cabeza y cuello. <p>Numero de prestaciones 2019 (*): 196 Intervenciones mayores de Cirugía y Traumatología Maxilofacial (86 de Cirugía Ortognática; 49 de ATM, incluye artrocentesis, artroscopia, artroplastia e hiperplasia de cóndilo, 61 de Traumatología MF, tejidos blandos, comunicación buco sinusal, infección y cirugía bucal mayor).</p> <p>*fuente Unidad de Estadística CSM</p>

CARACTERÍSTICAS	HOSPITAL FELIX BULNES
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio de salud metropolitano occidente. Hospital tipo i - Población asignada 401.879. - La especialidad cirugía buco maxilofacial tiene 30 años de desarrollo en el hospital. Actualmente ocupando dependencias del nuevo hospital en comuna de Cerro Navia. - 88 horas semanales de especialista en cirugía buco maxilofacial.
DISTRIBUCIÓN INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - 8 horas semanales de pabellón central - 40 horas semanales de cirugía menor - 40 horas semanales de policlínicos.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Equipamientos específicos para la especialidad</u>: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2 pabellones en el servicio de odontología y maxilofacial ○ Motores quirúrgicos cirugía mayor y menor, sillones de consultas, instrumental quirúrgico suficiente. - <u>Unidades de apoyo a la especialidad</u>: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todas las especialidades médicas ○ Especialidades odontológicas. ○ Urgencia infantil, urgencia adulta, urgencia obstétrica ○ Servicio de imagenología: escáner médico y conebeam.
PRESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Principales prestaciones cirugía buco maxilofacial</u>: Cirugía ortognática, cirugía traumatológica, cirugía resección de quistes y tumores, cirugía asociadas a ortodoncia, cirugía bucal en general. <p>Numero de prestaciones 2019 (*) (**): 1468 Intervenciones (Cirugía Bucal-Cirugía y Traumatología Maxilofacial)</p> <p>*fuente REM A 09. DEIS, MINSAL ** Estadística en base a prestaciones en dependencias provisorias del hospital.</p>

CARACTERÍSTICAS	CENTRO ODONTOLÓGICO SIMÓN BOLIVAR
CONTEXTO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Dependiente de Servicio Salud Viña del Mar Quillota - Establecimiento autogestionado de mediana complejidad - Población asignada: niños de escuelas municipalizadas de Viña Del Mar, funcionarios del Servicio De Salud Viña Del Mar Quillota y población PRAIS. - Historia y trayectoria de la especialidad: inicia funcionamiento en 1984.
DISTRIBUCION INTERNA	<ul style="list-style-type: none"> - 44 horas semanales de pabellón menor: <ul style="list-style-type: none"> o 11 hrs. Destinadas a programa de implantología quirúrgica PRAIS y funcionarios o 11 hrs cirugía bucal pacientes propios. o 22 hrs cirugía bucal pacientes provenientes del Hospital de Quilpué
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Equipamientos específicos para la especialidad</u>: Motor quirúrgico, centrífuga. Instrumental quirúrgico - <u>Unidades de apoyo a la especialidad</u>: imagenología odontológica. - Especialidades odontológicas: Ortodoncia, odontopediatría, Rehabilitación Oral, Radiología, Endodoncia y Periodoncia.
PRESTACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Principales prestaciones Cirugía Buco Maxilofacial</u>: Cirugía bucal e implantología quirúrgica. <p>Numero de prestaciones 2019 (*): 329 Intervenciones (Cirugía Bucal-Cirugía y Traumatología Maxilofacial)</p> <p><small>*fuente REM A 09. DEIS, MINSAL</small></p>

Como puede observarse en el detalle de las tablas anteriores, los alumnos del Programa tienen la posibilidad de realizar su formación en variadas e importantes instituciones a nivel nacional las que cubren un amplio abanico de prestaciones en el área de la cirugía, como también se encuentran equipadas y con servicios de apoyo suficientes para entregar una atención de calidad. Asimismo, destacar que en todos estos establecimientos de salud existe un importante número de horas contratadas en la especialidad entregando al alumno el acompañamiento necesario en su formación.

En específico, y considerando la existencia de otros programas de especialización en Cirugía Buco Maxilofacial en otras universidades, de los ocho campos clínicos y hospitalarios en convenio, el programa de la UNAB utiliza cuatro de ellos en forma exclusiva (H. Félix Bulnes, H. El Pino, H. Los Andes y Clínica Santa María) y los restantes que son compartidos con otras universidades, cuentan con espacio formativo y capacidad docente asistencial garantizada.

Finalmente, es importante también que el alumno conozca y se desenvuelva en la realidad privada, por lo que el convenio vigente con Clínica Santa María de Santiago nos permite completar su formación con las diversas visiones y formas de trabajo en nuestra especialidad.

5.4 Recursos Bibliográficos

El Sistema de bibliotecas ofrece al Programa los siguientes servicios para acceder a los recursos bibliográficos:

Biblioteca Presencial:

- Servicio de préstamo de material bibliográfico: cuenta con una colección bibliográfica que comprende 470.394 volúmenes en 149.841 títulos. Una selección de textos físicos en directa relación a asignaturas del programa alcanza los 56 títulos.
- Préstamo Interbibliotecas UNAB
- Servicio de préstamo de salas de estudio grupal (box)
- Sala de Internet
- Sala de lectura
- Estantería abierta
- Talleres de Capacitación: mediante la unidad de Desarrollo de Competencias en Información se entrega capacitación permanente de manera presencial o virtual, programada o diseñada para un programa, en diversas temáticas.

Biblioteca Virtual:

Es un servicio permanente al que se accede vía Internet desde la dirección <http://biblioteca.unab.cl>. Ofrece diversos recursos de información disponibles en formato digital y se puede acceder a ella desde cualquier computador registrándose previamente en el sitio web con la cuenta de correo institucional. Constituye la principal vía de consulta de bibliografía para el Programa. En ella encontramos:

Catálogo electrónico de las colecciones: búsquedas a través del software especializado en administración de bibliotecas Symphony.

Servicio de Referencia (a través de correo electrónico, OPAC, Facebook, Twitter, etc.)

Repositorio Institucional Académico (RIA - repositorio.unab.cl): Es un recurso de información en formato digital que da acceso abierto a la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria y además las tesis producidas por los alumnos de pre y postgrado.

Recursos electrónicos: Por la naturaleza del Programa, mayoritariamente extramural, el acceso a una amplia colección de publicaciones en formato electrónico es fundamental, contando actualmente con una oferta de 34 bases de datos, con alrededor de 123.676 títulos de revistas electrónicas, informes, tesis y conferencias, entre otros. Destaca el Multibuscador EBSCO Discovery Systems (EDS) que permite la búsqueda simultánea de artículos y fuentes en todos los recursos impresos y electrónicos suscritos, así como también la base de datos ClinicalKey, donde suscriben los principales títulos del Programa.

Asimismo, es fundamental para nosotros la colección de e-books, con 61.595 títulos totales en texto completo junto a los disponibles en plataforma “Recursos Digitales” que son textos correspondientes a bibliografías de carreras que se han sido digitalizados de acuerdo a lo permitido por la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual. Ambos son una importante fuente de conocimiento para el programa, contando con 155 textos digitales en directa relación al programa, destacando los principales títulos de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial universalmente consultados. En la siguiente tabla se muestran los más representativos:

Tabla 22: Principales e-books y recursos digitales disponibles como bibliografía del Programa

TÍTULO	AUTOR	AÑO
Oral and Maxillofacial Surgery.	Fonseca R.	2018
Peterson's Principles of Oral and Maxillofacial Surgery	Peterson L, Miloro M.	2004
Principles of internal fixation of the craniomaxillofacial.	Ehrenfeld, Manson, Prein.	2012
Oral and Maxillofacial Trauma.	Fonseca, Walker, Drexler.	2013
Abordajes Quirúrgicos del Macizo Facial	Ellis, E.; Zide, M.	2008
Orthognathic Surgery: Principles and Practice.	Posnick J.	2013
Current Therapy In Oral and Maxillofacial Surgery	Bagheri S, Bell B, Khan, Husain A.	2012
Dentofacial deformities Vol. I-II: integrated orthodontic and surgical correction	Epker, Stella, Fish.	1998
Maxillofacial Trauma and Esthetic Facial Reconstruction	Ward P.	2012
Cirugía Oral y Maxilofacial Contemporánea	Hupp, Ellis y Tucker.	2014
Atlas of Clinical and Surgical Orbital Anatomy.	Dutton J, Waldrop T.	2011
Implantología Contemporánea	Mish C.	2009
Oral and Maxillofacial Pathology	Neville B.	2016
Diagnostic Imaging: Oral and Maxillofacial	Koenig, L., Tamimi, D., Petrikowski, G., Perschbacher, S.	2017

Junto a lo anterior, a través de los recursos electrónicos se accede a las principales revistas de interés en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, como también de áreas afines, donde uno de los indicadores de la calidad de estos se expresa en el hecho de que en dichas suscripciones se encuentran las revistas de

mayor impacto (según el Journal Citation Reports (JCR)), con títulos a texto completo para consulta en todo momento por alumnos y docentes.

A continuación, se ejemplifican algunos de ellos (más detalle puede verse en Formulario de Antecedentes del Programa, punto 5.1.4.1.):

Tabla 23: Acceso a revistas de mayor relevancia en Cirugía Buco Maxilofacial

Revista	Nivel de acceso
Journal of Oral and Maxillofacial Surgery	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey. Publicación oficial de la AAOMS
International Journal of Oral and Maxillofacial Surgery	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey. Publicación oficial de la IAOMS
British Journal of Oral and Maxillofacial Surgery	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey. Publicación oficial de la BAOMS
Oral and Maxillofacial Clinics of North American.	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey.
Oral Surgery, Oral Medicine, Oral Pathology and Oral Radiology	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey.
Atlas of the Oral and Maxillofacial Surgery Clinics of North America	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey.
Journal of Cranio-Maxillo-Facial Surgery	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey.
Journal of Oral and Maxillofacial Surgery, Medicine, and Pathology	Acceso a texto completo a través de ScienceDirect Freedom Collection
Journal of Oral Implantology	Acceso a texto completo a través de Dentistry & Oral Sciences Source
Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial	Acceso a texto completo a través de Dentistry & Oral Sciences Source
The International Journal of Oral & Maxillofacial Implants	Acceso a texto completo a través de Dentistry & Oral Sciences Source
Journal of Plastic, Reconstructive & Aesthetic Surgery	Acceso a texto completo a través de ClinicalKey.

A través de las vías de acceso bibliográfico antes mencionadas, permiten que el Programa cuente con un 100% de cobertura de los títulos declarados como bibliografía básica, complementaria y recursos web, lo que valida que el apoyo que la UNAB realiza en este importante recurso al Programa.

Como se detalla anteriormente, la mayoría de esta bibliografía está disponible como acceso a través de la web de la universidad (<https://biblioteca.unab.cl/>), punto muy relevante dada la naturaleza extramural

del Programa donde los diversos títulos pueden obtenerse desde cualquier punto de red con las credenciales que cada alumno y docente poseen. Es por ello importante monitorizar y complementar este acceso a la red, el que, si bien la mayoría de los alumnos realiza desde sus dispositivos personales, es importante puedan complementarla desde equipos de los mismos campos clínicos cuando la situación así lo amerite.

Un aspecto a destacar, es que los alumnos del Programa a través de la asignatura de metodología y análisis de la literatura científica (primer año, primer semestre), adquieren las competencias en la búsqueda y uso de literatura digital, lo que sumado a la amplia cobertura señalada facilita el proceso formativo de estos.

Finalmente mencionar que la UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico, con procedimientos formales protocolizados para responder a las necesidades de los diferentes programas, contemplando su actualización de acuerdo a los cambios y evolución propia de los mismos. En el caso de la Facultad de Odontología posee un presupuesto anual para la adquisición de material bibliográfico a distribuir de acuerdo a los requerimientos del pre y postgrado, destacando que en el periodo 2015-2019 la inversión en esta área fue de \$72.117.747.

5.5 Presupuesto

La elaboración del presupuesto de la Universidad involucra a todas las unidades académicas y administrativas. Ello garantiza la determinación de necesidades y prioridades de la Institución dirigidas a la obtención y asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, así como se muestra en la Figura 9.

Adicionalmente, para asegurar la sustentabilidad del Modelo Educativo y el uso eficiente de los recursos, la Universidad cuenta con la Vicerrectoría Económica, responsable de la planificación, organización y control de la ejecución descentralizada de los recursos financieros, con énfasis en la satisfacción de los servicios demandados por la academia, alumnos y unidades operativas de forma eficiente.

La Universidad posee políticas financieras que abarcan tanto el proceso de admisión, la fijación de aranceles, la política de compras, auspicios, gastos e ingresos incrementales, entre otros. Estas políticas son revisadas para su actualización en forma periódica y buscan normar los aspectos financieros y económicos que la Universidad ha establecido para garantizar la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Figura 9: Proceso de elaboración de presupuesto anual del Programa



Fuente: Vicerrectoría Económica

Dentro de la administración financiera, existen los siguientes niveles de responsabilidad:

Decanato: Responsable de preparar presupuesto anual de la Facultad, en base a propuesta de la VRE y que ha considerado los presupuestos históricos y crecimiento proyectado. La propuesta del Decano es presentada a las autoridades centrales para su aprobación y ejecución. Para su ejecución, el Decano cuenta con la asesoría del Director Administrativo de la Facultad.

Dirección de Postgrado: Encargada de elaborar el presupuesto consolidado en la Unidad de Postgrado de la Facultad y debe presentarlo al Decano para su aprobación. Esta propuesta considera los siguientes aspectos:

- Marco programático de la unidad (nuevas contrataciones)
- Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso
- Políticas de gastos de tipo administrativo
- Proyecciones de gastos académicos

En su elaboración, se involucran la VRDP, quien apoya el proceso de admisión de estudiantes nuevos y la VRE para evaluar la sustentabilidad económica de cada programa en forma individual para luego hacer un consolidado de la Facultad.

Director de Programa de Especialidad: Encargado de elaborar el presupuesto basado en los recursos económicos disponibles provenientes de los ingresos por arancel y matrícula, sobre un número de vacantes. En este escenario, se estiman los gastos a realizar por año académico siempre buscando una

sustentabilidad económica que permita la continuidad del programa en el tiempo. El Director de programa se encarga de presentar el presupuesto anual a la Dirección de Postgrado de la Facultad.

Director de Administración y Finanzas: Es responsable del cumplimiento presupuestario de las unidades.

La Decana, la Dirección de Postgrado y la Dirección de Clínica son responsables de sus centros de costo y administran los recursos aprobados a través de los directores administrativos, considerando los propósitos definidos en el marco programático y plan de desarrollo de la Unidad, velando por cumplimiento de criterios académicos y de calidad de la docencia.

En el caso del programa en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial cabe destacar el importante apoyo presupuestario que realiza la dirección de campos clínicos de la UNAB, unidad que ejecuta de su presupuesto los pagos convenidos a los distintos campos clínicos en convenio para el programa.

A su vez, el programa con el apoyo de la Universidad, entrega un beneficio de financiamiento para los ex-alumnos de pregrado de la Universidad, denominado descuento ALUMNI, quienes tienen un 10% de descuento del arancel anual en todas las especialidades odontológicas y diplomados, el que se entrega a los ex-alumnos que tengan el mejor lugar dentro del ranking de seleccionados en un programa. Durante los periodos 2017-2019 y 2020-2022 hay dos alumnos del programa beneficiado con este descuento. Asimismo, en los años 2016 y 2017 se han hecho algunos aportes gestionados por el Programa para descuentos en diplomados (para cuatro alumnos el 2016) y cursos de la especialidad.

5.6 Vinculación con el Medio

La Universidad Andrés Bello reconoce a la Vinculación con el Medio como una función esencial de la educación superior, expresión de su responsabilidad social e integrada al conjunto de sus funciones universitarias. Es así como tiene dentro de sus propósitos fundamentales el vínculo con el entorno relevante.

En tal sentido, uno de los ejes del Plan Estratégico Institucional es *“consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural”* teniendo dentro de sus objetivos específicos la orientación hacia el desarrollo de actividades de vinculación con el medio de sus unidades académicas, manteniendo y promoviendo la difusión de las disciplinas que imparte a través del desarrollo de actividades de extensión. Para estos efectos, la universidad generó, publicó y difundió una *Política de Vinculación con el Medio* que releva la importancia de establecer vínculos profundos y sistemáticos, teniendo dos roles fundamentales:

- ✓ Mantener una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales; de carácter horizontal y bidireccional, realizado en espacios compartidos de su correspondiente entorno local, regional, nacional o internacional.
- ✓ Contribuir al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de los criterios de calidad y pertinencia de las actividades de docencia e investigación de la Institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

En concordancia con esto, la Universidad define aspectos fundamentales los cuales son:

- Establecimiento de Programas de Vinculación con el Medio al interior de la UNAB.
- Compromiso de las demás funciones esenciales de la UNAB (especialmente docencia e investigación) en la generación de vínculos relevantes con el medio.
- Identificación activa de los actores del medio externo relevante con quienes se interactúa.
- Generación de impactos significativos, tanto a nivel institucional como en su área de influencia externa.

Para hacer operativa esta política se desarrolló un *Modelo de Vinculación con el Medio*, el que sitúa tanto a la docencia de pre y postgrado como a la investigación, como ejes fundamentales desde dónde se origina, y hacia dónde impacta, la Vinculación con el Medio, reconociendo los impactos y beneficiarios externos de cada una de las actividades realizadas o desarrolladas. En este sentido, se da cuenta de los elementos fundamentales de la vinculación como son:

- La co-creación
- La bi-direccionalidad.

Figura 10: Modelo de Vinculación con el Medio de la UNAB



Sobre la base del Modelo de Vinculación con el Medio, implementado por la institución, se pretende aportar con contribuciones consideradas de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento.

La implementación de esta estrategia, para la Facultad de Odontología, involucra el logro de los siguientes objetivos específicos a nivel de procesos académicos:

Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en las actividades de vinculación con el medio, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extienda transversalmente a todas las unidades, programas académicos y cursos de la Facultad.

Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente, traduzca a términos operativos las metas definidas y profundice la aplicación sistemática de instrumentos de medición de impacto. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con el medio se desarrollen en

áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.

Considerando lo anterior, los Programas fundamentales de este modelo de vinculación están constituidos por las *Clínicas Odontológicas* y las *Actividades de Extensión Académica*, lo que se suma en el caso del Programa de Cirugía y TBMF, a la *Actividad Clínica en Campos Hospitalarios*, todas ellas, aseguran y fortalecen el carácter bidireccional propio de las políticas de la institución.

Las Clínicas Odontológicas, utilizadas por el Programa de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, están ubicadas en las dependencias de la Facultad en las sedes de Santiago y Viña del Mar. En ambas clínicas se cautela la permanente asistencia y flujo de pacientes transformándose ambas de este modo en un instrumento formativo, permitiendo plasmar los principios pedagógicos del Modelo Educativo Institucional, teniendo como objetivo el logro de los resultados de aprendizaje de aquellas asignaturas clínicas del plan de estudios de la especialidad que consideran la práctica a este nivel.

Ambas poseen la infraestructura necesaria para el desarrollo de programas académicos y profesionales que facilitan una enseñanza óptima y aplicaciones prácticas del trabajo realizado en pacientes. En ella se ofrecen además todas las especialidades odontológicas, permitiendo un ambiente docente-asistencial, con un equipo humano y profesional multidisciplinario cuyo trabajo se enfoca en beneficiar a la comunidad.

En esta línea, el Programa de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, contribuye en su impacto externo a la atención odontológica de pacientes, como parte del proceso formativo, desarrollando una cartera de prestaciones propias de la especialidad.

Es así que, por ejemplo, entre los años 2015 y 2019 se realizaron 790 procedimientos quirúrgicos en los pabellones de Cirugía Menor, insertos en la Clínica Odontológica de la Sede Santiago. De estos procedimientos, 672 (85%) corresponde a Cirugías de Terceros Molares. Esto no es un tema menor, ya que dicho procedimiento, codificado con el guarismo 2703008 (Código FONASA) es uno de los procedimientos trazadores de las Listas de Espera Quirúrgica de los establecimientos públicos de atención en salud monitorizadas por el Ministerio de Salud, dado su alto nivel de incidencia en dichos listados. Esto permite, tanto al alumno como a la institución, ser parte de las respuestas a la solución de esta problemática de salud pública. Bajo el mismo tenor, es innegable el aporte realizado por los alumnos en campos clínicos hospitalarios, puesto que su incorporación a los equipos de trabajo ha permitido a lo largo de los años mejorar la cantidad y calidad de los procedimientos que se realizan en cada uno de ellos traducido en mejoras para la población usuaria de estos lugares.

Por otro lado, la especialidad de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial de la Facultad de Odontología de la UNAB ha formado desde su inicio en el año 2013 a 17 especialistas, de los cuales la totalidad de titulados chilenos se encuentran en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud como profesionales certificados, de acuerdo a los requisitos establecidos por dicha autoridad. Además, es destacar que, de ellos, 11 especialistas (64,7%) se desempeñan contratados en hospitales públicos nacionales permitiéndoles interactuar y colaborar a diario en esta realidad, dato relevante ya que se concreta en la práctica un aspecto relevante del perfil de egreso como es realizar su ejercicio profesional en servicios públicos del país.

El Programa de Extensión Académica permite la reflexión activa de los aspectos académicos que están en construcción permanente e interactiva con la sociedad de acuerdo con sus necesidades. La Facultad de Odontología desarrolla la extensión a través de charlas, talleres, seminarios y congresos, en los cuales los estudiantes, académicos e investigadores tienen como fin vincularse a nivel local-regional con el entorno definido como “Personas, Comunidad y Organizaciones Civiles”, tratando temáticas de común interés y transfiriendo conocimiento, para así impactar a través de la academia y responder a sus problemáticas o necesidades particulares.

5.6.1 Generación de Convenios

La naturaleza propia de gran parte de los contenidos del programa de especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial, hace necesario que los procesos de generación de convenios docente-asistenciales con aquellos centros clínicos u hospitalarios considerados estratégicos para la entrega de dichos contenidos, sean fundamentales para el Comité Académico del programa, en conjunto con la institución.

Cada uno de estos convenios, a su vez, debe cumplir con las exigencias específicas establecidas por cada institución clínica. El hecho de contar en estos momentos con convenios vigentes con seis Servicios de Salud (Valparaíso-San Antonio, Viña del Mar-Quillota, Aconcagua, Metropolitano Occidente, Oriente y Sur) y una Clínica Privada de alto nivel (Clínica Santa María) habla del apoyo y compromiso de la Universidad Andrés Bello con los lineamientos de este programa de especialización a través de la Dirección de Campos Clínicos. Estos convenios a su vez han logrado perfeccionarse e irse adaptando a las necesidades propias tanto de la institución clínica como de la universidad.

Para este programa es fundamental que sus alumnos y alumnas puedan vincularse con las realidades propias de cada institución, especialmente aquellos centros hospitalarios públicos y que sean parte de la discusión en relación a la especialidad y su problemática dentro de las políticas de Salud Pública, pudiendo de este modo ampliar su conocimiento, y a su vez desarrollen una reflexión crítica respecto a su quehacer como futuro especialista capaces de participar activamente en equipos de salud, en el ámbito público y

privado. A su vez la institución pública o privada se ve beneficiada al contar con un profesional, en proceso de formación de alto nivel, que aumenta su staff de especialistas disponibles para el cumplimiento de sus metas institucionales.

5.6.2 Redes de los Profesores del Programa de Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial

Los docentes del programa pertenecen a sociedades científicas relacionadas con sus ámbitos de interés clínico. La mayoría de ellos pertenecen activamente a la Sociedad de Cirugía y Traumatología Oral y Buco Maxilofacial (SCOMF) de Chile, entidad única que convoca a todos los especialistas del área. Dos de los docentes del programa (Dr. René Rojas S. y Dr. Oscar Badillo C.) a su vez han sido, respectivamente, presidentes de la sociedad Nacional y de la filial Valparaíso de dicha sociedad. Otras sociedades relacionadas y a las que pertenecen varios de los docentes del programa son la IAOMS (*International Association of Oral and Maxillofacial Surgeons*), la AO-CMF (*Arbeitsgemeinschaft für Osteosynthesefragen*) y la ALACIBU (Asociación Latinoamericana de Cirugía Bucal y Maxilofacial). Dichas sociedades son organizaciones internacionales (americanas y europeas) que convocan a especialistas del área de todo el mundo.

A su vez ha sido fundamental la participación del Dr. René Rojas Sánchez (docente de nuestro programa) en la confección, en conjunto con la Sociedad de Cirugía Plástica y la de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, de las Normas Técnicas Operativas (NTO) para especialidades médicas y odontológicas, relacionadas con el campo de acción del especialista en Cirugía Maxilofacial y que se vio concretado con el decreto exento Nº 284 del 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma Técnica Nº 195.

La mayoría de los docentes, a su vez, son participantes activos de congresos nacionales e internacionales (ya sea en forma presencial, como expositores o presentando trabajos de investigación clínico) organizados en su mayor parte por las sociedades descritas anteriormente, lo cual genera una visión muy clara y concreta, por parte del equipo docente, de las problemáticas clínicas de la especialidad a nivel nacional e internacional (Ver anexo 7 Formulario de Antecedentes del programa).

A su vez, el trabajo activo del cuerpo docente en la especialidad a través de los años, permite lograr importantes apoyos en el proceso académico, uno de ellos es de parte de Johnson & Johnson Institute, institución líder a nivel mundial en investigación y desarrollo de tratamientos con fijación interna rígida, la que ha incorporado a nuestro programa para entregar un curso-taller anual en osteosíntesis en cirugía maxilofacial como parte de la asignatura de Traumatología Bucocomaxilofacial, aporte que nos permite un entrenamiento de alto nivel y exclusivo para nuestros alumnos.

En resumen, todo lo anterior demuestra que la conexión de los alumnos y docentes de este Programa con la realidad nacional e internacional, el ejercicio de la especialidad y sus problemáticas, es un tema de gestión principal para el proceso académico del mismo.

5.6.3 Actividades de Extensión

Las actividades de extensión académica del Programa donde han asistido o participado alumnos y docentes como grupo, incluyen las que a continuación se mencionan. La participación de los estudiantes se basa en que estas actividades son consideradas importantes dentro del desarrollo de sus asignaturas (Ver tabla 5.2.2 Formulario de Antecedentes del programa).

Nacionales:

- ✓ XX Jornadas nacionales de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial, Concepción, año 2014
- ✓ I Sesión clínico-patológica, Sociedad de Patología Buco maxilofacial, Santiago, año 2014.
- ✓ III Jornadas Nacionales de Ortodoncia y Cirugía. Santiago, año 2014
- ✓ XII Reunión de la Academia Iberoamericana de Patología y Medicina Bucal, Santiago, año 2014.
- ✓ V Congreso de Medicina de Sueño, Coquimbo, año 2015
- ✓ Jornada de Investigación en Diagnóstico, manejo y tratamiento de patologías orales complejas, Facultad de Odontología Universidad de Chile, Santiago, año 2015.
- ✓ 20 th International Congress of Dento Maxillo Facial Radiology. Santiago, año 2015
- ✓ I Jornada de Patología Oral de la Filial Valparaíso, Sociedad Chilena de Patología Bucomáxilofacial, Viña del Mar, año 2015.
- ✓ II Simposium en Cirugía Oral y Maxilofacial del Sur de Chile: Tejidos Blandos y Estética en Cirugía Maxilofacial, Temuco, año 2016.
- ✓ Conferencia avances en cirugía ortognatica y ortodoncia quirúrgica. Clínica Santa María. Santiago, año 2016
- ✓ XXI CONADEO, Santiago, año 2016.
- ✓ Seminario AO. Apnea obstructiva de sueño del niño y el adulto. Fundación AO. Santiago, 2017
- ✓ V Jornadas Nacionales de Ortodoncia y Cirugía. Santiago, año 2017.
- ✓ I Congreso nacional. Sociedad de Radiología Oral y Maxilo facial de Chile, Santiago, año 2017
- ✓ Segundo gran round: Osteoartrosis de Atm: Complicaciones y como enfrentarla UNAB, Santiago, año 2017
- ✓ Simposio de Cirugía, Patología y Dolor Bucomaxilofacial, Universidad Autónoma de Chile, Santiago, año 2017.
- ✓ VII Simposio de odontología basada en la evidencia, Universidad Austral. Valdivia, junio 2018.
- ✓ XXI Jornadas nacionales de cirugía y traumatología bucal maxilofacial, Santa Cruz, año 2018
- ✓ IADR Young Researchers Symposium, año 2018, Santiago
- ✓ Jornada Presentación de Trabajos Científicos, Universidad Católica de Chile, Santiago, año 2018

- ✓ 4tas. Jornadas Infecciones HUAP “Infecciones y trauma en el territorio Maxilofacial”, Hospital Urgencia Asistencia Pública, Santiago, año 2018,
- ✓ Jornadas Sociedad de kinesiología Maxilofacial, Universidad de las Américas, Santiago, año 2018

Internacionales:

- ✓ 22nd Congress of the European Association of Cranio-maxillo-facial surgery (ECOMS), Praga, República Checa, año 2014
- ✓ Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Maxilofacial, Lima, Perú, año 2015
- ✓ 22nd International Conference of Oral and Maxillofacial Surgery, Melbourne, Australia, año 2015
- ✓ The 20th international Congress Dento Maxillo Facial Radiology, Clinical cases. Año 2015
- ✓ Symposium: advances in orthognathic surgery. fundación AO. quito, ecuador. Año 2015
- ✓ VI Jornadas internacionales de implantología oral y Maxilofacial. Buenos Aires, Argentina, año 2016
- ✓ Congreso de la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Buco MaxiloFacial (ALACIBU). Buenos Aires, Argentina. Año 2016
- ✓ 18th International Congress on Oral Pathology and Medicine y XXV Conference of Indian Association of Oral and Maxillofacial Pathologists., Chennai India. año 2016
- ✓ XIV Reunión de la Academia Iberoamericana de Patología y Medicina Bucal, Lima-Perú, año 2016.
- ✓ XIV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Medicina Oral, Granada, España, año 2017
- ✓ 23th International Conference of Oral and Maxillofacial Surgery, Hong Kong, China, año 2017
- ✓ Annual Meeting of the American Academy of Oral and Maxillofacial Pathology, Vancouver, Canada, año 2018,
- ✓ XV Reunión de la Academia Iberoamericana de Patología y Medicina Oral., Río de Janeiro, Brasil. Año 2018
- ✓ AO CMF Masters course with anatomical specimens. Fundación AO. Palm West Beach. E.E.U.U. 2018
- ✓ Conferencia AO CMF regional master courses with anatomic specimens. Miami. Año 2017
- ✓ Conferencia AO CMF regional master courses with anatomic specimens. Miami. Año 2018
- ✓ Congreso de la Asociación Latinoamericana de Cirugía y Traumatología Buco MaxiloFacial (ALACIBU). Cancún, México. Año 2019.

Importante destacar la participación de los alumnos y docentes en Jornadas nacionales de Cirugía y Traumatología Maxilofacial, los años 2014 y 2017. En las cuales realizaron presentaciones de casos clínicos y poster, de temas desarrollados en los campos clínicos del programa de postgrado.

Mencionar la participación de docentes en congresos y jornadas científicas de otras áreas relacionadas con la Cirugía Maxilofacial, exponiendo temas en jornadas de la sociedad de kinesiología maxilofacial. Así

como, conferencista internacional de AO CMF, y asistencia a congresos internacionales de la especialidad en distintos países.

A nivel nacional, el año 2016 el alumno Marcelo Escriba realizó una presentación titulada “Injertos grasos” y el año 2017, el alumno Roberto García también presenta el tema “Osteoartritis de ATM”, ambos en la reunión científica mensual de la Sociedad de Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial de Chile en representación de los alumnos del programa.

En relación a las actividades que se han desarrollado en campos clínicos de postgrado articulado con proyectos de investigación con alumnos interesados del Pregrado, destacan los siguientes productos científicos:

Tabla 24: Proyectos de Investigación que han desarrollado docentes del Programa como Tutores de alumnos de pregrado en Campos Clínicos

AÑO	TITULO
2014	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de pacientes con Patología cardiovascular en cirugía oral menor del hospital El Pino. Dras. Sandra Cortes-Cecilia Pineda - Evaluación del sexo, edad y factores socioeconómicos en la presentación de fisura labio palatina en el S.S Aconcagua. Dr. Gonzalo Ibaceta
2015	<ul style="list-style-type: none"> - Parámetros clínicos, recuento de células blancas, proteína C reactiva (PCR) y días cama, en los procesos infecciosos de origen odontogénico en pacientes pediátricos atendidos en el Hospital El Pino de Santiago de Chile en el año 2012 y 2015. Dras. Sandra Cortes-Cecilia Pineda - Impacto del campo clínico UNAB en infección maxilofacial en niños del Hospital El Pino en años 2012-2014. Dras. Sandra Cortes-Cecilia Pineda - Hallazgos histopatológicos del tejido pericoronario de terceros molares incluidos sanos. Dr. Gonzalo Ibaceta - Casuística Quirúrgica de Trauma maxilofacial en Hospital Carlos Van Buren. Oscar Badillo, Constanza Vidal, Dr. Roberto Osben. - Prevalencia de las infecciones de origen odontogénico, su caracterización según gravedad y evolución en el hospital de urgencia asistencia pública, durante los meses de julio a septiembre del año 2015. Dr. Rodrigo Badilla.
2016	<ul style="list-style-type: none"> - Prevalencia y características de infecciones de origen odontogénico, en pacientes del hospital de urgencia asistencia pública, entre agosto y septiembre de 2016. Dr. Rodrigo Badilla. - Caracterización de las Interconsultas de Terceros Molares con Indicación de exodoncia del servicio de Cirugía Maxilofacial del Hospital Carlos Van Buren. Drs. Oscar Badillo, Constanza Vidal, Roberto Osben. - Relación entre la posición anatómica, tiempo de la cirugía y las complicaciones postoperatorias de dolor y alveolitis en la exodoncia de terceros molares inferiores incluidos. Dr. Gonzalo Ibaceta

	- Determinación de la localización y dimensiones del foramen mentoniano: estudio radiográfico a través de tomografía computarizada conebeam. Dr. Gonzalo Ibaceta
2017	- Mentoplastia: Actualización clínica, imagenológica y quirúrgica. Dra. Constanza Vidal.
2018	- Efectividad de profilaxis antibiótica con Cefazolina en complicaciones infecciosas de cirugía de terceros molares. Dr. Gonzalo Ibaceta
2019	- Patología Bucal en pacientes psiquiátricos del hospital y CRS El Pino. Dra. Sandra Cortes. - Complicaciones infecciosas en exodoncias simples en diabéticos tipo II que acuden al servicio de Odontología del hospital y CRS El Pino. Dra. Sandra Cortes. - Relación entre la presión arterial y control de hemorragia post-exodoncia en pacientes bajo tratamiento con warfarina del CRS y Hospital El Pino. Dra. Cecilia Pineda

5.7 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Recursos de Apoyo.

ALUMNOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
Existen los recursos educacionales y una adecuada infraestructura para el adecuado funcionamiento del Programa, tanto en las dependencias de la Institución como en los campos clínicos	80%
Existe convenio formal entre la institución formadora y cada institución colaboradora	93%
Los campos clínicos poseen condiciones de infraestructura, equipamiento y personal aptos para la formación de profesionales	93%
Los campos clínicos son adecuados en cuanto a instalaciones, cantidad de personal, estándares de calidad, equipamiento tecnológico y administrativo	87%
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	100%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca	67%
La institución posee recursos de apoyo (becas, pasantías u otros) que pueden ser utilizados por estudiantes del programa	19%
Existe la posibilidad de participar en pasantías nacionales o internacionales.	29%

TITULADOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
Se contaba con suficientes profesores en el programa para guiar la actividad final (tesis, tesina, proyecto, intervención, artículo o actividad equivalente)	100%
Las salas de clases tenían instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	80%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias estaban correctamente implementados	90%
El material bibliográfico que se necesitaba para cada asignatura se encontraba disponible en biblioteca	90%
Los campos clínicos externos proporcionaron acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet	80%
Los campos clínicos contaron con un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación	100%

DOCENTES	Muy de Acuerdo/De acuerdo
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	100%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados	88%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca	100%
Los campos clínicos externos proporcionan acceso expedito a material docente, incluyendo biblioteca e internet	63%
Los campos clínicos proveen un número adecuado de pacientes y procedimientos diagnósticos para la formación	100%
El programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la especialidad	100%
La comunidad de académicos está inserta en los debates de las disciplinas	100%
Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con el apoyo del programa	50%

5.8 Síntesis Criterio *Recursos de Apoyo.*

La Universidad Andrés Bello, acorde con su visión y definiciones institucionales, cuenta con una adecuada implementación tanto de recursos internos (espacios físicos, salas de clases, equipamiento tecnológico y recursos docentes, recursos de bibliotecas e infraestructura clínica) como externos (convenios docente-asistenciales con campos clínicos estratégicos) para el desarrollo del programa.

En efecto, dentro de los recursos internos, la posibilidad de disponer de infraestructura clínica adecuada y específica para el desarrollo de los contenidos académicos de este programa de especialización es fundamental. El acceso a clínicas y pabellones de cirugía menor en las sedes de Santiago y Viña del Mar, con las autorizaciones de funcionamiento acordes a las disposiciones vigentes, hace que sea posible un proceso académico de la mejor calidad para el logro de los resultados de aprendizaje. Respecto a esto mencionar que el año 2019 la Sede Viña del Mar fue implementada con un nuevo campus para la Escuela de Odontología, lo cual indudablemente mejora ostensiblemente el funcionamiento del programa en esa sede.

Respecto a los recursos externos este programa ha logrado, apoyado por la universidad, implementar una red de campos clínicos altamente representativos de la realidad y ejercicio de la especialidad en el ámbito hospitalario nacional. Actualmente hay ocho campos clínicos externos disponibles para las prácticas clínicas necesarias para el desarrollo del proceso académico. De estos campos clínicos, siete son instituciones hospitalarias pertenecientes a la red ministerial, implementadas con la tecnología suficiente, recursos físicos y especialidades médicas y odontológicas relacionadas. Además, se cuenta con un campo clínico asociado a una clínica privada de alta resolución en donde el alumno tiene acceso a otro tipo de recursos tecnológicos y profesionales. Dado la naturaleza de los objetivos de aprendizaje de este programa, esto representa una gran fortaleza para el alumno en la medida que le entrega una visión multidimensional de las problemáticas clínicas propias de la especialidad.

Según lo mencionado anteriormente y acorde a los lineamientos institucionales asociados a sus políticas de Vinculación con el Medio (Co-creación y Bi-direccionalidad) , el programa cautela que a través de sus procesos de atención clínica, internas como externas, y de extensión académica, a través de las actividades del cuerpo académico y la participación de los alumnos en actividades propias de la especialidad, exista una importante capacidad de interacción vinculante con realidades nacionales e internacionales. Es de destacar la participación de alumnos y docentes en numerosos congresos nacionales e internacionales, como también numerosas exposiciones en jornadas y reuniones de distinta índole. Se debe mencionar en esta área, las temáticas relacionadas con los trabajos desarrollados por los alumnos dentro de su proceso de titulación como especialista, ya que frecuentemente son realizados respondiendo a temáticas y problemáticas clínicas vigentes en su práctica profesional (Ver Anexo 6 Formulario de Antecedentes del programa).

En general la percepción ha sido positiva tanto en las cohortes de alumnos como de graduados, más favorable en estos últimos, dato bastante significativo puesto que por una parte este grupo basa su opinión una vez terminado el ciclo formativo, es decir, habiendo pasado por todas las realidades de los campos clínicos propios y en convenio, como también, en la mayoría de ellos esta percepción se hace sobre una objetividad comparativa que le da su realidad laboral actual como especialistas en diversos hospitales del país.

Sin embargo, según esta misma percepción, hay alguna valoración menor en la disponibilidad de recursos bibliográficos principalmente a nivel externo (campos clínicos), dado, por una parte, por la falta de conocimiento de todo lo existente en Biblioteca UNAB, como también, por las dificultades que puede haber en algunos campos clínicos para el acceso a puntos de red, dado el bloqueo (cortafuegos) que algunos equipos realizan a ciertos sitios por normativa de seguridad interna. Esto constituye un desafío emergente para incorporar mejoras en el conocimiento y acceso al material, reiterando que el alumno tiene disponible el acceso online a las plataformas de la biblioteca UNAB.

Otro de los puntos a mejorar es realizar esfuerzos en mejorar la red de instituciones u organismos, especialmente internacionales, con los que UNAB tiene convenios para facilitar el intercambio de estudiantes y docentes, como también, promover y gestionar su utilización.

Asimismo, es necesario mejorar el apoyo financiero para la participación de estudiantes en eventos científicos de distinta índole. Si bien la institución hace algunos esfuerzos en apoyar económicamente con algún descuento a cierto grupo de alumnos, es necesario trabajar en planes de mejora que puedan apoyar con recursos adicionales el desarrollo de los distintos estamentos en temas puntuales como los mencionados anteriormente.

En la siguiente figura se visualizan las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 11: Fortalezas y Debilidades de los Recursos de Apoyo

Fortalezas

- El Programa cuenta con una adecuada infraestructura y equipamiento propios especialmente en lo referido a clínicas y pabellones quirúrgicos en sus sedes.
- El Programa cuenta con convenios vigentes en campos clínicos estratégicos para el correcto desarrollo de la actividad formativa en la realidad pública y privada del país.
- El desarrollo del programa responde fuertemente a la política institucional de vinculación con el medio ya sea en la actividad clínica como en lo académico-formativo externo.
- El apoyo bibliográfico al programa, a través de la biblioteca central, responde a las necesidades del mismo.

Debilidades

- Baja tasa de ocupación de los convenios de intercambio con instituciones internacionales.
- Existe escaso apoyo económico para la participación de los alumnos en eventos científicos de distinta índole.
- Acceso menor a puntos de red en campos clínicos externos, como también, bajo conocimiento para revisar los recursos bibliográficos digitales existentes en Biblioteca UNAB.

6. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autorregulación y/o autoevaluación con miras a la acreditación y/o mejora continua, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar del equipo del programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial.

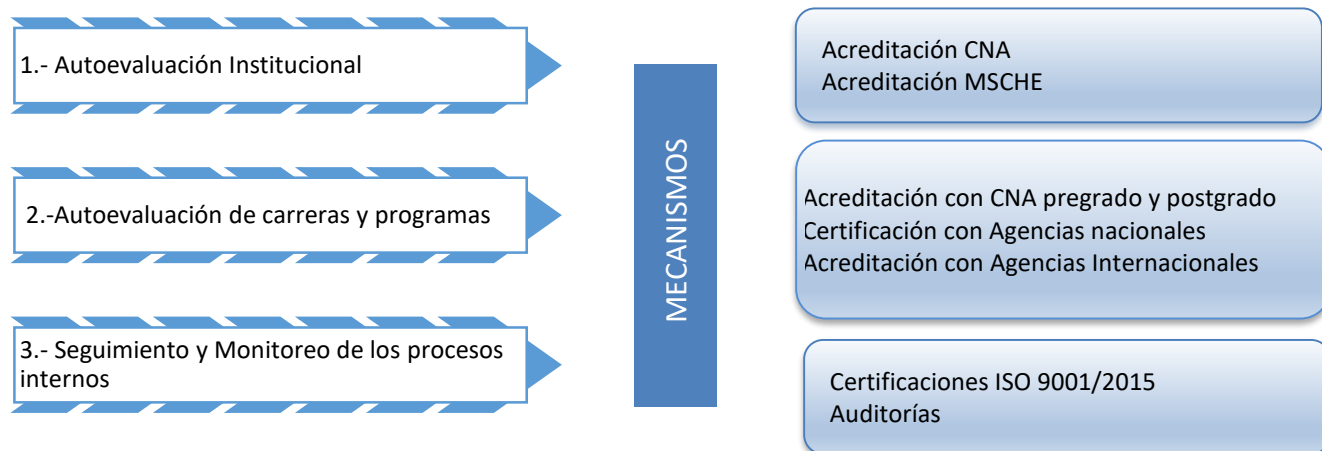
Los procesos de autoevaluación institucional, carreras de pregrado, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos, permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros, en esta oportunidad, los criterios de evaluación de la CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Desarrollo de Facultad
- Política de Investigación
- Reglamento de Magíster y Doctorado
- Reglamento de Magíster
- Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud
- Reglamento Interno de cada programa de postgrado
- Encuestas de evaluación de la docencia
- Encuestas de autoevaluación

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de calidad para sus estudiantes.

Institucionalmente, el Modelo de Aseguramiento de la Calidad se sustenta en tres pilares fundamentales:

Figura 12: Modelo de Aseguramiento de la Calidad UNAB



Mediante el Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud (D.U.N° 2373/2016), la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de especialidades. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada Especialidad está a cargo de una dirección, que es la responsable de la orientación, conducción y administración académica del programa. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector Académico. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico que asesora a la dirección en lo académico y administrativo del mismo.

La Dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Odontología, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha descrito en el párrafo anterior y en el formulario de antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica.

Desde un punto de vista académico y como ya se mencionó en criterios anteriores, el programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales y de los objetivos propuestos en el proceso formativo de especialistas; en ambos casos gestiona los recursos necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (cuerpo docente, infraestructura, equipamiento y presupuesto). En el caso del programa en Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial esto es muy relevante, priorizando en todo momento la adecuada

proporción entre número de alumnos y capacidad e infraestructura docente, fundamentalmente con los campos clínicos externos, teniendo como punto central el logro del resultado académico por sobre otras variables.

Asimismo, la universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participa la Facultad y la Vicerrectoría Académica, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La Dirección General de Postgrado y la Dirección de Postgrado de la Facultad de Odontología, velan por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta última unidad, le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, docencia, etc., difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Documento de Política de Convivencia, Código de Conducta y Ética, Reglamento interno de Orden, Reglamento interno de Conducta para la Convivencia de la Comunidad y Protocolo de Prevención y Acompañamiento ante Faltas a la Sana Convivencia enfrentamientos al Acoso Sexual. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del programa y su reglamento interno.

6.1 Percepción de Alumnos, Titulados y Docentes respecto a Capacidad de Autorregulación

ALUMNOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
La información difundida del programa es verídica y se cumple	81%
Conozco los reglamentos del programa son claros y accesibles	69%
Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen	73%
Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen	75%
Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa	94%
El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	50%
El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro	63%

Existe una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyen a realizar mejoras y realizar diagnósticos	67%
TITULADOS	Muy de Acuerdo/De acuerdo
La información difundida del programa era verídica y se cumplía	90%
Los reglamentos del programa eran claros, conocidos y accesibles	90%
Los reglamentos y normativas que regían el programa se cumplieron	90%
Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplieron	90%
Existía un equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa	100%
El programa tenía mecanismos de evaluación periódica que identificaba oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	77%
Existía una evaluación sistemática de su funcionamiento que contribuyó a realizar mejoras y realizar diagnósticos	88%
DOCENTES	Muy de Acuerdo/De acuerdo
La información difundida del programa es verídica y se cumple	100%
Los reglamentos del programa son claros, conocidos y accesibles	100%
Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen	100%
Los académicos tenemos participación en la evaluación periódica del programa	100%
Los servicios ofrecidos por el programa y las condiciones de enseñanza se cumplen	100%
Existe equilibrio entre el número de estudiantes y la cantidad de recursos del programa	100%
El programa posee mecanismos de evaluación periódica que identifica oportunidades y debilidades que contribuyen a la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño actual y su plan de mejoramiento	88%
El programa permite un diagnóstico participativo respecto a su desempeño en el momento presente y también la planificación de acciones a futuro	100%

6.2 Síntesis Criterio Capacidad de Autorregulación.

La percepción de los alumnos y graduados mantiene la misma tendencia que los criterios anteriores donde los alumnos entregan menos respuestas positivas que los titulados. Como se mencionó estos últimos evalúan el criterio con el ciclo formativo finalizado, lo que es especialmente trascendente en la evaluación

de autorregulación donde reglamentos, normativas y planificación son mejor evaluados con el paso de los años dentro del programa, lo que se condice con las directrices directivas donde la mayoría de los cambios en procesos de autorregulación se toman a mediano plazo considerando que este programa es extenso y con una carga horaria importante. Cabe mencionar que es fundamental tanto para la dirección del Programa como para el Comité Académico la constante difusión de reglamentos y normativas, como también, de hacer participativo a cada uno de los estamentos del programa en el diagnóstico y toma de decisiones para los planes de mejora a futuro. Si bien, esto se consigue a través de instancias formales programadas con alumnos y docentes, es fundamental el intercambio que se establece cotidianamente con el alumno considerando la gran cantidad de horas que alumno-docente pasan juntos en sus rotaciones clínicas, relación sustentada en la proporción alumnos-docentes mencionada anteriormente en este informe. A pesar de ello, es necesario continuar reforzando este punto con el fin de que, especialmente el alumno en curso, tenga siempre la certeza de conocer y acceder a la normativa como también de sentirse participe en el diagnóstico y decisiones futuras del Programa.

Resulta importante destacar la opinión positiva que muestran alumnos y titulados sobre la formación de postgrado recibida, con necesidades académicas y laborales resueltas y con un impacto positivo en el desarrollo profesional del mismo. También es destacar que ambos grupos señalan que elegirían el programa nuevamente, lo que constituye un respaldo fundamental para nuestro desarrollo a futuro.

En relación a las debilidades detectadas, los alumnos muestran una percepción baja (50%) respecto a la capacidad de evaluación periódica del programa. Sin embargo, esta percepción cambia en los titulados (77%) aunque sigue siendo la más baja de los parámetros evaluados. Esto sin duda constituye un elemento a considerar en el plan de mejora del Programa y deben hacerse los esfuerzos por transmitir más fuertemente lo que se ejecuta en esta área.

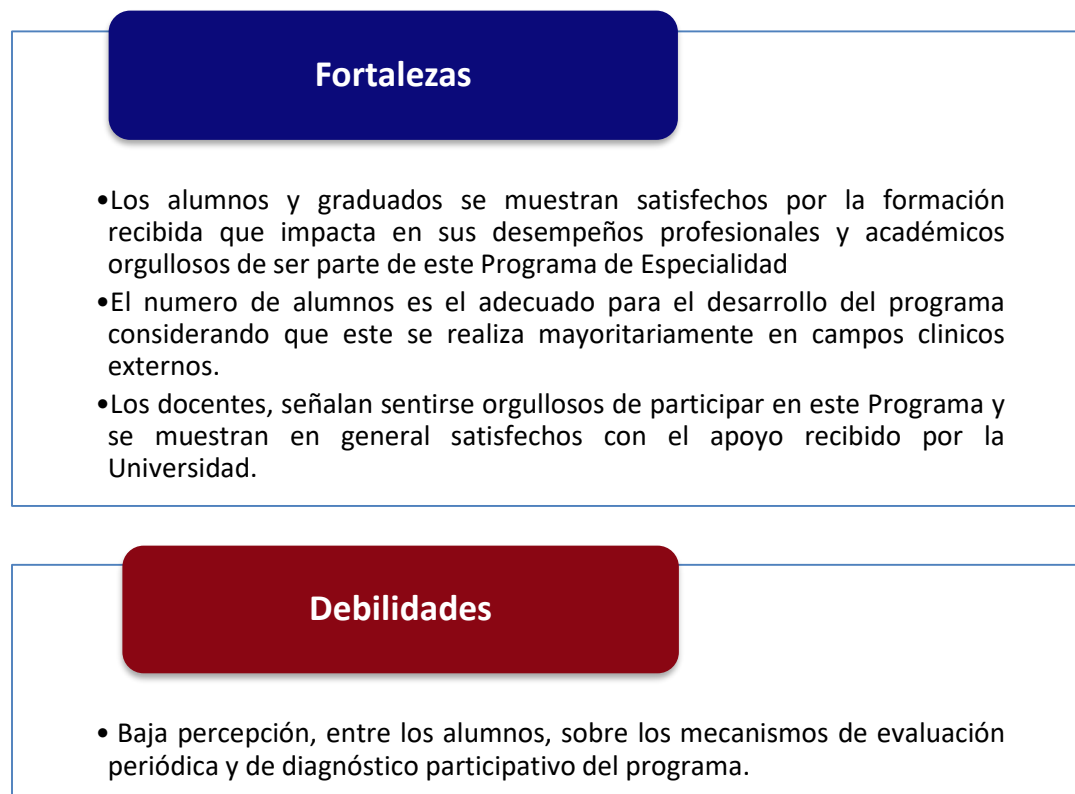
Sin embargo, cabe destacar que ambos grupos establecen que el número de alumnos es la adecuada respecto a los recursos disponibles. Esto es muy valioso toda vez que confirma precisamente que, en lo fundamental, hay un criterio de control sobre el tamaño de la matrícula, y tal vez los mecanismos internos de control y evaluación deberán ser reforzados.

En relación a los docentes, señalan sentirse orgullosos de participar en este Programa y se muestran en general satisfechos con el apoyo recibido por la Universidad, solo haciendo notar mejoras futuras en apoyos para proyectos de extensión e investigación puntuales del programa.

Finalmente señalar que los procesos internos y externos, monitoreados por la dirección del programa, son fundamentales a la hora de visualizar el futuro, analizar el pasado y mejorar el presente, siempre alineados a las políticas institucionales, los que en un escenario siempre en evolución permiten el logro de los objetivos propuestos por el programa

En la siguiente figura se visualizan las principales fortalezas y debilidades de este criterio:

Figura 13: Fortalezas y Debilidades de Capacidad de Autorregulación



B. PLAN DE MEJORA

CRITERIOS	ASPECTOS A MEJORAR	Acciones de mejora	Indicadores de logro	Plazo	Responsables	Recursos Asociados
CONTEXTO INSTITUCIONAL	La normativa que regula el programa es parcialmente conocida	Dar a conocer más detalladamente la normativa al ingreso de alumnos al programa.	Encuesta anual para verificar si la normativa es conocida	1 año	Director de Programa y Comité Académico	\$50.000
		Crear un sitio o aula virtual de consulta para los alumnos donde estén disponibles en todo momento esta normativa.				
CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS DEL PROGRAMA	Falta de mayor comprensión, entre los estudiantes, en las modalidades de evaluación, como también, en la gradualidad del aprendizaje, especialmente en asignaturas en rotaciones hospitalarias	Detallar en reunión virtual con alumnos y coordinadores de rotaciones hospitalarias las modalidades de evaluación y gradualidad del aprendizaje (una vez por año, al comienzo del año académico).	Encuesta anual para verificar si la modalidades de evaluación y gradualidad del aprendizaje son conocidas	1 año	Director de programa y Comité Académico	\$50.000
		Crear un sitio o aula virtual de consulta para los alumnos donde estén disponible las modalidades de evaluación por asignatura				
CUERPO ACADÉMICO	Los instrumentos de evaluación a los docentes no contemplan aspectos relevantes del proceso formativo, especialmente en campos clínicos	Crear un instrumento de evaluación docente específico del programa.	Encuesta para verificar si la modalidades de evaluación son conocidas	1 año	Director de Programa, Comité Académico y Directora de Postgrado	\$150.000

	hospitalarios, siendo necesario incorporarlos					
	Productividad CNA baja para un docente permanente del Programa.	Acompañamiento institucional para su mejoramiento.	Subir a productividad intermedia.	2 años (Primer semestre 2022)	Director de programa y Comité Académico	\$200.000
RECURSO DE APOYO	Baja tasa de ocupación de los convenios de intercambio con instituciones internacionales.	Promover pasantías con instituciones internacionales de interés en convenio.	Al menos un (1) alumno y un (1) docente realiza intercambio.	2 años	Director de Programa y Comité Académico	\$120.000
		Generar convenios nuevos con instituciones de interés.	Generar (1) un convenio con institución de interés.	2 años	Director de Programa y Comité Académico	\$125.000
		Apoyar económicamente a alumnos y docentes en la ocupación de estos convenios.	Apoyo económico anual	2 años	Director de Programa y Directora de Postgrado	\$1.000.000
	Existe escaso apoyo económico para la participación de los alumnos en eventos científicos de distinta índole.	Apoyar a alumnos en asistencia y/o presentaciones en eventos científicos nacionales de relevancia.	Apoyo económico anual para dos alumnos	Anual a partir de 2021	Director de Programa y Directora de postgrados	\$500.000
	Acceso menor a puntos de red en campos clínicos externos, como también, bajo conocimiento para revisar los recursos bibliográficos digitales existentes en Biblioteca UNAB.	Mejorar el conocimiento en la sistemática de acceso online a biblioteca UNAB.	Capacitación anual específica para 100% de alumnos del programa	1 año	Director de Programa y Directora de postgrados	\$50.000
		Dar acceso a sitio web de Biblioteca UNAB en equipos de campos clínicos.	Gestionar con cada campo clínico el acceso a Biblioteca UNAB al menos en un punto de red de cada establecimiento.			

CAPACIDAD DE AUTOREGULACION	Baja percepción sobre los mecanismos de evaluación periódica y de diagnóstico participativo del Programa.	Protocolizar la participación de representantes de alumnos en reuniones de evaluación del desarrollo del programa.	Acta semestral de participación y resoluciones de la instancia.	1 año	Director de Programa y Comité Académico	\$125.000
------------------------------------	---	--	---	-------	---	-----------